



Documento Base

Construcción de una Agenda Nacional de
Desarrollo Productivo para Costa Rica

Cámara de Exportadores de Costa Rica



CONTENIDO

	Página
Resumen Ejecutivo	3
Presentación	17
Introducción	18
Sección 1: La producción costarricense	21
Sección 2: Prioridades competitivas para el desarrollo de la producción costarricense	35
2.1. Educación y formación para el emprendedurismo	39
2.2. Seguridad Ciudadana para la Productividad	49
2.3. Infraestructura física para la competitividad	64
2.4. Promoción de Inversiones y Comercio	86
Sección 3: Una Agenda Nacional de Desarrollo Productivo	95
Bibliografía	131

RESUMEN EJECUTIVO

El impacto de la crisis económica en el sector productivo costarricense obligó a tomar medidas de corto plazo; sin embargo, no podían olvidarse las medidas de mediano y largo plazo. Estas son las que le darán sostenibilidad al desarrollo de la plataforma productiva costarricense y a la generación de empleo de calidad, en un mundo cada vez más competitivo y abierto a la globalización. La crisis económica vino a resaltar, la necesidad de una visión más integral del desarrollo productivo. Inquietos ante ello y conscientes de que las respuestas deben facilitar la recuperación y el desarrollo sostenible del sector empresarial de Costa Rica, la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) tomó la decisión de impulsar la construcción de una Agenda Nacional de Desarrollo Productivo para Costa Rica.

La formulación e implementación de esta Agenda requiere del diálogo y la negociación entre actores empresariales, sociales y políticos. Así mismo, la conducción de las diferentes áreas de la gestión pública debe contar con la idoneidad necesaria para que el Estado sea un facilitador e impulsor del crecimiento de la producción en favor del bien común.

La estructura productiva costarricense es diversa. Se producen bienes agrícolas, pecuarios e industriales y servicios que compiten tanto en el mercado nacional como en el internacional. La producción requiere de políticas públicas nacionales y sectoriales, complementándose entre ellas. Por lo que, la discusión no se puede centrar más en una división ficticia entre producción para el mercado interno y el mercado externo, sino más bien, en una visión integral, reconociéndose la realidad de cada sector.

Ello conlleva impulsar los factores competitivos del país. Costa Rica es un país que no puede competir bajo esquemas espurios y temporales, sino que más bien, debe optar por una competitividad que promueva el desarrollo humano, basada en el conocimiento y el fomento de la innovación y la productividad, utilizando mano de obra capacitada y bien remunerada, con buenas condiciones laborales y calidad de vida. Una competitividad que estimule los emprendimientos y una cultura empresarial comprometida con la sociedad, que aumente el número de productos cimentados en la innovación humana y tecnológica, y que promueva la generación de encadenamientos productivos, avanzando hacia una producción limpia y compatible con la sostenibilidad ambiental.

Por lo tanto, se deben considerar tanto factores competitivos de largo plazo como de corto plazo. Para avanzar en las tareas pendientes para fortalecer la competitividad empresarial, las metas de largo plazo sobre el tipo de producción que el país aspira a desarrollar, deben contener aspiraciones básicas relativas al desarrollo humano del país, como son reducir la pobreza y las desigualdades, cerrar brechas sociales y mejorar la distribución de la riqueza, generar oportunidades para una vida de calidad y condiciones adecuadas para la convivencia pacífica y segura.

► **Visión de largo plazo y articulación institucional**

El alcanzar estas metas, conlleva el plantearse los objetivos de la Agenda, entre estos: i) fomentar los emprendimientos y una cultura emprendedora, en especial en las nuevas generaciones; ii) promover el desarrollo de empresas que generen oportunidades de trabajo bien remunerados, con buenas condiciones laborales y calidad de vida; iii) impulsar una producción que contribuya a reducir la pobreza, las desigualdades, y a elevar los niveles de desarrollo humano del país; y, iv) estimular una cultura empresarial comprometida con la sociedad;

Para ello se requieren una serie de herramientas, entre ellas, principalmente la utilización de la innovación y el conocimiento como base para el desarrollo productivo; así como de otros factores que generen competitividad a la producción. Para que la producción pueda ser un instrumento de desarrollo para el país, se necesita mejorar los factores de competitividad, a través de la ejecución de las políticas públicas, tanto de Estado como de gobierno. Lo que requiere de personas con idoneidad, y capacidad de gestionar y negociar; en particular, por parte de quienes asumen la conducción política de las instituciones públicas.

En este sentido, una acción concreta oportuna y conveniente de un próximo gobierno, sería el establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para la articulación de las políticas y medidas a ejecutar en el marco de la Agenda Productiva del país. Por ejemplo, se podría constituir un núcleo principal de coordinación conformado por seis rectorías centrales para la Agenda Productiva del país. El MEIC en lo relativo a la industria, el comercio, los servicios y la pequeña y mediana empresa; el MAG en lo agrícola y lo pecuario; el Ministerio de Turismo, para la industria turística; el COMEX con lo relativo a IED. Y, dos ministerios que son fundamentales para el desarrollo futuro de la producción, el MICIT para lo relativo a la promoción de la innovación, la investigación y el desarrollo científico, y el uso de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo productivo; y, el Ministerio de Trabajo, por cuanto, difícilmente puede plantearse una Agenda de Desarrollo Productivo sino hay una Política de Empleo.

Este grupo de ministerios serían los responsables de la conducción estratégica de la Agenda, y del establecimiento de metas y de la coordinación interinstitucional con otros ministerios, instituciones públicas y sector privado, vinculados a la concreción de acciones relativas a la competitividad productiva. La coordinación del mismo, debería estar a cargo del Presidente/a o de uno de los dos Vicepresidentes/as de la República.

► **Innovación, desarrollo tecnológico y pragmatismo**

Propiamente, en cuanto a la innovación, el concepto debe incorporarse en las diversas políticas productivas y sectoriales del país, tomando como punto de partida, una política de Estado sobre innovación, sustentada en el desarrollo de emprendimientos, la formación del capital humano y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

Ello demanda de un ordenamiento en la toma de decisiones para implementar políticas y medidas sobre innovación. Fortalecer las instituciones vinculadas y crear un sistema nacional de innovación y programas que impulsen sectores estratégicos, tales como biotecnología, genética, biometismo (copia de modelos de la naturaleza para otras áreas), producción provenientes del material de plasma, producción agrícola en ambientes protegidos o invernaderos, producción proveniente de granjas pesqueras, productos de compuestos orgánicos, energías limpias y renovables, y tecnologías de la información y la comunicación, servicios médicos, arquitectónicos y de diseño, producción de audiovisuales, entre otros.

Todo ello, implica contar con una plataforma de generación, difusión y aplicación del conocimiento basada en un esfuerzo continuo y permanente de investigación científica y tecnológica, coherente con los problemas productivos y sociales del país.

Además, se precisa establecer un sistema innovador, orientado a la creación de valor, contando con empresas dispuestas a asumir el rol protagónico en las actividades de investigación y desarrollo e innovación. Conformando una red con este sistema empresarial y la comunidad científica, integrada con entidades públicas y privadas, como lo son centros tecnológicos, universidades o empresas especializadas, que brinden apoyo, en particular, a las pequeñas y medianas empresas del país, en el uso de la investigación, las tecnologías y la innovación en sus productos y servicios.

► Empleo

Al mismo tiempo, una expansión productiva basada en la innovación, debe generar un empleo de más calidad y sostenibilidad. Se ocupa de un capital humano con mayores competencias, básicas y específicas, con habilidades para insertarse y adaptarse a los cambios que demanda una producción innovadora. Por lo tanto, es ineludible y urgente que en Costa Rica se diseñe y ejecute una Política de Empleo, incluyendo medidas para conservar puestos de trabajo, mejorar la productividad y los ingresos de los empleos existentes, y acelerar la creación de nuevos empleos.

Es decir, modernizar el mercado laboral, basándose en la educación, la formación, la investigación y la innovación, promoviendo el desarrollo de competencias, tanto básicas como específicas. Entre éstas, conocimientos de matemáticas, inglés, informática, y lógica, programas de re-adaptación de habilidades, basados esquemas más flexibles y continuos de formación. Para ello, así como para el desarrollo de la intermediación laboral, se requiere de una adecuada coordinación interinstitucional. Lo que implica que el Ministerio de Trabajo debe ser considerado como un eje institucional central para la política económica.

► Los factores competitivos para el desarrollo productivo

Todo ello, ocupa del desarrollo de las ventajas competitivas. Costa Rica cuenta con una serie de ventajas comparativas¹, como son su ubicación geográfica, sus recursos naturales, su diversidad cultural, y su estabilidad democrática, contribuyendo a crear un entorno competitivo más favorable. A lo que, se suman ventajas competitivas² como la inversión social, en particular en educación y en salud, permitiéndole al país tener en una posición atractiva, por ejemplo, para atraer inversión de alta tecnología y servicios, sobre todo durante los últimos años.

No obstante, por un lado, las ventajas comparativas tienen límites y por otro, las ventajas competitivas actuales deben mejorarse. A efectos de este Documento Base, la Cámara de Exportadores de Costa Rica definió cuatro áreas en las cuales, considera que es prioritario que se realicen esfuerzos en el marco de una Agenda de Desarrollo Productivo para incrementar las capacidades competitivas del país: i) educación y formación para el emprendedurismo; ii) seguridad ciudadana para la productividad; iii) infraestructura física para la competitividad (focalizando en infraestructura vial, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía), y iv) promoción de inversiones y comercio.

► Educación y formación para el emprendedurismo

En lo que respecta a la educación, se ocupa un sistema de enseñanza que funcione como palanca de desarrollo para generar una cultura de innovación, productividad y eficiencia. Se requiere de un plan de largo plazo en materia de educación, dentro de una visión prospectiva e integral, y de una participación interactiva de autoridades políticas, profesionales de la educación y de otras áreas relacionadas, como son los sectores productivos y sociales, padres de familia y comunidad. Por lo que, los planes educativos deben trascender los periodos gubernamentales. Hay una serie de políticas y medidas que el gobierno ha venido fomentando, a las cuales se les debería de dar continuidad. A la vez, hay nuevas políticas y medidas que el país requiere impulsar.

La educación debe introducir el espíritu emprendedor desde los primeros años, desarrollando cualidades personales, tales como la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la independencia o autonomía en el trabajo, entre otras. En algunos niveles educativos, como la secundaria y la universidad, debe pasar a ser un aspecto transversal y horizontal dentro de la metodología de la enseñanza. Aproximar la escuela, colegio o universidad a la empresa y viceversa, en tanto que son espacios que se necesitan mutuamente para la generación de aprendizaje,

¹ Nombre que se le da a la teoría, formulada por primera vez por David Ricardo a comienzos del siglo XIX, que explica los beneficios que obtienen todos quienes participan en el comercio internacional. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm>

² Suelen denominarse así a las ventajas comparativas que no provienen de la dotación específica de recursos naturales de un país o de otros factores semejantes, sino de las habilidades y la tecnología que se incorporan a los procesos productivos. El término sirve para destacar, en particular, la diferencia entre las exportaciones tradicionales de materias primas y productos poco elaborados con respecto a las exportaciones que incorporan mayor tecnología y un tipo de gerencia más eficiente. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm>

innovación y desarrollo socioeconómico. Así como, sensibilizar y formar al profesorado como un agente de socialización para el emprendedurismo y un acercamiento del profesorado al mundo de la empresa.

Para la consecución de las nuevas políticas y medidas educativas, Costa Rica debe seguir incentivando con fuerza el *mejoramiento y reforzamiento continuo de la calidad de la educación en todos los niveles*, lo que supone revisar y actualizar permanentemente los elementos pedagógicos, curriculares y de gestión. Capacitar directores y docentes de los centros educativos, de forma constante, para que estos estén al día tanto con las nuevas tecnologías de la información, la cultura tecnológica, así como con los conocimientos que les sean necesarios para desempeñar su labor eficiente y acorde con las constantes demandas del mercado laboral. Todo lo anterior, enmarcado dentro de un acceso a las tecnologías con orientaciones educativas sustentables. El proceso educativo ocupa reforzar habilidades en los docentes.

El *financiamiento público en educación*, debe considerarse como una inversión, y una parte importante de la nueva inversión se debe focalizar en la formación y la capacitación de los docentes, como base de partida de las aspiraciones del país en educación. Así mismo, el impulso de la producción sobre la base de una mezcla de innovación y desarrollo tecnológico requiere además de inversión en educación, el que se incremente la inversión en ciencia y tecnología. La inversión en educación y desarrollo tecnológico hace la diferencia en cuanto a desarrollo humano, por lo tanto, o se invierte en ello o las generaciones futuras perderán la oportunidad de vivir en una sociedad con oportunidades para todos.

► Seguridad ciudadana para la productividad

Por otra parte, en cuanto a la seguridad ciudadana, esta es una parte vital de la seguridad humana. Si la seguridad humana es un componente necesario e inherente del desarrollo humano, la seguridad ciudadana es, a su vez, un elemento intrínseco y esencial de aquella y, por tanto, del desarrollo. El cómo enfrentar la inseguridad tanto pública como ciudadana, es un fenómeno que ha adquirido la connotación de epidemia afectando la vida diaria de las personas, comprometiendo la economía del país, creando una multitud de daños intangibles y generando una atmósfera de miedo. Costa Rica se enfrenta al reto de combatir la situación de inseguridad que el país se encuentra viviendo.

La inseguridad ciudadana afecta a la competitividad de las empresas, aumenta los costos de las empresas, disminuye la producción y la productividad, impacta a las inversiones, provoca menores ingresos por ventas y reduce costos de oportunidad. La delincuencia, así como la corrupción, son obstáculos importantes para la inversión, tanto extranjera como interna. Un alto grado de inseguridad impacta negativamente el nivel de inversiones locales y extranjeras. Cuando la inseguridad y el riesgo son percibidos por el inversionista, esto limita las posibilidades de inversión al considerarse que probablemente no se dará un retorno mínimo esperado. Además, cuando el riesgo personal percibido es muy alto, se añaden consideraciones familiares, por lo que, los inversionistas tienden a

renunciar a invertir en ese país, a favor de otros destinos de potencial similar, pero con menores riesgos.

Se coincide que las causas de la inseguridad ciudadana son diversas y que se manifiestan de diferente manera según el lugar en donde se presentan, por lo que se encuentran en muchos casos permeadas por características culturales, sociodemográficas, económicas y geográficas.

En ese sentido, un primer aspecto urgente, es el manejo de las autoridades a nivel local de la problemática de seguridad ciudadana, lo que implica, el desarrollo de una policía distrital o comunitaria. Ello para atender tanto el delito en si como la prevención. Para esto último, es central la acción comunitaria, canalizando iniciativas ciudadanas en el marco de una acción concertada con las autoridades policiales y judiciales. Dentro de este tipo de prevención, el vínculo entre la policía y la comunidad juegan un papel fundamental. Por lo que, debe invertirse también en las organizaciones vecinales, capacitando liderazgos y afianzándolas con un capital social que sea fundamental para prevenir la criminalidad.

El fortalecimiento de las fuerzas policiales es imprescindible, pero ello, debe entenderse como una parte de lo que se debe hacer. Se debe fortalecer el régimen de derecho, dándole una ponderación importante a los derechos de las víctimas, complementado con un fortalecimiento de la justicia penal, de forma tal, que en lugar de incrementarse la inseguridad, se reduzca. A la vez, es necesario enfrentar el problema de la criminalidad bajo una lógica integral que atienda a sus causas últimas. Debe haber un acuerdo social para luchar contra la criminalidad, a través de estrategias que construyan cohesión social. Se tiene que atender la heterogeneidad de la delincuencia: delito común frente a delincuencia organizada.

La lógica integral debe de abordarse a través de las políticas públicas, de alianzas público-privadas y con la sociedad, para enfrentar las causas estructurales del delito, generando inclusión, protección social y oportunidades. Se requiere trabajar en red, donde cada aporte tiene un valor que suma en la lucha contra la inseguridad.

Una prioridad es reducir la delincuencia juvenil a través de una mayor inversión en educación, y creación de oportunidades de trabajo para los jóvenes. Así como, promover el fortalecimiento de la estructura familiar y la facilitación de un hogar seguro, con una vivienda digna y en un barrio seguro. Lo que incluye, disponer de mayores espacios alternativos de socialización como lo son el arte, el deporte y la cultura, para que los jóvenes se alejen de las calles. Para la construcción de estos espacios públicos, pueden ser instrumentales las alianzas público-privadas. Además, se deben fortalecer los programas dirigidos a aquellos sectores que están en situación de riesgo social tales como, niñez, adolescencia, comunidades marginales, etc.

Por otra parte, no se puede pasar por alto, que los delitos transnacionales afectan el país, entre ellos, el narcotráfico, la trata de personas, el comercio ilegal de armas, y el contrabando. Estos delitos, junto con la delincuencia común, afectan la seguridad de los

ciudadanos en su diario vivir. Por lo tanto, el fortalecimiento de los diversos aspectos que involucran una Política de Seguridad Ciudadana, incluye, además del control local, el cooperar y trabajar en forma coordinada con otros países.

Es central, es el fortalecimiento del papel regulador del Estado sobre los servicios privados de seguridad, incluida la contratación de personal, las atribuciones y la calidad del servicio que prestan.

La seguridad ciudadana tiene que ser entendida como una Política de Estado, ocupándose acuerdos políticos y sociales sobre las medidas a ejecutar, para su continuidad y estabilidad. Cabe resaltar, que la seguridad ciudadana es esencialmente un *Bien público* y una responsabilidad del Estado indelegable.

El Estado debe proveer una seguridad ciudadana, con responsabilidades claras, con una inter-operatividad y una mayor coordinación interinstitucional. Por lo tanto, cada gobierno debe mostrar un liderazgo civil político que genere confianza sobre una autoridad con capacidad de acción. A la vez, el Poder Judicial debe asumir su papel y responsabilidad en el marco de esta Política de Estado de seguridad ciudadana.

Al mismo tiempo, la gestión preventiva en seguridad ciudadana debe ser entendida como algo necesario, y por lo tanto, como una inversión y no como un gasto. Todo lo que se invierte en prevención se invierte en desarrollo humano.

► **Infraestructura física para la productividad**

La infraestructura para la producción se puede dividir en dos bloques principales. El primero corresponde a la infraestructura física, entre la cual, se encuentran la construcción y el mantenimiento de carreteras y caminos, los puertos, los aeropuertos, el recurso hídrico, la energía y las telecomunicaciones, entre otros. Y el segundo, concierne a la infraestructura inmaterial, entre la que se halla la educación, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, el financiamiento, las medidas para promover inversión y exportaciones, la calidad, la reducción y ordenamiento de la tramitología, y otras áreas más.

Respecto a la infraestructura física, cuatro áreas se han considerado de atención urgente por parte del sector empresarial: infraestructura vial, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía.

En lo que se refiere a infraestructura vial, Costa Rica estableció el Fondo Vial para financiar la construcción y el mantenimiento de una buena parte de esta infraestructura. La decisión que se tomó en el 2007 de traspasar la totalidad de los recursos que por ley se le asigna al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), creó expectativas en cuanto al avance en el mantenimiento y construcción de las carreteras, calle de travesía y puentes de la red vial nacional. De igual forma, se pensó lo mismo, cuando se dio el traspaso de los recursos correspondientes a las municipalidades para el mantenimiento de la red cantonal.

Por mucho tiempo, quienes gestionaban políticas públicas pensaban que era suficiente con haber establecido la posibilidad de la concesión de obra pública, sin haber entendido que solamente una parte pequeña de los 36.653 kilómetros de caminos y carreteras nacionales y cantonales son sujetos de ser un negocio rentable para que una empresa privada se haga cargo de la obra por la vía de la concesión. Por lo tanto, debe entenderse que es necesaria la combinación de de financiamiento directo más concesión, complementada con los préstamos que el Gobierno debe adquirir, para poder ejecutar las obras viales. Sin embargo, resolver el aspecto financiero no es suficiente, para superar los rezagos, se requieren otras acciones, como son el mejorar aspectos institucionales, legales y de gestión.

Se requiere trabajar sobre la base de un plan de inversiones de largo plazo en la red nacional, que oriente las decisiones políticas y técnicas a tomar tanto en mantenimiento como en construcción de las carreteras y caminos nacionales, y que permita proyectar los niveles de inversión financiera y la consecución de recursos (fondos nacionales propios, préstamos a ir comprometiéndolo y concesiones de obra pública). Contar con planes de largo plazo facilita los procesos de toma de decisiones, administración y gerencia, y propicia la transparencia y la rendición de cuentas.

El plan de inversiones debe incluir lo que se va a financiar con la línea de crédito del BID, aprobada por la Asamblea Legislativa, para los próximos 12 años, de US\$1.250 millones (US\$850 aportados por el BID y US\$200 millones aportados por Costa Rica). Esto es de particular importancia, por cuanto, los préstamos específicos de esta línea de crédito deberán ir a la Asamblea Legislativa para ser aprobados. Por lo que, en el tanto se cuente con un plan de inversiones de largo plazo, se facilitaría el proceso para alcanzar acuerdos inter-partidarios y aprobar los mismos en un tiempo razonable para ejecutar las obras con la celeridad que la producción y el país ocupan.

Lo anterior, debe ir aparejado con una revisión de la operación del CONAVI, tanto en lo que se refiere a su esquema de operación, el esquema de contratación de personal, la asignación de mayores recursos humanos, el fortalecimiento de su capacidad técnica, y el contar con un sistema de contratación que le permita ejecutar las obras planeadas.

En cuanto a los procedimientos para la contratación de las obras viales nacionales y cantonales, es necesario revisar el actual marco normativo, para establecer las modificaciones que se ocupan. Las modificaciones que el Gobierno puede llevar a cabo, se deberían tomar en el menor tiempo posible. A la vez, que se debe presentar una propuesta a la Asamblea Legislativa. Para lo cual, nuevamente contar con un plan de largo plazo, podría facilitar un acuerdo inter-partidario.

Respecto a las posibles concesiones de obra pública, se necesita agilizar también los procedimientos de contratación, bajo esquemas que garanticen transparencia y ejecución de la obra a tiempo. Siendo pocos los proyectos que pueden ejecutarse por esta vía, es necesario que el mecanismo se utilice efectivamente, ya que es una solución solamente viable para rutas con alto tráfico. Lo que comprende, revisar la legislación de concesión

pero sobretodo mejorar la capacidad del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) para concretar las obras que pueden ser ejecutadas bajo este mecanismo.

Por otra parte, superar el rezago en la modernización de los Puertos de Limón y Moín es una las prioridades para generar una adecuada competitividad al sector productivo costarricense. El Gobierno se ha propuesto desarrollar los siguientes proyectos:

- 1.- Proyecto Limón-Ciudad Puerto.
- 2.- Modernización de los actuales muelles en los Puertos de Limón y Moín.
- 3.- Construcción del muelle para Cruceros en Puerto Limón.
- 4.- Concesión de Terminal de Contenedores en Puerto Moín (TCM) (a la par del actual Puerto de Moín).
- 5.- Concesión del Puerto de Trasiago AMEGA (también, a la par del actual Puerto de Moín).

En cuanto a las concesiones de la Terminal de Contenedores en Puerto Moín (TCM), la del Puerto de Trasiago AMEGA, y las concesiones para modernizar el actual Puerto de Moín, éstas deben otorgarse en condiciones tales que le garanticen al sector productivo eficiencia y costos razonables y competitivos. La crisis económica ha afectado por supuesto al sector del transporte marítimo, al caer el intercambio comercial mundial. Ello hace, que para el sector empresarial sea vital el contar con servicios portuarios adecuados y que más bien, estos se presten a costos que favorezcan sus negociaciones con las navieras.

En ese sentido, las políticas portuarias deben ser de largo plazo, diseñadas y ejecutadas con perspectiva de política de Estado. Lo que además, incluye la planificación, fiscalización y control de la gestión portuaria, y la coordinación de las autoridades públicas responsables. Además debe darse una coordinación eficaz con los entes privados vinculados a la operación portuaria, tanto usuarios como prestadores de servicios.

Así mismo, deberían unificarse las autoridades portuarias, bajo la sombrilla del órgano rector de la política portuaria, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT); por lo que, debería pensarse en constituir el Consejo Portuario Nacional. Por otra parte, deben designarse autoridades portuarias sumamente conocedoras de la materia. Las instituciones responsables de los puertos son vitales para la competitividad de la producción costarricense, y por lo tanto, quienes tengan la responsabilidad política y administrativa deben conocer muy bien el tema portuario, para asegurarle a la producción que se va a contar con los servicios adecuados a costos razonables. Se debe también mejorar la capacitación de los funcionarios y trabajadores vinculados a la operación portuaria.

Los puertos deben convertirse en nodos para el desarrollo de sus áreas geográficas, lo que entraña, un desarrollo paralelo de servicios turísticos (vinculados a los cruceros), y servicios de logística (como talleres para reparación y mantenimiento de naves, de

mecánica para furgones, servicios bancarios, de seguros, agencias aduanales, entre otros). La gestión portuaria debe verse en forma integral, en particular, en Limón/ Moín y Caldera.

Respecto al Aeropuerto Juan Santamaría, se necesita que se concluyan las obras, ahora que se dado el cambio de responsable de la gestión interesada, a Houston Airport System. De tal forma que el Aeropuerto quede en las condiciones óptimas tanto para el turismo como para la carga. Ello debe complementarse con plan de desarrollo de aeropuertos regionales. En particular, con la remodelación y ampliación del Aeropuerto Daniel Oduber, en Liberia.

Las telecomunicaciones deben ser consideradas, como un servicio público fundamental, regulado técnicamente en beneficio de los usuarios y del interés nacional. Por lo que, su desarrollo debe sustentarse en una visión de largo plazo, respondiendo a los principios de universalidad y solidaridad, y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

La concreción de la apertura en telecomunicaciones en los servicios de redes privadas, servicios de Internet y servicios inalámbricos móviles a partir del 2009, conllevó al establecimiento de un órgano rector, bajo la jurisdicción del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), creándose el Viceministerio de Telecomunicaciones. El cual se encargó de preparar el “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2009-2014: Costa Rica: un país en la senda digital”. Por lo tanto, siendo tan corto el periodo de inicio de la apertura, se tiene que dar continuidad a la ejecución de este Plan. Ello es central para la competitividad empresarial, por cuanto, se requiere que la apertura efectivamente traiga aparejado un mejoramiento en el servicio así como una operación con costos razonables.

Por otra parte, un mejoramiento del acceso nacional a la telefonía y al Internet, debe llevar aparejado una reducción de la brecha digital entre quienes tienen acceso a las TIC y quienes no puede acceder a ellas. Lo que incluye, un aumento del uso de las TIC por parte de las MiPyMEs. Por lo que se debe desarrollar un Plan específico orientado a la reducción de la brecha digital en las MiPyMEs, a efectos de fortalecer sus niveles de competencia, capacidad de producción y niveles de innovación.

Propiamente, en cuanto al desarrollo de las empresas de TIC en Costa Rica, es oportuno que se articulen los esfuerzos que las diversas instancias realizan para optimizar el uso de los recursos (financieros, humanos, de infraestructura y tecnológicos) que permitan crear las condiciones para un adecuado crecimiento del sector; proporcionando un ambiente adecuado para crear y desarrollar negocios de manera sostenible y adecuada. Lo que implica, considerar en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo, el plan estratégico que el sector ha diseñado, denominado “Costa Rica: Verde e Inteligente”.

Así mismo, se considera central la continuidad del Programa de Gobierno Digital, para el desarrollo del uso de las TIC como instrumento de facilitación de la operación empresarial. Lo que incluye, además, fortalecerlo, ampliarlo y ubicarlo bajo una rectoría

gubernamental como un plan de largo plazo, sostenible y con capacidad técnica y financiera para ejecutar los proyectos que se requieren, de forma tal, que se alcance un uso óptimo de las TIC en los servicios públicos en beneficio del país, y en particular, para la competitividad del sector productivo costarricense.

En lo que respecta al abastecimiento y suministro de energía, la preocupación central es garantizar la sostenibilidad de ambos, mediante el incremento y diversificación de fuentes de energía que sean económica, ambiental y socialmente viables. Ello incluye, fortalecer la capacidad para desarrollar infraestructura y la inversión pública y privada. Se debe reducir la dependencia de combustibles importados, buscando aprovechar las fuentes de energía renovable del país, tanto para la producción de electricidad como de los hidrocarburos para el transporte.

Respecto al transporte, ello debe ir aparejado de un incremento de la oferta de transporte público, en especial en la ciudad de San José y las capitales de provincia, para reducir el uso de los vehículos particulares como medio de transporte a los trabajos, y descongestionar parcialmente las vías públicas.

Para el desarrollo de una política energética con la cual enfrentar la demanda actual y la de futuro, incluyendo el alcanzar la meta que se ha propuesto el Gobierno, en el año 2021 producir toda la electricidad de Costa Rica con fuentes renovables de energía, se considera necesario fortalecer la rectoría de la política energética. Se recomienda reestructurar el MINEAT, dándole a ambiente, aguas y recursos naturales una rectoría, y a energía y telecomunicaciones la respectiva propia. Lo anterior, debe complementarse con la definición del marco regulatorio para el sector energético.

Además, se considera pertinente, que se le de seguimiento a la meta planteada por el Gobierno de reducir las emisiones de gases al ambiente, incluyendo aquellos que impactan en la salud y calidad de las personas y los de efecto invernadero que inciden sobre el cambio climático de conformidad con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (Electricidad C-Neutral, Biocombustibles, etc.), donde uno de los objetivos es que el país sea carbono neutral para el año 2021.

► **Promoción de Inversiones**

La política de inversiones que ha seguido Costa Rica, se ha orientado a atraer inversiones para producir bienes y servicios vinculados al mercado mundial. Primero, impulsando la inversión nacional y extranjera, en el sector agro-exportador y la maquila (confección de ropa particularmente). Posteriormente, atrayendo inversiones principalmente de empresas transnacionales para desarrollar áreas como la electrónica, dispositivos médicos, turismo, servicios y otros. Los instrumentos utilizados para ello se basaron en ventajas competitivas como la educación, que generó una mano de obra muy atractiva, sobre todo para la industria electrónica, y en incentivos de carácter fiscal, como los del régimen de zonas francas. El cual debe ser reformado a raíz de los compromisos de Costa Rica con la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Definitivamente una prioridad de la Política de Inversiones del país, es la concreción y puesta en marcha de la reforma de la legislación de zonas francas tramitada en la Asamblea Legislativa. Complementándolo con un fortalecimiento de los regímenes de perfeccionamiento activo y devolutivo de derechos. A la vez, el régimen de zonas francas debe ser combinado con el desarrollo de zonas económicas especiales, tal y como se ha propuesto para la Zona Huetar Norte.

Adicional a la concreción de la reforma de zonas francas y el fortalecimiento de los otros regímenes, se requieren dar otra serie de pasos para generar un ambiente competitivo para fomentar y atraer inversión. Entre ellos, el mejoramiento de las condiciones de competitividad vinculadas a educación, seguridad e infraestructura física, entre otros.

A la vez, precisamente para ir evaluando el entorno competitivo del país para la inversión, es fundamental contar con metas quinquenales y anuales (a estarse revisando) que orienten las líneas estratégicas para concretar la gestión y un entorno favorable para la inversión, tanto nacional como extranjera. En ese sentido, cabe señalar que la Política de Inversiones debe ser integral, basándose en tres pilares fundamentales: 1. Atracción de inversión extranjera directa (IED); 2. Fomento de la inversión nacional; 3. Desarrollo de encadenamientos productivos.

Un aspecto central para que la inversión produzca más valor agregado, es desarrollar un programa de incubadoras de empresas, que puedan posteriormente formar parte de las cadenas de producción de la inversión instalada en el país. Para lo cual, se ocupa contar con financiamiento para el desarrollo de proyectos de alto riesgo y con mecanismos de gestión de innovación, investigación y desarrollo. El impulso de los encadenamientos productivos y de cadenas de suplidores tiene que ser un objetivo central de la política de inversiones de los próximos años.

► **Promoción Comercial**

Costa Rica cuenta con un muy importante sector productivo orientado hacia la exportación. De este, las empresas Micro y las PYMES exportadoras son las que más ocupan del apoyo del Estado y de las organizaciones privadas para acceder a la información inteligente y a programas de promoción para incursionar en los mercados internacionales.

Se ocupa establecer una serie de metas y acciones concretas a alcanzar en un Plan Nacional de Mercadeo de Exportaciones, bajo la responsabilidad de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), en coordinación con la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) y otras vinculadas. De forma tal, que estas acciones se ejecuten en forma coordinada y en estrecha colaboración, delegando a cada institución lo que respectivamente le compete.

Así mismo, debe darse una acción coordinada con la Cancillería y las respectivas Embajadas y Consulados del país en el exterior, para que su accionar complemente la labor de las oficinas que PROCOMER ha establecido en el exterior.

Por otra parte, una acción que urge concretar para Costa Rica, es el establecimiento en forma definitiva de la “marca-país”, para ser utilizada en la promoción de los diversos productos y servicios de exportación del país; en especial por las empresas exportadoras PYMES. Lo que es sumamente importante también para el sector turístico. La “marca-país” se convertiría con ello en un factor y a la vez en imagen de las ventajas competitivas del país, generando la idea de que es un intangible que se le materializa al consumidor cuando adquiere el producto elaborado en Costa Rica o cuando visita el país como turista.

► **Sistema de Administración de Comercio (SACI)**

Es fundamental para la evolución del intercambio comercial, las inversiones y la operación de las empresas, contar con un sistema de administración de comercio, que gestione las normas comprometidas en los diversos acuerdos que regulan el comercio de mercancías y servicios del país. Ello, por cuanto, hoy en día una tercera parte del comercio de Costa Rica se regula con acuerdos comerciales específicos. Porcentaje que aumentará a cerca del 90% cuando entren en vigor el Acuerdo de Asociación que se está negociando con la Unión Europea y los tratados con China y con Singapur.

En ese sentido, desde hace varios años la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) viene proponiendo que se establezca un Sistema de Administración de Comercio (SACI), que consolide las capacidades institucionales tanto de COMEX como de otros entes públicos que tienen responsabilidad en la administración de la normativa convenida en los tratados y acuerdos comerciales que el país ha suscrito y puesto en vigor. La propuesta de CADEXCO sigue no solamente siendo válida sino que es cada vez más, absolutamente necesaria.

Para que el SACI funcione, entre los aspectos que deben revisarse, están los necesarios ajustes institucionales, tanto públicos como privados, esquemas de formación permanente para las personas responsables, acceso y gestión de la información, modernización tecnológica, desarrollo de un mecanismo financiero permanente para mantener la institucionalidad que tiene responsabilidades al respecto, desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones públicas y con las privadas y construcción de alianzas, entre otros.

► **Polos de desarrollo regional**

De las entrevistas surgieron una serie de sugerencias, la gran mayoría de ellas relativas a los temas que CADEXCO consideró prioritarios, y por lo tanto, ya incluidas en las Sub-secciones previas de esta Sección. Así mismo, además de una visión nacional, se planteó la necesidad de que la estrategia de producción y la de fomento de inversiones contengan la promoción de polos de desarrollo regional (provinciales, o agrupaciones

cantonales, como las de zona norte). Por lo tanto, se necesita contar con una estrategia de inversión pública, tanto física como inmaterial, desde una perspectiva regional, complementando la nacional.

► **Conclusión**

Mirando hacia el futuro de Costa Rica, el crecimiento del sector productivo del país es vital como generador de opciones y oportunidades de vida para la población. Es por ello, que en el medio de una crisis económica mundial, más allá de las medidas de corto plazo, es primordial y obligatorio discutir y llegar a concretar acuerdos y compromisos sobre las medidas de carácter estructural que se requiere tomar para impulsar un crecimiento de la producción que contribuya al desarrollo nacional y al bien común.

Por lo tanto, es de vital importancia la construcción e implementación de una Agenda de Desarrollo Productivo de largo plazo, bajo la cual se vayan construyendo los acuerdos nacionales, para que se diseñen y ejecuten las políticas y las medidas que construyan el progreso empresarial del país para beneficio de la población costarricense. Las políticas productivas son instrumentales en la reducción de la pobreza y las desigualdades. Por lo que, deben orientarse a generar una transformación económica y social.

Esto significa ir más allá de un patrón productivo elemental y de poco valor agregado, o sin suficientes encadenamientos productivos. Se debe aspirar a contar con una producción que agregue valor a los bienes y servicios que el país produce, por medio de la innovación como base del impulso productivo.

Por lo que, buscando que la producción sea un instrumento central y vital del bien común, es que con este Documento Base, se espera contribuir a la construcción de un acuerdo nacional entre los diversos actores que de una u otra forma intervienen en las decisiones y acciones para concretar una Agenda Nacional de Desarrollo Productivo para Costa Rica que genere oportunidades y calidad de vida para la población costarricense.

PRESENTACION

Las preguntas que se hacen los diversos sectores productivos frente a la crisis económica mundial sobre cómo recuperarse de la misma, ocupan de respuestas no solo para atender el corto plazo sino también para el mediano y el largo plazo.

Inquietos ante ello y conscientes de que las respuestas deben facilitar la recuperación y el desarrollo sostenible del sector empresarial de Costa Rica, es que en la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) se tomó la decisión de impulsar la construcción de una Agenda Nacional de Desarrollo Productivo para Costa Rica. Claros de que se requieren de políticas y acciones concertadas, con compromisos entre las diferentes partes, tanto políticas y sociales así como empresariales, que vayan facilitando la ejecución de éstas; es que, CADEXCO decidió impulsar un proceso para facilitar la consecución de los respectivos compromisos. Considerando pertinente, para ello, contar con un Documento Base para diseñar y construir dicha Agenda.

Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyó a CADEXCO para que contara con ese Documento Base con el cual iniciar su gestión para impulsar la construcción de la Agenda. El Documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de Doris Osterlof, ExViceministra de Comercio Exterior de Costa Rica, quién contó con el apoyo de la consultora internacional, Ana Marcela Villasuso.

El Documento fue preparado en estrecha coordinación con la Presidenta y el Vicepresidente Ejecutivo de CADEXCO, bajo la supervisión de Jaime Granados, de la Oficina de Integración y Comercio del BID, a quién CADEXCO le agradece su apoyo y disposición para colaborar con este esfuerzo de construir una Agenda de Desarrollo Productivo para nuestro país.

Así mismo, se tuvieron las contribuciones de los expertos del BID, Marcos Camacho, en infraestructura, Horacio Álvarez, en educación, Gustavo Beliz y Karelía Villa para el tema de seguridad, y el propio Jaime Granados, para el tema de inversiones y promoción comercial. A todos ellos, el agradecimiento profundo de CADEXCO.

A Doris Osterlof y a Ana Marcela Villasuso nuestro reconocimiento por el extraordinario esfuerzo de compilar y concretar en este Documento Base tantas ideas que fueron surgiendo durante el proceso de elaboración del mismo. Nuestro agradecimiento y felicitación por permitirnos hoy contar con una base de partida sólida para dar paso al proceso de construcción de la Agenda, esperando que con ello, se impulse y de sostenibilidad a un sector empresarial cada vez más robusto, que pueda generar un empleo de calidad y contribuir cada vez más al desarrollo de Costa Rica.

Mónica Araya
Presidenta

Sergio Navas
Vicepresidente Ejecutivo

Cámara de Exportadores de Costa Rica

INTRODUCCION

Costa Rica se ha ubicado a nivel mundial como un país de renta media alta, cuyo índice de desarrollo humano le permitió ser un lugar atractivo para la inversión. Ello, gracias a su inversión social, en particular, en educación y salud. Lo que, facilitó la diversificación productiva, generando un sector empresarial de amplias características, hoy se enfrenta a los desafíos de la globalización, de la sociedad del conocimiento y a la coyuntura de una crisis económica mundial.

El impacto de la crisis económica en el sector productivo costarricense obligó a tomar medidas de corto plazo; sin embargo, no por ello, podían olvidarse las medidas de mediano y largo plazo, ya que éstas son las que le darán sostenibilidad al desarrollo de la plataforma productiva costarricense y a la generación de empleo de calidad, en un mundo cada vez más competitivo y abierto a la globalización.

Costa Rica se enfrenta a los desafíos de la recuperación de la crisis internacional y a los retos de su propio desarrollo. Por lo que, hoy se presenta la oportunidad de plantearse una estrategia productiva que potencie las acciones en marcha y a la vez genere nuevas oportunidades. Para que, el crecimiento de la producción sea un instrumento para el desarrollo humano en Costa Rica, otorgándole oportunidades a las personas para contar con una vida digna y de calidad.

En ese sentido, la crisis económica vino a resaltar, la necesidad de una visión más integral del desarrollo productivo, que incluye un reposicionamiento de la competitividad del país. Por ello, se necesita revisar lo que se está haciendo tanto en las políticas sociales como en las económicas. Ya que, conforman un círculo virtuoso para la generación de oportunidades para el crecimiento de la producción. A la vez, se necesita, ubicar en la estrategia de desarrollo nacional el papel que juega la producción costarricense como instrumento tanto para el desarrollo económico como el social.

La formulación e implementación de las acciones que lo anterior conlleva, es un reto para el país, que ocupa del diálogo y la negociación entre actores empresariales, sociales y políticos. Así mismo, se necesita que la conducción de las diferentes áreas de la gestión pública cuente con la idoneidad necesaria para que el Estado sea un facilitador e impulsor del crecimiento de la producción en Costa Rica en favor del bien común.

El desarrollo de la producción costarricense es una iniciativa que demanda una articulación de la acción del Estado. Además, ocupa acoplar políticas públicas, programas y acciones en las diferentes áreas de gestión del Estado. Requiere definir los objetivos del país, de forma tal que los instrumentos que utilice el Estado empujen el crecimiento de la producción.

La estructura productiva del país es diversa, contando con sectores agrícolas, pecuarios, industriales y de servicios que compiten tanto en el mercado nacional como en el internacional con la producción de otros países. Para incrementar el número de empresas que producen bienes y servicios en Costa Rica, es necesario fomentar la

inversión nacional y atraer inversión extranjera directa. De tal forma, que éstas, independientemente de su tamaño y tipo de producción, generen empleo de calidad y contribuyan al bien común.

La producción, tanto la que se dirige al mercado externo como la que se orienta al mercado interno, ocupa de políticas públicas nacionales y sectoriales. Lo que conlleva una complementariedad entre las políticas nacionales y las macroeconómicas con las políticas sectoriales que atienden las necesidades específicas de la producción de bienes y de servicios. Por lo tanto, para impulsar el crecimiento de la producción en Costa Rica, se debe dar continuidad a algunas políticas públicas, revisar otras, y diseñar nuevas políticas así como instrumentos. Todo ello, enlazado a través de una visión de largo plazo.

En ese sentido, reconociendo que en la coyuntura actual, la producción costarricense necesita que se plasmen políticas y acciones para su recuperación y sostenibilidad, es que la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) decidió impulsar un proceso para que se alcancen compromisos entre los diferentes actores empresariales, sociales y políticos costarricenses para el diseño e implementación de una Agenda Nacional para el Desarrollo Productivo de Costa Rica de largo plazo.

Este Documento Base busca contribuir con el diseño y concreción de esta Agenda. Ha sido preparado bajo la responsabilidad de la Máster Doris Osterlof, ExViceministra de Comercio Exterior y especialista en comercio internacional, quién contó con la colaboración de la Máster Ana Marcela Villasuso, especialista en temas psicosociales. El mismo fue elaborado como apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)³ a CADEXCO para que contara con un Documento Base con el cual iniciar su gestión para impulsar la construcción de dicha Agenda.

Para la elaboración de este documento, se trabajó en estricta coordinación con la Presidenta de CADEXCO, Mónica Araya, y con su Vicepresidente Ejecutivo, Sergio Navas, y bajo la supervisión de Jaime Granados, de la Oficina de Integración y Comercio, del BID⁴. Así mismo, se contó con el apoyo de los expertos del BID, Marcos Camacho, Horacio Álvarez, Gustavo Beliz y Karelía Villa, y el propio Jaime Granados, quienes hicieron contribuciones específicas en los temas de infraestructura, educación, seguridad e inversión y promoción comercial respectivamente.

De igual manera, CADEXCO por su parte, contribuyó con la organización de los talleres y en la solicitud de las entrevistas llevadas a cabo para preparar este Documento. La coordinación de estas acciones estuvo a cargo de Silvia Duarte, Asistente de Proyectos de CADEXCO.

El análisis realizado muestra que efectivamente el país tiene una base de la cual partir para desarrollar políticas, instrumentos y líneas estratégicas que impulsen a los diversos

³ Las opiniones expresadas son de responsabilidad de la consultora y no del BID.

⁴ A quienes la Consultora les agradece el apoyo y la confianza depositada para la preparación de este documento.

sectores productivos de Costa Rica. Al mismo tiempo, que se ocupa reformar y diseñar nuevas políticas e instrumentos. Así mismo, para concretar una acción concertada a favor de la producción, se necesita una estrecha coordinación y negociación interinstitucional y una mayor cohesión social.

Para preparar este Documento Base se compilaron una serie de documentos y materiales, se llevaron a cabo cuatro talleres de trabajo, y se entrevistaron a personas conocedoras de la materia. Es importante resaltar que el proceso de elaboración del Documento se basó en una consulta y discusión abierta y participativa. Se agradece a todos los que de una u otra forma contribuyeron para la elaboración de este Documento Base.

El Documento se divide en **tres Secciones**. En la **Sección 1** se trata de ubicar en forma breve el estado de la producción de Costa Rica, incluyendo su situación ante la actual crisis económica mundial, qué es lo que se produce para el mercado, lo que se importa y lo que produce para el mercado local; así como, el empleo que genera la estructura productiva del país.

En la **Sección 2** se analizan las cuatro áreas de competitividad que CADEXCO consideró son esenciales para el desarrollo de la producción costarricense. Estas son: a) educación y formación para el emprendedurismo, b) seguridad ciudadana para la productividad, c) infraestructura física para la competitividad (focalizando en infraestructura vial, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía), y d) promoción de inversiones y comercio. En esta Sección se revisa el estado de situación en Costa Rica de cada una de estas áreas.

La **Sección 3** se refiere propiamente a la propuesta de la Agenda presentándose una serie de lineamientos de carácter general y sobre cada una de las áreas de competitividad seleccionadas por CADEXCO, a ser considerados en la construcción y evolución de una Agenda Nacional de Desarrollo Productivo para los próximos años.

SECCION 1: LA PRODUCCION COSTARRICENSE

Costa Rica enfrenta el reto de generar oportunidades para la sostenibilidad de las empresas que ya existen y para la creación de nuevas empresas. Lo que significa, continuar promoviendo la diversificación, pero buscando que se incremente cada vez más el valor agregado y utilizando la innovación y el conocimiento en mayor medida como base para el desarrollo empresarial del país. Para ello, es necesario contar con un ambiente favorable y competitivo para la producción costarricense.

Hace veinticinco años, a principios de la década de los 80, Costa Rica giró en lo económico hacia la consecución de una oferta orientada a los mercados externos, diversificando su producción exportable. Al mismo tiempo, producto de la apertura económica promovida por el ajuste estructural, se incrementó la competencia en el mercado nacional. Por ello, el país cuenta actualmente con una oferta exportable que comprende desde productos agrícolas hasta productos de alta tecnología y servicios que se colocan en el mercado mundial.

Por otra parte, el aumento de las importaciones amplió la oferta para el consumidor nacional; pero, no se promovieron en la misma medida políticas que le permitieran a la producción nacional enfrentar la competencia externa. Esto creó una división ficticia entre producción para el mercado externo y producción para el mercado interno lo que desdibujó el valor competitivo de la producción local como parte de cadenas de valor para la producción para los mercados externos.

Sin embargo, la producción costarricense ocupa hoy en día de una serie de políticas que le faciliten ser mucho más competitiva, independientemente del mercado al que se oriente. Esto tanto como resultado de la crisis como por sus propias necesidades. Ya que la producción tiene un papel instrumental en el desarrollo del país, tanto en lo económico como en lo social, sobre todo a través de la generación de empleo; el que corre mayores riesgos con la crisis.

En esta Sección se hace una rápida revisión de la situación de la producción costarricense ante la crisis económica internacional y sobre la composición de la estructura productiva del país, lo que se produce para el mercado mundial, lo que se le compra al exterior, y lo que se produce para el mercado local. Así como, el empleo que genera. Esto con el fin de contar con panorama general de la producción del país.

1.1. Situación de la producción de Costa Rica ante la crisis económica

La economía costarricense mantuvo una tasa de crecimiento superior al 5% hasta el año 2007, debido a una predominancia de la demanda externa, particularmente vinculada a las zonas francas y a algunos productos agrícolas de exportación, siendo la demanda externa el motor principal del crecimiento de la economía costarricense durante los últimos años (Informe del Estado de la Nación: 2008).

Esta demanda externa está siendo afectada por la crisis económica internacional, en especial por el impacto de la crisis en los Estados Unidos, primer socio comercial del país, debido a sus problemas de liquidez y solvencia, los cuales comenzaron en el segmento de las hipotecas de alto riesgo.

El PIB costarricense alcanzó en el 2008 una tasa del 2.6% y el Banco Central estimó en mayo del 2009 que llegaría al 1.8% al finalizar el año, debido al impacto adverso que la crisis tendrá sobre el comportamiento de los flujos de capital, las exportaciones de bienes y servicios, las transferencias externas y las expectativas y la confianza de los agentes económicos. Asimismo, CEPAL (2009) señaló que la caída del PIB de Costa Rica se deberá a una posible reducción en las exportaciones y a una menor expansión del consumo.

Todos los sectores productivos han venido sintiendo el impacto de la crisis económica. El más afectado en el 2008 fue la industria manufacturera (-4.3%). La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca también tuvieron una disminución, un menos 1.4%; en particular, debido al descenso de la demanda externa, así como por fenómenos climáticos y plagas (CEPAL: 2009).

El Banco Central proyectó en su programa macroeconómico del 2009-2010 (revisado en Mayo del 2009) reducciones para las actividades agropecuarias y de manufactura de 4.2% y 9.3% respectivamente. Ello, en el tanto continúe el deterioro en los mercados de exportación y por un mayor deterioro previsto para el mercado interno.

En los sectores de servicios, la contracción no es generalizada, pues algunos sectores continuarán creciendo aunque a tasas menores que las del 2008 (Banco Central: 2009). Específicamente en el sector construcción, éste en el 2008 tuvo una tasa menor a la del 2007 (10.4% frente a un 21.6%) (CEPAL: 2009). El Banco Central estima que continuará disminuyendo a un ritmo del 5.6%, debido a la postergación de planes de inversión, la reducción de las obras civiles destinadas a fines privados tales como vivienda y otras edificaciones no residenciales vinculadas a la IED inmobiliaria.

Por otra parte, el sector de comercio, restaurantes y hoteles seguirá también disminuyendo su ritmo de crecimiento. La desaceleración de la actividad económica y del arribo de turistas les llevará a una contracción de 2.3% (Banco Central: 2009). En el 2008, ya habían caído en su crecimiento, pasando a un 3.8% en comparación con el 6.8% del 2007 (CEPAL: 2009). Mientras que, los servicios financieros y de seguros, de acuerdo a CEPAL (2009) mantendrán un dinamismo significativo (9%).

De acuerdo a CEPAL (2009b), Costa Rica, después de México, es el segundo país en América Latina que tendrá el menor crecimiento del PIB, con una tasa de variación del menos 3%. Señalan que aunque Latinoamérica no atravesó una crisis financiera, si ha sido afectado muy fuertemente en su economía real, tanto en comercio como en remesas, turismo e IED.

Costa Rica, tiene que impulsar la recuperación económica de su producción, ya que la crisis traerá consigo como consecuencias una disminución de la demanda del trabajo, un aumento en las tasas de desocupación y de la informalidad, así como un aumento de la pobreza y las desigualdades.

1.2. Composición de la estructura productiva costarricense

Costa Rica es una economía con un alto coeficiente de apertura comercial. En el 2008, las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios fueron equivalentes al 87.5% del PIB y la demanda externa representó el 55.7% de la demanda agregada (CEPAL: 2009). La producción para el mercado externo es esencial para el crecimiento del PIB del país, aunque la mayor parte de las empresas costarricense producen bienes y servicios para el mercado nacional, dada la alta participación de micro y pequeñas empresas.

Los impactos de la crisis económica internacional en la producción costarricense, en especial en el empleo, obligan al establecimiento de políticas y acciones de corto plazo para su recuperación, sin descuidarse las políticas de largo plazo. Un impulso en ambas vías, traería consigo crecimiento sostenido de la producción. Para lo cual, se requiere una estrategia con una visión integral de producción, que ubique el papel de los diversos sectores productivos en el desarrollo nacional.

En ese sentido, la discusión no se puede centrar más en una división ficticia entre producción para el mercado interno y el mercado externo, sino más bien, en una visión de complementariedad e integralidad, reconociendo la realidad de cada sector.

Cada bien o servicio tiene un mercado en el cual coloca su oferta y que le da razón a la rentabilidad de la inversión que se hace para producirlo. Hay productos que se venden en el mercado internacional, para los cuales el mercado nacional es marginal; mientras que para otros, el mercado nacional es su mercado. Algunos sectores colocan parte de su producción en el exterior y parte en el mercado local. A manera de ejemplo, el banano y la piña, en conjunto abarcan el 20.4% del total de hectáreas cultivadas en el país (SEPSA: 2007), y el dinamismo de estos dos productos está estrechamente ligado al sector exportador. Mientras que la producción de granos básicos como arroz, frijoles y maíz se haya mas vinculada al mercado nacional.

Por lo tanto, tenemos que por un lado, que se ocupan políticas nacionales que estimulen la producción como un todo; y por otro, una insuficiencia de políticas sectoriales, que atiendan las necesidades y las oportunidades de cada uno de los sectores productivos del país.

1.2.1. Lo que Costa Rica produce para el mercado mundial

De total de la oferta exportable del país, el sector industrial representó durante el año 2008 el 75.9% del total de las exportaciones de bienes del país. De este porcentaje, el 21.9% fueron productos del sector agrícola y el 2.1% fueron bienes del sector pecuario y pesca.

**Distribución de las Exportaciones por Sector
-2008-**

Sector	2008 %
Agrícola	21.9
Pecuario y Pesca	2.1
Industrial	75.9

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

Por otra parte, del total de las exportaciones industriales, el 40% fueron productos electrónicos y eléctricos. La industria alimentaria y el equipo de precisión y médico, cada uno representó un 14%. El 8% fueron productos químicos y el 5% productos de metalmecánica. Así mismo, los productos textiles, cuero y calzado constituyeron el 5% de la oferta exportable de manufacturas del país. Productos de plástico, productos de caucho de papel y carbón un el 9%, y el resto de la oferta de bienes industriales correspondió a un 5%.

**Distribución de las Exportaciones Industriales por Grupo de Productos
-2008-**

Grupo de Productos	2008 %
Electrónicos y eléctricos	40.0
Alimentos	14.0
Equipo de precisión y médico	14.0
Químicos	8.0
Metalmecánica	5.0
Textiles, cuero y calzado	5.0
Plásticos, productos de caucho y papel de carbón	9.0
Resto	5.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

En lo que respecta a las exportaciones agrícolas (21.9%), los productos frescos representaron un 72%, el café, el té y las especias el 16%, las plantas, las flores y los follajes el 9%, y el resto un 3% (PROCOMER: 2008).

**Distribución de las Exportaciones Agrícolas por Grupo de Productos
-2008-**

Grupo de Productos	2008 %
Productos frescos	72.0
Café, té y especias	16.0
Plantas, flores y follaje	9.0
Resto	3.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

Propiamente a nivel de productos, el banano, la piña y el café equivalieron al 75.3% del total de las exportaciones agrícola del país. En productos frescos, además de banano y piña, se exportaron melón, sandía, mango, yuca, chayote, malanga, zanahorias, ayote,

tiquizque, plátanos, ñame, y otras hortalizas. Además, se exportaron plantas ornamentales, flores y capullos, follajes, semillas para la siembra de nuez y almendra, entre otros.

En el sector pecuario y pesca (2.1%), la pesca representó el 48% del total de las exportaciones de este sector, los productos cárnicos el 25%, los productos lácteos el 24%, y el resto un 3%.

**Distribución de las Exportaciones Pesca y Pecuario por Grupo de Productos
-2008-**

Grupo de Productos	2008 %
Pesca	48.0
Productos cárnicos	25.0
Productos lácteos	24.0
Resto	3.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

El sector pesca y pecuario exportó filetes y carnes de pescado, pescado fresco y refrigerado, pescado seco y camarones. Además, carne de bovino, leche, queso, yogurts, mantequilla, huevos fértiles para la reproducción, gallos y gallinas, carnes de ave, carne de cerdo, y otros.

En el sector alimentario, la producción se ha venido diversificando. El país vende en el exterior preparaciones alimenticias, aceite de palma, aceites en bruto, jugos concentrados de frutas, frutas tropicales en conserva, purés y pastas de frutas, salsas y preparaciones, embutidos, azúcar, productos de panadería fina, bebidas, palmito, y preparaciones y conservas de pescado, entre otros.

Respecto a la industria manufacturera, es importante señalar que el 29% del total de las exportaciones son circuitos integrados y microestructuras electrónicas y partes para computadoras. Otros productos manufacturados que se colocan en el exterior son

equipos de infusión y transfusión de sueros, prótesis de uso médico, medicamentos, dispositivos de uso médico, ropa confeccionada, cables eléctricos, materiales eléctricos, llantas, artículos para envasado de plástico, y pañales de bebe, entre otros.

De acuerdo a los datos de PROCOMER (2008), Costa Rica exportó durante el año 2008, un total de 4.080 productos, provenientes de 2.880 empresas. De este total, llama la atención el hecho que sólo 43 productos, producidos por 57 empresas, concentran el 68.2% del total de las exportaciones del país, representando estos productos un valor anual de exportaciones superior a los US\$25 millones por año.

Resulta igualmente interesante, cuando se analizan las exportaciones según rangos. En el rango entre US\$10 y US\$25 millones de dólares de valor anual, se exportaron 82 productos, representando el 13.2% del total de exportaciones de Costa Rica. En el rango

entre los US\$100.000 y los US\$10 millones, se ubican 1.220 productos (18%), y el resto exporta menos de US\$100.000 anuales (2.085 productos).

**Número de empresas y productos por rango de valor anual de exportaciones
-2008-**

Número de Empresas	Número de Productos	Rango valor anual	% de las exportaciones totales
2.880	4.080	-----	100.0
57	43	+ US\$25 millones	68.2
82	82	US\$10 – US\$25 millones	13.2
1.130	1.220	US\$100.000 – US\$10 millones	18.0
1.609	2.085	-US\$100.000	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

Por otra parte, el país además ha desarrollado un importante sector de exportación de servicios. El cual incluye, además de viajes y transporte, servicios empresariales (*call centers, backup office service, etc...*), servicios de informática e información, servicios de comunicaciones, servicios médicos, servicios audiovisuales e ingeniería, arquitectura y diseño, entre otros. En el año 2007, este sector alcanzó un monto de exportaciones de US\$3.629 millones (PROCOMER: 2008). Lo que equivale a un 39% de las exportaciones de bienes de ese mismo año.

En servicios, cabe resaltar, el desarrollo en Costa Rica de una importante industria local de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), que se concentra en el desarrollo de software y el *outsourcing* de alto valor agregado. Este sector ha crecido aceleradamente durante los últimos ocho años. Entre el año 2000 y el 2005, surgieron la mayor parte de las nuevas empresas, constituyendo las micro y pequeñas empresas el 60% del total de las empresas del sector, las empresas medianas el 31% y las empresas grandes el 9% (CAMTIC: 2008).

Además, es necesario añadir que dentro del sector de las TICs, la industria del software generó ventas por un monto de US\$205 millones en el 2007, correspondiendo el 59% a ventas locales y 41% a exportaciones (Datos de CAMTIC, PROCOMER y CINDE).

1.2.2. Lo que Costa Rica le compra del exterior

La apertura económica y la expansión comercial fomentaron el incremento de las importaciones en los últimos veinticinco años. Una parte de ellas, son materias primas para las empresas exportadoras, otras son insumos para el resto de las empresas, y una parte importante, corresponde a un aumento de la oferta de productos para el consumidor nacional.

En lo que respecta a la composición de las importaciones de Costa Rica, en el 2008, el mayor porcentaje de las compras del exterior correspondieron al sector industrial (94.8%), el 4.5% al sector agrícola y un 0.7% al sector pecuario y pesca.

**Distribución de las Importaciones por Sector
-2008-**

Sector	2008 %
Agrícola	4.5
Pecuario y Pesca	0.7
Industrial	94.8

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

Del total de las importaciones industriales, las compras de productos eléctricos y electrónicos equivalieron al 30.3%, seguidas por los productos minerales, con un 15.2%, de los cuales el 77% fueron el diesel, la gasolina súper y el petróleo crudo. Los químicos representaron un 11.7% de las importaciones industriales. Los productos de metalmecánica correspondieron al 10%, los plásticos al 5.6%, los productos textiles, de cuero y calzado al 5%, el papel y cartón al 4.2%, y los productos alimenticios al 4%.

Finalmente, el grupo de Otros correspondió al 14%, entre los que ubicaron equipos de precisión y médico, productos de caucho, minerales no metálicos, muebles y aparatos, entre otros.

**Distribución de las Importaciones Industriales
por Grupo de Productos
-2008-**

Grupo de Productos	2008 %
Eléctricos y electrónicos	30.3
Minerales	15.2
Químicos	11.7
Metalmecánica	10.0
Plásticos	5.6
Textiles, cuero y calzado	5.0
Papel y cartón	4.2
Productos alimenticios	4.0
Otros	14.0

Fuente: Elaboración propia con datos de PROCOMER

Entre los productos industriales que Costa Rica importa están los circuitos integrados y microestructuras electrónicas, circuitos impresos, partes y accesorios para computadoras, máquinas para el procesamiento de datos, aceites de petróleo, diesel, gasolina súper, petróleo crudo, jet fuel.

Asimismo, vehículos, productos laminados y de hierro, medicamentos, preparaciones alimenticias, alimentos para animales, jugos y concentrados de frutas, cigarrillos, agua,

bebidas alcohólicas, productos de panadería fina, artículos plásticos, llantas, caucho, papel, cajas de cartón, cerámica, madera aserrada, muebles de madera y de metal, tableros de madera, madera contrachapada, vidrio, e insecticidas y fungicidas, entre otros.

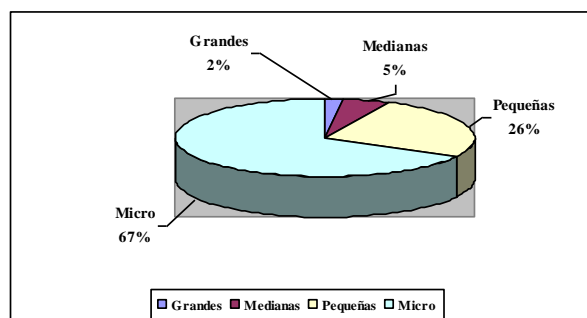
En cuanto a las importaciones agrícolas, los principales productos que se compran en el exterior son maíz amarillo, habas de soya y trigo (56%). Otros productos que se importan son arroz con cáscara, frijoles negros y rojos, manzanas, y aguacates. También, se compran bulbos, tubérculos, esquejes e injertos para producir flores y follajes. Además, se importan plantas vivas, árboles, arbustos y matas de fruta, entre otros.

Con relación a las importaciones pecuarias y de pesca, se importan atunes de aleta amarilla, sardinas, tilapias, calamares, carne de cerdo congelada, trozos y despojos de aves deshuesadas, carne de bovino, leche condensada, leche evaporada, quesos, y lacto suero, entre otros.

1.2.3. Lo que se produce para el mercado local

Un estudio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC)⁵⁵, a marzo del 2009, destaca que el país tiene 53.642 empresas formalmente establecidas y registradas en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). De estas, el 2% son empresas grandes y el resto son micro, pequeñas y medianas empresas (98%). Las microempresas son el 67%, las pequeñas el 26% y las medianas el 5%.

**Porcentaje de empresas costarricense según tamaño
-Registradas formalmente en la CCSS-**



Fuente: Elaboración propia con datos del MEIC

De las empresas grandes (1.073), un 41% son empresas exportadoras y un 59% producen para el mercado interno. Las MiPyMES son 52.570 empresas, de las cuales el 97% producen para el mercado interno y el 3% son empresas exportadoras.

⁵⁵ http://www.pyme.go.cr/svs/informacion_estadistica/docs/379.pdf . De acuerdo al estudio, las micro empresas son las que tienen de 1-5 trabajadores, las pequeñas de 6-30, las medianas de 31-100 y las grandes de más de 100 trabajadores.

Al hacer el análisis de las MiPyMES por sectores, 29.354 son empresas de servicios (54%), 13.568 son comercios (26%), 6.310 son agro-empresas (12%) y 4.410 son empresas industriales (8%).

Respecto a la producción agrícola, el total de hectáreas cultivadas es de 457.000 Has. (CEPAL: 2008). De estas, 388.000 Has. están destinadas para cultivos para la exportación, tanto tradicionales como no tradicionales, es decir el 85% del total de hectáreas cultivadas del país. Mientras que 69.000 Has. son para cultivos de consumo interno (CEPAL: 2008).

Los productos de Costa Rica con mayor tonelaje de producción son: caña de azúcar, banano, piña, naranjas, melones, otras frutas, aceite de palma, arroz cáscara, café verde, plátanos, papas, hortalizas, mangos, tomates y aguacates⁶. A nivel pecuario, los principales productos con mayor tonelaje de producción son leche fresca, carne de pollo, carne vacuna y carne de cerdo⁷.

Cabe resaltar, como lo indica Pomareda (2008), dentro de lo agropecuario se pueden diferenciar cuatro grandes grupos de actividades: la agricultura tradicional (café, banano y azúcar); la agricultura no tradicional (piña, frutas, ornamentales, hortalizas, raíces y tubérculos); la ganadería (que produce carne y lácteos, parte de los cuales se exportan) y los granos básicos. En los tres primeros grupos de actividades el mercado externo es importante, y para algunos productos de estos grupos también tiene su relevancia el mercado nacional.

En el caso de los granos básicos, Costa Rica importa 50% del arroz y 75% de los frijoles y del maíz que consume⁸. En el 2009, el Gobierno anunció un plan para ampliar la producción de maíz, arroz y frijoles en Costa Rica, con el objetivo de producir en un plazo de dos años entre 70% y 80% de los granos que consumen sus 4.5 millones de habitantes⁹.

Conviene señalar, que las áreas de siembra tienen limitaciones en Costa Rica. Ello por cuanto, se deben atender, además de las necesidades de la producción agropecuaria, otras como la conservación de la biodiversidad, la protección de fuentes de agua, la provisión de servicios ambientales, la reforestación y la captura de dióxido de carbono, el desarrollo del turismo, y el desarrollo inmobiliario en las zonas costeras (Informe Estado de la Nación: 2008).

Ello hace que para la expansión agropecuaria sea importante considerar nuevas necesidades. El gran reto que enfrenta la agricultura costarricense es *cómo* continuar intensificándose y al mismo tiempo mantener su rentabilidad, competitividad y sostenibilidad (Celis: 2008).

⁶ <http://faostat.fao.org/DesktopDefault.aspx?PageID=339&lang=es&country=48>

⁷ <http://faostat.fao.org/DesktopDefault.aspx?PageID=339&lang=es&country=48>

⁸ <http://www.eleconomista.net/noticia.php?id=541>

⁹ <http://www.eleconomista.net/noticia.php?id=541>

Así mismo, se están dando cambios en la demanda de productos agrícolas a nivel mundial. Por ejemplo, un estudio del International Food Policy Research Institute (IFPRI) proyecta que para el año 2020 habrá un incremento del 35% en la demanda de cereales y un 57% en la demanda de carne, y se espera que los países en desarrollo requieran el doble de estos productos que los países desarrollados (Celis: 2008).

Adicionalmente, según Celis (2008), el crecimiento poblacional de las zonas urbanas ha conducido a cambios en los hábitos alimenticios, lo que ha traído consigo problemas crónicos de salud, lo que se traduce en una demanda por alimentos que tendrán que ser reforzados con hierro, yodo, vitamina A y micro-nutrientes como el hierro, el zinc, la riboflavina y el calcio, lo que resulta beneficioso para algunos sectores, en especial para el arroz costarricense.

Por otra parte, hay una expectativa de que se incremente la demanda de bioenergéticos, no sólo por los precios del petróleo sino por la demanda de energías limpias y renovables. En consecuencia productos tales como la caña de azúcar y la palma aceitera, entre otros, serán productos con un gran potencial de crecimiento, siempre y cuando se puedan dar las adaptaciones correspondientes a nivel vehicular (Celis: 2008).

A la vez, está cobrando importancia la demanda de alimentos producidos con poco impacto ambiental. Lo que abre nuevas oportunidades para la agricultura orgánica, la agroforestería o los sistemas silvopastoriles, aunque todavía están lejos de ser un sustituto de la agricultura convencional (Celis: 2008). Asimismo, para el turismo ecológico, en el cual Costa Rica ha incursionado fuertemente.

El sector turismo ha permitido un amplio desarrollo de servicios hoteleros, restaurantes y comercio, generando opciones de empleo en las zonas rurales y para el país en general. Un aspecto a cuidar en este sector, es la atención del impacto de la crisis económica internacional; por cuanto, se espera un decrecimiento cercano al 12% con relación al 2008 (CANATUR: Agosto 2009¹⁰).

Por último, en cuanto al comercio, éste representa el 26% de las MiPyMEs. Además, cuenta con una participación de grandes centros comerciales, cadenas de supermercados y tiendas de departamentos. El 19.3% del empleo registrado en la CCSS es generado por el sector comercio.

¹⁰ http://www.larepublica.net/app/cms/www/index.php?pk_articulo=28463

1.3. Empleo y producción en Costa Rica

La población ocupada, a julio del 2008, según datos del INEC, fue de 1.957.708 personas. La tasa de ocupación fue del 57.9% con relación al total de la población del país. Del total del empleo del 2008, el 14.1% correspondió al empleo público y el 85.9% al empleo del sector privado.

**Población Ocupada por tipo de empleo
-2008-**

Sector	Julio 2008	
	Monto	%
Total	1.957.708	100.0
Sector Privado	1.681.672	85.9
Sector Público	276.036	14.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la CCSS

El mayor porcentaje de personas ocupadas trabajó en el sector comercio, representando este un 19.3%. Siguiéndole, los trabajadores en agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con un 12%. El sector industrial empleó un 12.2% del total de la población ocupada a julio del 2008. Por otra parte, la construcción, en el 2008, empleó el 7.8% del total de ocupados a julio de ese año. Así mismo, los sectores del transporte, el almacenamiento y las comunicaciones generaron el 7.3% del empleo, las actividades inmobiliarias el 7%, y los hoteles y restaurantes un 5.1%, entre otros.

**Distribución de la Población Ocupada en el sector privado por sectores
-2008-**

Sector	Numero de personas	%
Comercio	377.608	19.3
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	235.060	12.0
Industrial	239.538	12.2
Construcción	152.445	7.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	143.045	7.3
Actividades inmobiliarias	137.581	7.0
Hoteles y restaurantes	100.039	5.1
Otros	296.365	29.3

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC.

En cuanto al empleo pleno, en el 2008, éste era el 68.1% (1.111.592 personas) del total de la población ocupada del país. El 83.5% trabajaron para el sector privado. De estos, el 23.3% fueron trabajadores independientes y el 15.3% trabajadores por cuenta propia.

A julio del 2008, el sector exportador, empleó 410.000 personas (PROCOMER: Octubre, 2008b). Siendo el 21% del empleo total y el 24.5% del empleo privado. No

obstante, su mayor importancia radica en el empleo que provee a los sectores agropecuario e industrial.

El 84% de los empleados del sector agropecuario (197.267 personas) se vincularon al sector exportador. En el sector industrial, el 92.3% (221.171 personas) fueron empleos directos que se ligaron al sector exportador. De acuerdo a los datos de PROCOMER, el empleo exportador agropecuario e industrial fue el resultado de un total de 2.880 empresas. Este empleo representó el 86.5% del total de personas ocupadas en estos dos sectores.

Por último, en cuanto al impacto de la crisis económica sobre el empleo en Costa Rica, las cifras de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) indican que el número de trabajadores en planilla en junio del 2009 se redujo en 2.845 personas con respecto al mes previo. El número de trabajadores pasó de 1.377.273 a 1.374.419 personas¹¹.

Las actividades que muestran la mayor caída fueron la agricultura, la industria manufacturera, el comercio, la construcción, los hoteles y restaurantes, actividades que vienen presentando bajas significativas desde enero del 2009. Los datos de la CCSS muestran un acumulado de 8.000 trabajos perdidos en los primeros seis meses del año¹². Lo cual es preocupante tanto para el sector productivo en general, como para el país.

A ello se suma, que la tasa de subempleo a julio del 2008 ya alcanzaba el 9.3%. La tasa de desempleo abierta representó el 4.9%, habiendo aumentado con relación a julio del 2007 (que estaba en 4.6%). Los efectos de la crisis en la economía real se reflejan aún más fuertemente en las repercusiones en el empleo 2009.

¹¹ www.prensalibre.cr/pl/component/content/article/46-la-economia/6832-empleo-no-repunta-en-costa-rica-.html

¹² www.prensalibre.cr/pl/component/content/article/46-la-economia/6832-empleo-no-repunta-en-costa-rica-.html

**SECCION 2: PRIORIDADES COMPETITIVAS
PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE COSTA RICA**

La producción costarricense ocupa para crecer que se ejecuten una serie de medidas y acciones enmarcadas en políticas claramente orientadas al impulso de los factores competitivos, para así aprovechar oportunidades y enfrentar la competencia en un mundo cada vez más globalizado y abierto. Lo que entraña escoger *cuál tipo de competitividad* es la que el país quiere desarrollar.

La primera opción, es una competitividad temporal y espuria, porque se sustenta en un uso desmedido de los recursos naturales, en mano de obra barata y poco calificada desestimando factores como calidad e innovación, utilizando subsidios sin invertir en la mejora del entorno, y una producción de bajo costo.

Por otra parte, se puede optar por una competitividad que promueva el desarrollo humano, basados en el conocimiento y el fomento de la innovación y la productividad, utilizando mano de obra capacitada y bien remunerada, que cuente con buenas condiciones laborales y calidad de vida. Así como, estimulando el desarrollo de emprendimientos y una cultura empresarial comprometida con la sociedad. Además, aumentando el número de productos cimentados en la innovación humana y tecnológica. Promoviendo la generación de encadenamientos productivos, y avanzando hacia una producción limpia y compatible con la sostenibilidad ambiental.

Esta segunda opción de competitividad tiene como base principal la innovación, entendiéndosele como un proceso complejo, interdependiente, con múltiples relaciones entre los actores que participan en la generación de ideas y conocimientos, en la identificación de necesidades de la sociedad, en los diferentes medios de facilitación e impulso, públicos o privados, y en la incorporación en el mercado y en la cultura (MICIT: 2007).

En el Manual de Oslo, en su tercera edición, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD-Eurostad: 2005) define que una innovación es la implementación de una solución nueva, para la empresa, dirigida a mejorar su competitividad, su rendimiento, o su conocimiento y habilidades; que la innovación es la implantación de un producto, proceso o servicio nuevo o significativamente mejorado.

También indica que la innovación puede ser un nuevo método de comercialización, un nuevo método de organización para la práctica del negocio o una nueva forma de relaciones externas. Este Manual clasifica las innovaciones en comerciales, organizativas y, tecnológicas, siempre que tengan éxito en su mercado, aunque sólo sean nuevas para la empresa que las lleve a cabo.

Una empresa innovadora es aquella que transforma los avances científicos tecnológicos en nuevos productos y procesos, mediante la adecuada y efectiva vinculación de la ciencia, la tecnología, la producción, las necesidades sociales y requerimientos del mercado nacional e internacional. Es aquella, que mediante la sistemática aplicación de innovaciones, posee un nivel de organización de la gerencia

empresarial y del proceso productivo tales, que sus ofertas poseen calidad superior o igual a las mejores existentes en el mercado, que le propicie cubrir sus costos y obtener ganancias¹³.

Dado que el ciclo de vida de los productos y servicios se está reduciendo progresivamente y que las generaciones tecnológicas se suceden a un ritmo acelerado, las empresas encuentran a menudo una presión que les empuja a innovar lo más rápidamente posible. El momento de acceso al mercado y la elección del momento en que se comercializa un nuevo producto se convierten en factores esenciales de la competencia. Finalmente, la difusión de las técnicas, productos y servicios nuevos en el tejido económico es un factor que hace posible aprovechar plenamente la competitividad (Libro Verde Unión Europea: 1995).

En la teoría económica tradicional, los costos de producción determinan la competitividad a nivel de empresa, pero además existen otros factores que establecen la capacidad de una empresa para alcanzar y mantener una posición ventajosa. Entre éstos adquieren una especial relevancia las características de los recursos humanos (por ejemplo, habilidades y motivación), y factores técnicos, como las capacidades de I+D y la habilidad para adaptar y usar tecnologías. Por lo tanto, la competitividad de las empresas de un país no solamente refleja la gestión de los emprendedores, sino que es consecuencia de las tendencias y políticas a medio y largo plazo (Larios: 1999).

La OECD define la competitividad como el grado en que, bajo condiciones de libre mercado, un país puede producir bienes y servicios que superan el examen de la competencia internacional y que, simultáneamente, permiten mantener el crecimiento sostenido de la renta nacional. El concepto de competitividad supone que un país será competitivo cuando, además de ganar mercados exteriores, consigue enriquecerse (Mulet: 2005)

Costa Rica es un país que definitivamente no puede competir bajo esquemas temporales y espurios, ya que cuenta con instrumentos que le permiten aspirar a una competitividad que promueva el desarrollo humano. Parte de la inversión pública que ha hecho en los últimos cincuenta años, en especial en lo social, le han generado una extraordinaria plataforma de partida, lo que se evidencia con la participación del país en la elaboración de productos de alta tecnología.

Ahora, el país debería seguir una ruta como la que se cita en el Reporte de Competitividad Global 2007-2008: “transitar hacia un desarrollo basado en la innovación, en donde todos los sectores productivos incursionen en continuos procesos de innovación, produciendo nuevos y diferentes bienes y servicios, haciendo uso de sofisticados procesos productivos” (Sala-i Martin et. al: 2008).

En esta Sección, se hace un análisis del estado de situación de la educación en Costa Rica, con relación al emprendedurismo. Es decir, al desarrollo de capacidades para crear

¹³ <http://www.monografias.com/trabajos15/innovacion-tecno/innovacion-tecno.shtml>

empresas y empleo, posibilitando a las personas desenvolverse promoviendo la innovación y la mejora continua. Costa Rica requiere de un sistema educativo que desarrolle en los niños y en las niñas, desde temprana edad, un espíritu creativo y emprendedor.

Por otra parte, la producción requiere de un ambiente en el cual la seguridad ciudadana permita a los habitantes del país tener calidad de vida. Al respecto, en esta Sección se procede a hacer un análisis sobre el impacto que la in-seguridad tiene en los climas de negocios e inversiones, y el cómo contar con niveles de mayor seguridad ciudadana puede favorecer la competitividad del país.

Así mismo, la infraestructura física y las medidas relativas a la promoción de la inversión y el comercio, son dos áreas fundamentales en materia de competitividad. Con respecto a la primera, se tratan cuatro áreas en las cuales los diversos sectores productivos plantean serias preocupaciones: caminos y carretera, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía.

En cuanto a la inversión, esta es fundamental para el crecimiento de la estructura productiva, al promover la expansión y creación de empresas. En lo concerniente a la promoción comercial, esta es necesaria para apoyar a las medianas, pequeñas y micro empresas del país para acceder al mercado internacional.

Al igual que en educación y seguridad, se presenta en esta Sección, un breve estado de situación de la infraestructura física y las medidas relativas a la promoción de la inversión y el comercio.

2.1. Educación y Formación para el Emprendedurismo

Costa Rica a través de su historia ha reconocido que la educación es una pieza clave en el desarrollo, colocándola como uno de los pilares fundamentales de la identidad nacional del costarricense.

En las últimas décadas del siglo XX, la economía costarricense experimentó cambios asociados a la globalización y a la nueva economía, basada en la sociedad del conocimiento, provocando en Costa Rica un desarrollo industrial, en particular de alta tecnología, y dando pie al surgimiento de un sector servicios que demanda mano de obra más calificada; a lo que el país, pudo inicialmente responder debido a la inversión que había hecho en educación.

Hoy en día, la presencia de multinacionales que desarrollan productos y servicios electrónicos, médicos, y de diseño, entre otros, han puesto en evidencia, aún más, que la decisión costarricense de invertir en educación era la correcta para el desarrollo de capacidades competitivas para el país.

A la vez, esto ha evidenciado que más allá de la liberalización comercial se requiere de inversión pública en las áreas sociales, para que el país alcance un nivel de competitividad sostenible.

Es decir, en educación, seguridad social y cuidado de la salud, planificación y atención de la familia, protección del medio ambiente, además del desarrollo de la infraestructura física básica.

La educación juega un papel clave para tomar ventaja de los aspectos positivos de la globalización y la nueva economía basada en el conocimiento. Es central en el desarrollo económico y productivo del país, además del desarrollo social. Por lo que, se requiere, además de invertir más recursos públicos, un esfuerzo conjunto a lo interno del país y la cooperación de otros países, para ubicar a la educación como un factor central en la política de desarrollo económico.

El avance mundial hacia la sociedad de la información y el conocimiento ha reafirmado que la educación, como un instrumento primordial del desarrollo económico, además del social, es el camino correcto para la promoción de una competitividad que fomente el desarrollo humano.

En el libro *“Educación y Conocimiento: Ejes de la Transformación Productiva con Equidad”*, de la UNESCO-CEPAL, editado en 1992, los países de América Latina y el Caribe reconocieron que la producción y la acumulación del conocimiento son la fuerza motriz del desarrollo, y que tecnología y educación no deben de separarse.

Así mismo, se ha hecho evidente que no solamente se ocupa adquirir conocimiento, sino que se debe producir conocimiento, para que el país no se quede rezagado. Esto es precisamente, uno de los grandes desafíos de Costa Rica en educación, junto con el

desarrollo de capacidades de innovación e investigación científica y tecnológica.

Ello por cuanto, la generación de conocimiento debe tener la capacidad de poder ser aplicada en el desarrollo productivo, ya sea en lo agrícola, industrial o servicios, buscando con ello producir mejoras socioeconómicas y reducir la pobreza y las desigualdades.

Por lo tanto, la agenda educativa del país debe tener como objetivo el convertir el sistema de enseñanza en una palanca de desarrollo que genere una cultura de innovación, productividad y eficiencia.

2.1.1. El estado de situación de la educación en Costa Rica

La Constitución Política de Costa Rica establece que el preescolar¹⁴, la primaria y los tres primeros años de la secundaria son obligatorios y que el Estado debe proveer estos servicios, así como el resto de la educación secundaria, de manera gratuita para todos los ciudadanos y las ciudadanas. La Constitución, también garantiza la provisión de educación superior con apoyo estatal, para aquellos estudiantes sin posibilidades de pagar por ella.

Según los datos del Departamento de Análisis Estadístico del MEP (matrícula para el año 2008), el sistema educativo de Costa Rica atendió a un total de 1.061.047 estudiantes lo que representó un 22% de la población del país. De los cuales el 10.9% correspondieron a la educación preescolar, el 49.8% a la educación primaria, el 36.9% a la educación secundaria y el 2.5% a la educación para el trabajo¹⁵.

Actualmente, la educación costarricense pasa por un punto de inflexión. Los progresos alcanzados en materia de cobertura, acceso y equidad en la educación básica, el ciclo diversificado y la educación superior han permitido avanzar en los procesos de democratización. Sin embargo esta dinámica ha presionado sobre la calidad educativa (Informe del Estado de la Educación: 2008).

Costa Rica ha logrado la universalidad de la **educación primaria**, pero en preescolar y secundaria todavía no se alcanza esa condición. En cuanto a educación primaria, la tasa de alfabetización de Costa Rica es una de las más altas en América Latina, siendo ésta del 94.9% (Informe de Desarrollo Humano: 2008).

Sin embargo, con relación a la educación primaria, entre los aspectos que inciden en los niños y niñas en su futuro desempeño para el desarrollo productivo, se encuentra el cerrar la brecha que existe entre quienes tuvieron acceso a una educación preescolar y los que no. La falta de desarrollo infantil temprano suscita menores habilidades cognitivas en los niños y niñas. De ahí la importancia, de invertir en educación preescolar.

¹⁴ La educación preescolar en Costa Rica fue declarada obligatoria a partir de la reforma del artículo 78 de la Constitución Política - Ley 7676 de 1997.

¹⁵ <http://www.mideplan.go.cr/sides/social/04-02.htm>

De acuerdo a Horacio Álvarez, experto del BID en educación¹⁶, la inversión que un país hace en el Desarrollo Infantil Temprano tiene un alto retorno— entre 15 y 17 dólares por cada dólar invertido, lo cual es muy rentable para el desarrollo tanto social como económico de un país.

Por otra parte, la deserción de la **educación secundaria** ha sido un problema central de la sociedad costarricense durante los últimos años. A ello, se suma la reprobación estudiantil tanto de primaria como secundaria. La primaria pasó del 9% en el 2002 al 11% en el 2006, y la secundaria del 17% en 1999 al 22% en el 2006.

Un estudio realizado por Juan Diego Trejos (2006) para el Estado de la Nación reveló que la deserción y la reprobación costaron al Estado costarricense una cifra aproximada de los 51.000 millones de colones al año, es decir, cerca de un 0.5% del PIB (Informe del Estado de la Educación: 2008). Monto mayor a lo que el país invierte en investigación y desarrollo tecnológico.

Así mismo, la des-escolarización en la enseñanza secundaria disminuyó en el 2007. Pero; a pesar de este resultado, todavía es elevada, constituyendo un problema de primer orden, ya que se asocia a problemas de exclusión educativa y de vulnerabilidad social (Informe del Estado de la Educación: 2008). De acuerdo a datos del INEC, 85.140 jóvenes con edades que oscilan entre los 13 y los 17 años estaban fuera del sistema educativo (Informe del Estado de la Educación: 2008).

La escolarización muestra un carácter cíclico y persistente en sus dos componentes: el regional y el relacionado con los puntos de transición entre ciclos educativos. Esta situación se manifiesta con mayor fuerza, en zonas rurales y cantones periféricos, así como en el séptimo y décimo año (Informe del Estado de la Educación: 2008).

Por lo tanto, el incremento de la cobertura de la educación secundaria es una prioridad nacional, que debe además, ser una prioridad del sector productivo costarricense, no sólo por la posible generación de futuros empresarios y mano de obra calificada, sino porque además, ello contribuye a mejorar las condiciones sociales y por lo tanto, reduce las condiciones de inseguridad ciudadana.

Con relación a la **educación técnica**, Costa Rica cuenta tanto con los colegios técnicos profesionales en secundaria, como con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las Universidades Técnicas, en la educación terciaria.

Dentro del sistema educativo costarricense, del total de la matrícula de la educación diversificada, la educación técnica correspondió al 24.5% y la académica al 75.5%, de acuerdo a los datos del MEP¹⁷.

En cuanto a las especialidades técnicas, las que más han crecido son las comerciales

¹⁶ Taller de Educación y Formación para el Emprendedurismo llevado a cabo el 22 de junio del 2009.

¹⁷ <http://www.mideplan.go.cr/sides/social/04-02.htm>

y de servicios, en particular las de turismo, secretariado, informática, y contabilidad.

Las carreras industriales aumentaron levemente, siendo sus principales especialidades industria textil, diseño y dibujo, mecánica y electrónica. La especialidad industria textil es la que más ha decrecido, mientras que la mecánica y la electrónica son las que más matrícula tienen. Por otra parte, la matrícula en los programas agropecuarios disminuyó, a la vez que se especializó. Ahora los principales programas son el pecuario, agroindustria y agroecología. (Informe del Estado de la Educación: 2008).

Otro aspecto a destacar en la educación técnica, es que la oferta ha cambiado, al irse eliminando programas generales y abrirse más programas específicos. Por ejemplo, las opciones turismo ecológico, turismo rural, turismo en alimentos y bebidas y turismo en hotelería, reemplazaron el programa general de turismo. Otro ejemplo, es en el área de informática, en el cual se agrega el programa de informática en soporte, a los ya existentes de informática en redes y programación. (Informe del Estado de la Educación: 2008).

Existe interés por parte de las comunidades en impulsar la transformación de colegios académicos en técnicos, buscando ofrecer alternativas de formación a los jóvenes de sus comunidades, al generarse oportunidades laborales al salir de secundaria. Actualmente existen 90 colegios técnicos y el MEP estima que al menos faltan otros 10 colegios técnicos para poder satisfacer las demandas existentes.

Con el objetivo de reforzar la educación técnica de acuerdo a las nuevas demanda, fue que el MEP creó la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, buscando actualizarla para que haya una sintonía entre la oferta y la demanda en este nivel. Con esta Dirección se busca la articulación entre este tipo de educación, la gestión de empresas, la educación cooperativa, y la vinculación entre empresa y comunidad.

Por otra parte, el MEP ha reforzado la coordinación con instituciones como CINDE, cámaras empresariales, empresas públicas y privadas, así como con las universidades e instituciones de educación para-universitaria, con el fin de adecuar la oferta de la educación técnica. En el 2006, se estableció el Modelo de Educación Basada en Normas de Competencia en 12 especialidades. A la fecha, se cuenta con 25 especialidades bajo este modelo, el cual busca promover el desarrollo integral y armónico del individuo y le capacita en las competencias que requiera una actividad productiva específica. (MEP: 2009)

Así mismo, se han desarrollado esfuerzos en conjunto con la Fundación Omar Dengo para generar modelos de emprendedurismo, los que son incluidos curricularmente en diferentes especialidades técnicas, como lo es el Proyecto Labor@, el cual consiste en el desarrollo de centros para la práctica empresarial en donde los jóvenes adquieren conocimientos sobre gestión empresarial, generación y promoción de capacidades de emprendimiento, razonamiento lógico, análisis e interpelación de diversa naturaleza y tecnologías digitales.

Otro ejemplo, es el Programa Jóvenes Administradores de Redes. Este es un esfuerzo conjunto entre el MEP, la Fundación Omar Dengo y CISCO, con el que se buscó responder a necesidades actuales de acceso y uso de las tecnologías digitales como herramientas para fomentar el desarrollo de las capacidades personales, sociales y productivas de los jóvenes costarricenses. En este proyecto están por el momento participando 15 colegios técnicos del país.

No obstante lo anterior, aún persiste la preocupación por la falta de una mayor formación en informática, al igual que en el manejo del idioma inglés, para fortalecer la oferta laboral costarricense y responder a demandas de las empresas. Por ejemplo, un estudio de CAMTIC concluyó que la carencia de personal especializado en tecnología provocó que ese sector dejara de facturar cerca de US\$173 millones en el 2007. Es decir faltan programas en educación técnica en tecnologías de la info-comunicación.

Ello fue lo que condujo a que, por ejemplo, se estableciera el Programa “*Specialist Costa Rica*”, impulsado por CAMTIC, con el que se pretende formar técnicos superiores en cuatro áreas: Programación, Redes y Telemática, Soporte (técnico y al usuario) y Administración de Proyectos Tecnológicos (Project Management). Todos los cursos tienen una duración de un año lectivo y el programa se ejecuta mediante alianzas con centros de educación superior técnica.

Este es un ejemplo, de posibles programas que se pueden desarrollar para atender la demanda de las empresas; a la vez, que se ofrecen alternativas interesantes y novedosas a los jóvenes costarricenses; del mismo modo, que los otros tres ejemplos citados previamente.

La educación técnica y la formación profesional son fundamentales en sistemas educativos que tratan de responder a la nueva economía basada en la sociedad del conocimiento. La educación técnica y la formación profesional tienen un papel clave en la lucha por la igualdad de oportunidades, en el remedio del fracaso escolar y en la participación en el desarrollo cultural, económico y social. También brindan posibilidades de desarrollo individual a los más altos niveles de capacitación.

En ese sentido, además de la educación técnica en secundaria, es también importante la oferta a nivel terciario. Costa Rica cuenta con el Instituto Nacional de Aprendizaje, fundado en 1965, y que se financia en parte a través de un impuesto sobre las planillas.

Esta institución ofrece cursos a nivel técnico, habiéndosele hecho una importante modificación en el 2007, en donde la escolaridad requerida se redujo de secundaria completa a sexto grado o tercer año de colegio, con el objetivo de ampliar oportunidades a los jóvenes que hubieran desertado de la educación secundaria y deseaban adquirir una formación vocacional que les permitiera insertarse en un futuro en el mercado laboral (Informe de la Educación: 2008).

El INA hoy en día cuenta con los siguientes núcleos de formación: agropecuario, comercio y servicios, industria alimentaria, industria gráfica, industria textil, mecánica de

vehículos, metalmecánica, náutico pesquero, procesos artesanales, electricidad, tecnología de materiales, y turismo.

Algunos otros aspectos en los cuales el INA ha llevado a cabo esfuerzos son la suscripción de convenios como el Programa “Universidad del Trabajo”, creación de la ciudad para el desarrollo de la transferencia tecnológica y el centro de capacitación del turismo y el centro regional polivalente de Guácimo (Informe de la Educación: 2008). Así mismo, en el 2000 creó el Programa de Atención de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, consolidando esta iniciativa a partir del 2009 a través de la Plataforma Virtual de Apoyo a las PYMES.

A pesar de todo lo anterior, la UCCAEP (2007) señaló que había un desconocimiento en las empresas sobre los cursos que imparte el INA; y, que las empresas que los conocen, más de la mitad no utilizan sus servicios debido a que consideran que los programas no se adaptan a sus necesidades. Aunque, señalan que entre las empresas que si los utilizan, hay una mediana satisfacción con la calidad de la formación impartida por el INA.

En cuanto a la educación superior técnica, se estableció en junio del 2008, la Universidad Técnica Nacional (UTN), convirtiéndose en la quinta universidad pública del país. Se constituyó mediante la fusión del Colegio Universitario de Alajuela, Colegio Universitario de Puntarenas, Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo del Trópico Seco, Escuela Centroamericana de Ganadería, Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica y el Centro de Formación de Formadores.

La UNT busca preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias dando énfasis especial a las carreras técnicas. Así mismo, desarrolla carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, las que se articulan con las de nivel de grado que ofrezca la Universidad. Además, desarrolla programas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, a través de acciones de asistencia técnica, capacitación y formación integral.

Las carreras que ofrece son: administración aduanera, administración de compras y control de inventarios, recursos humanos, servicios de alimentos y bebidas, comercio exterior, administración y manejo de recursos hídrico, contabilidad y finanzas, control de calidad, electromecánica, electrónica, gestión ambiental, gestión de servicios administrativos, gestión de grupos turísticos, inglés, salud ocupacional, supervisión de la producción, tecnología de la imagen, y tecnologías informáticas.

Por otra parte, en cuanto a la **educación superior universitaria**, el país cuenta con 5 universidades públicas¹⁸ y 55 universidades privadas, supervisadas por el Ministerio de Educación a través del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP).

¹⁸ Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad Técnica Nacional (UTN) –creada en junio del 2008.

Para el año 2007, la estimación de la matrícula total de la educación superior universitaria fue de 157.053 estudiantes, de los cuales cerca del 47% asistieron a las universidades estatales y 53% a las privadas. Por otra parte, el 20% de las universidades privadas concentraron el 67% de la matrícula total de ese sector (Informe del Estado de la Educación: 2008).

La matrícula de las universidades estatales ha registrado un incremento sostenido del 3% anual en promedio en los últimos años, ello debido al aporte financiero del Estado. En cuanto a las universidades privadas, el crecimiento de las nuevas universidades se ha estabilizado, pero se ha dado una expansión territorial de nuevas sedes, recintos y aulas desconcentradas, lo cual ha ampliado la cobertura de la educación superior en todo el país (Informe de la Educación: 2008).

Ante la expansión de oferta en la educación superior, el desafío principal es el mejoramiento y control de la calidad, de forma tal, que ésta responda a las necesidades del sector productivo del país. Entre lo que se ocupa llevar a cabo, están los procesos de acreditación de la calidad, la integración al país en la dinámica de internacionalización de la educación superior e invertir más en transferencia tecnológica.

La acreditación la lleva a cabo el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Para el 2008, acreditó 51 carreras de las cuales 45 mantienen vigente su acreditación. De las carreras con acreditación vigente, 32 corresponde a universidades públicas, 12 a universidades privadas y 1 a una entidad internacional (Earth) (Informe de la Educación: 2008).

El proceso de internacionalización de la educación superior, incluye procesos de homologación e integración de los sistemas en espacios regionales, hasta llegar posteriormente a una escala global, tal como se está haciendo en la Unión Europea. A nivel regional, se cuenta con el Consejo Centroamericano de Acreditación, del cual el SINAES forma parte (Informe de la Educación: 2008).

El tema de la internacionalización también implica el intercambio de estudiantes y docentes de y hacia universidades extranjeras, para lo cual, es importante reforzar los programas de cooperación del país. Así mismo, la colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación y cooperación técnica con científicos y personal de universidades foráneas.

En materia de transferencia tecnológica, permite la educación virtual, en una alianza entre entidades nacionales y proveedores externos que suscriben acuerdos de franquicia con alguna universidad local o que se instalan en el país anfitrión bajo la legislación y el marco de regulación existentes (Estrada: 2004).

Por último, en cuanto a la educación superior, el aumento de la cantidad de profesionales en ciertas áreas suscita preguntas, por ejemplo: ¿Están satisfaciendo las necesidades del desarrollo del país? ¿Responden a las demandas de las empresas? ¿Hay

capacidad de absorción por parte del mercado laboral? ¿Son profesionales de calidad?, entre otras.

En el 2006, cerca de 404.224 personas poseían títulos de educación superior (9% de pregrado, 72,6% de grado y 12,1% de posgrado). La cifra total de títulos universitarios otorgados anualmente se ha mantenido por encima de los 25.000 durante los últimos años (Informe de la Educación: 2008).

La graduación se centró principalmente en Educación, Administración, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas, en donde las diferencias entre universidades públicas y privadas es poca. En cambio en Ciencias Básicas, las universidades privadas prácticamente no reportan títulos otorgados, mientras que en Salud el aporte privado triplica al público (Informe de la Educación: 2008).

La Estrategia Siglo XXI plantea que el desarrollo de Costa Rica requiere una masa crítica de profesionales graduados en disciplinas científico-tecnológicas; no obstante, en el país siguen predominando las carreras tradicionales, como Derecho en el área de las Ciencias Sociales, Medicina en el área de Salud y Administración en las Ciencias Económicas.

Algunas disciplinas científico-tecnológicas posibilitan la realización de iniciativas empresariales propias, como es el caso de las Ingenierías, en particular la Informática. Sin embargo, en muchas otras hay dificultades para generar un mercado laboral, como sucede con la Química, la Biología y la Biotecnología (González: 2004), esta última señalada por la Estrategia como una de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

En ese sentido, la creación del Fondo del Sistema de la Educación Superior Estatal (FEES), ha permitido desarrollar proyectos tales como la mejora de las TIC y su aplicación al proceso de enseñanza (proyecto “UNA Virtual”, acceso inalámbrico en la UCR y el ITCR), equipamiento tecnológico de las universidades públicas, facilitación de acceso a redes mundiales avanzadas para la investigación y la colaboración internacional, apoyo a la consolidación del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), inversión en laboratorios.

Además, ha apoyado la creación y consolidación del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBIOT), el cual cuenta con recursos de la Unión Europea, y con el que se busca aumentar la competitividad del sector agroindustrial y afines, mediante aplicaciones biotecnológicas. Sus líneas de acción son: tratamiento y reutilización de residuos y desechos de la agroindustria, bioplaguicidas y biofertilizantes, síntesis de biocombustibles a partir de biomasa vegetal, descontaminación de aguas residuales, y aprovechamiento de recursos naturales para formulación de medicamentos de origen natural.

2.1.2. La educación para el emprendedurismo

Cada ser humano es emprendedor en lo propio, en donde esté su motivación y lo que le genera fuerza; por lo que, no se puede decir que no existen personas que no sean emprendedoras. El emprendedor es el resultado de actitudes basadas en creencias y valores que impulsan las intenciones de emprender.

La palabra emprendedor proviene del vocablo francés “*entrepreneur*”, y se podría traducir al español como pionero, según Alfonso Urrutia (2005), señalando que hay una versión histórica que indica que el término emprendedor fue acuñado en la primera parte del siglo dieciocho, por el economista irlandés-francés Richard Cantillon, quien definió el término como “*un agente económico que compra medios de producción a determinado precio, a fin de combinarlos y crear un nuevo producto*”; y que el también economista francés J.B. Say añadió a la definición de Cantillon que “*el emprendedor era también un líder que atraía a otras personas, con el objetivo de constituir organizaciones productivas*”.

Adicionalmente, Urrutía (2005) indica que en 1890, Alfred Marshall, economista británico, reconoció formalmente en su libro “*Tratado de Principios Económicos*”, la importancia de los emprendedores en los procesos productivos. Marshall consideraba que son cuatro los factores necesarios para la producción: tierra, trabajo, capital y organización. Según este teórico, el emprendedor es quien al organizar creativamente los otros tres factores, tierra, trabajo y capital, crea nuevos productos o bien mejora los planes de producción de los actuales. También añade que el emprendedor tiene un profundo conocimiento de la industria en que se desenvuelve, es un líder natural y posee la habilidad de prever los cambios futuros en la oferta y la demanda. También gusta de tomar acciones riesgosas, aún con total ausencia de información.

Los emprendedores son necesarios para el crecimiento económico, el economista austriaco-norteamericano Joseph Schumpeter pone en un lugar central al emprendedor cuando habla del empresario innovador, que es quien al innovar en cualquiera de los aspectos empresariales, introduce una nueva dinámica en el desarrollo económico de la sociedad (Urrutía: 2005).

Por lo tanto, la acción emprendedora debería fomentar el surgimiento y desarrollo de negocios y empresas en un respectivo país. Tal y como lo señala, Enrique V. Iglesias, Secretario General Iberoamericano, “*el concepto de emprendedurismo es una actitud de plantearse un objetivo y luchar para lograrlo, mediante la innovación y la creatividad*”¹⁹.

En ese sentido, para desarrollar el sector productivo se debe fomentar una cultura emprendedora en el país, desarrollando tanto el entorno como el ámbito personal. Para ello, es primordial insertar en la formación de las personas, en todos los niveles educativos, el emprendimiento como el motor de vida y desarrollo. Esto convierte a la

¹⁹ http://www.emprendedoresnews.com/notaR/el_concepto_emprendedor-6445-5.html

educación es el eje central bajo el cual se desarrolla un país. Marshall consideraba que las habilidades para ser un emprendedor podían ser adquiridas (Urrutía: 2005).

El desarrollo de la cultura emprendedora debe estimularse desde los primeros estudios, buscando no solamente cultivar el interés en las nuevas generaciones en el estudio para que luego salgan a buscar un empleo, sino que se debe también fomentar la idea de educarse para convertirse en un futuro en una persona empresaria, capaz de crear una nueva empresa o de aplicar transformaciones a una existente.

Para ello, es necesario efectivamente enfocar las políticas de educación y la formación profesional, para desarrollar las competencias emprendedoras en los individuos. Se requieren personas emprendedoras que sean flexibles, abiertas a los cambios, con autoconfianza, responsables, creativas, pro-activas, con capacidad de persuasión y convencimiento, habilidades de comunicación asertiva, y de asumir riesgos y tomar decisiones. Lo que requiere, de una educación integral desde temprana edad, la cual, fomente además una capacidad emprendedora solidaria y con responsabilidad social.

A efectos de poder desarrollar los lineamientos que se plantean en la Sección 3, se ha considerado necesario que el estado de situación de la educación debía cerrarse conceptualizando que se entendía por emprendimiento.

El Ministerio de Educación de Costa Rica, estableció en febrero del 2008, la Dirección de Educación Técnica y de Capacidades Emprendedoras, desde la cual se está impulsando a los estudiantes de los colegios técnicos a innovar en la creación de empresas, detectar oportunidades y, a cómo aprovecharlas. Esta Dirección desarrolla proyectos en conjunto con la Fundación Omar Dengo, Junior Achievement Costa Rica y la Universidad EARTH.

Mirando hacia futuro, este esfuerzo debería ampliarse a cubrir una mayor cobertura de estudiantes, tanto técnicos como académicos, y en todos los niveles. A ello, se hace referencia en los lineamientos que se presentan en la Sección 3 de este Documento Base.

2.2. Seguridad Ciudadana para la Productividad

La inseguridad ciudadana implica un alto costo social y económico para los países, para sus gobiernos, para sus empresas y para sus ciudadanos.

En cuanto a los costos sociales, se encuentran, el más grave de todos, el que tiene que ver con las vidas que se pierden. A este se le suman, las restricciones de libertades básicas del individuo, como las de movimiento, las de disfrutar del patrimonio y las de recrearse. Así mismo, están las consecuencias de la victimización para la salud pública y los efectos económicos de la inseguridad tanto objetiva como subjetiva para las familias, las empresas y el Estado.

La inseguridad impide el desarrollo económico y reduce la formación de capital humano, al haber individuos que desarrollan habilidades criminales, en vez de educacionales y laborales. Así mismo, promueve la reducción de la inversión, tanto extranjera como nacional, al afectarse la confianza de los inversionistas, ya que la inseguridad obliga a que los negocios aumenten sus gastos en la protección de sus empresas y trabajadores. Por lo tanto, se afecta el buen funcionamiento de los negocios, por el alto costo de oportunidad de invertir recursos en esta protección, cuando podrían ser invertidos en mejorar la productividad. De igual forma, afecta futuras inversiones, que pueden contenerse por una percepción de mayor riesgo ante la inseguridad.

Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *“La Violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción”* (Buvinic, Morrison, Shifter: 1999), acerca del impacto económico y social de la violencia criminal urbana en 6 países de latinoamericanos, señala que hay cuatro categorías en las cuales hay costos debido a la violencia.

Estas categorías son: i) impactos en la salud, relativa a los gastos en servicios incurridos como resultado de la violencia; ii) pérdidas materiales, referente al gasto público y privado en policía, sistemas de seguridad y servicios judiciales; iii) intangibles, que se refiere a la cantidad de dinero que los ciudadanos estarían dispuestos a pagar para vivir sin violencia; y, iv) transferencias, concerniente al valor de los bienes perdidos en robos, rescates, pagados a secuestradores y sobornos pagados como resultado de extorsión.

Es importante hacer notar, que dentro de los costos intangibles se encuentran los costos por los años de vida saludables perdidos. Al respecto el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) diseñaron un indicador, el AVISA, con el cual se busca contabilizar los años de vida saludable que se pierden debido a muertes prematuras y a discapacidad producto de la violencia.

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud, en 1996 en su 49va Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA49.25, en la que se declara que la violencia es un problema de salud pública fundamental y creciente en todo el mundo. La Asamblea pidió a los Estados Miembros que consideraran urgentemente el problema de

la violencia dentro de sus propias fronteras, y solicitó al Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que estableciera actividades de salud pública para abordar el problema (OMS: 2003).

Otra forma de medir los costos de la violencia social y doméstica, es a partir de i) costos directos, ii) costos no monetarios, iii) efectos multiplicadores económicos y iv) efectos multiplicadores sociales como lo señala el estudio “*La Violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción*” (BID: 1999).

En cuanto a los costos directos, estos vienen a ser el valor de los bienes y servicios usados en el tratamiento y la prevención de la violencia. Dentro de estos costos se encuentran los gastos en el sistema policial y judicial, gastos en tratamientos médicos, terapia psicológica para víctimas, vivienda, además de los gastos sociales.

Los costos no monetarios por su parte, hacen referencia a los impactos en la salud que no necesariamente generan una demanda para la utilización de servicios de salud, como por ejemplo, mayor morbilidad, mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios, abuso de alcohol y drogas y desórdenes depresivos.

La categoría de los efectos multiplicadores económicos de los costos de la violencia social y doméstica, son significativos e implican una menor acumulación de capital humano, una menor tasa de participación en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo, mayor ausentismo, menores ingresos e impactos en la productividad intergeneracional y a nivel macroeconómico y una menor capacidad de ahorro.

Por último, la categoría de los efectos multiplicadores sociales que incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia, la erosión del capital social, una calidad de vida reducida y una menor participación de los procesos democráticos.

En ese sentido, el deterioro de las condiciones de inseguridad en Costa Rica, en particular, de los últimos años, tienen un impacto humano y social, pero también económico, afectando con ello la competitividad y la sostenibilidad de todo el sector productivo del país, afectando a empresas grandes, micro y pequeñas, así como a empresas agrícolas, industriales o de servicios.

Esto cada vez, está teniendo más peso en la competitividad país. Ello se observa en el último reporte del Foro Económico Mundial (WEF) sobre la competitividad global. En el cual, Costa Rica se ubica con respecto al tema de seguridad en una posición de desventaja total, ocupando la posición 104 de 133 países, en lo que concierne al costo empresarial del crimen y la violencia (WEF: 2009).

Costa Rica a nivel general ocupa la posición 55 del ranking de 133 países en el Índice de Competitividad Global (ICG) del 2009-2010, posicionándose como el cuarto país más competitivo en Latinoamérica. Tan sólo superado por Chile, Puerto Rico y Barbados. Si bien, esta no es la posición a la aspira el sector empresarial costarricense, es

todavía mucho más grave y preocupante la posición que ocupa con relación al tema de seguridad.

2.2.1. El estado de situación de la seguridad ciudadana en Costa Rica

La posición de Costa Rica en cuanto al índice de competitividad relativo a la seguridad, ubica al país en una posición delicada, siendo superado en América Central, solamente por Panamá (89) y Nicaragua (101). Los tres países que de acuerdo al último Informe del Estado de la Región presentan los menores índices de violencia social y delictiva dentro de la región²⁰.

Si bien es cierto el país se encuentra en una mejor posición que otros de de la región, esto no lo exime de ser parte de la geopolítica Centroamericana del narcotráfico, de las actividades delictivas de las maras, de la debilidad de los Estados de derecho y del fácil y generalizado acceso de la población a armas ligeras.

Costa Rica ha enfrentado esta situación con políticas de prevención, en lugar de utilizar políticas de mano dura, como lo han hecho otros países centroamericanos. Si bien es un camino más centrado en el ser costarricense, aún hay muchísimo por hacer para amortiguar el impacto de esta problemática en el desarrollo costarricense.

Es aquí donde toma fuerza, una adecuada articulación entre las políticas de seguridad y el Estado de derecho y la urgencia de una política pública en materia de seguridad ciudadana, que de manera simultánea y desde múltiples frentes, modifique los factores de riesgo.

Una de las principales preocupaciones de los costarricenses se centra en el progresivo sentimiento de inseguridad ante el auge que ha experimentado en los últimos años la actividad delictiva, especialmente los delitos contra la persona, contra la propiedad, los homicidios, los robos, y el tráfico de drogas.

A continuación se hará un breve repaso sobre los responsables de la seguridad en Costa Rica y su actual estado de situación; Así mismo, se presentarán algunos datos que se consideran importantes para reflexionar sobre la problemática de seguridad y sus posibles salidas, desde la perspectiva de ésta, como un factor de competitividad para el desarrollo productivo del país.

► *Los encargados de la Justicia en Costa Rica*

La obligación de hacer respetar las leyes y administrar justicia en Costa Rica le corresponde al Poder Judicial, para lo cual está organizado en tres ámbitos: el jurisdiccional, el auxiliar de justicia y el administrativo.

²⁰ Honduras ocupa la posición 123, El Salvador la 131 y Guatemala la 132 de 133 países a nivel mundial.

La labor del *ámbito jurisdiccional de justicia* es la administración de la justicia. Para lo cual, se cuenta con los Magistrados, que conforman la Corte Suprema de Justicia, y los distintos jueces que laboran en los diferentes tribunales, tales como el de Casación, los Colegiados, los Contravencionales y los de Menor Cuantía, y en los juzgados, como los de primera instancia, los penales, y los especializados en violencia doméstica.

Por otra parte, en el *ámbito auxiliar de justicia* se encuentra los que colaboran con la tarea de administrar la justicia, entre ellos están, por ejemplo el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y los Defensores Públicos.

Y al *ámbito administrativo de justicia*, le corresponde atender todos los aspectos logísticos, entre las instancias que forman parte de éste, se encuentra la Escuela Judicial. A juicio de algunos de los expertos consultados, se debería revisar el proceso de formación de los jueces para tener un mayor enfoque hacia los derechos de las víctimas, sin perder de vista el debido proceso.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD: 2005), en lo que se refiere a la percepción de la población sobre el Poder Judicial, señaló que el 41% de las personas que fueron entrevistadas tenían poca o ninguna confianza en éste y el 40% alguna confianza. Es decir, cerca del 80% mantienen una percepción de desconfianza.

En el caso de los jueces penales, las percepciones negativas son singularmente fuertes en lo que toca a la celeridad de su actuación y a la supuesta lenidad con los delincuentes (PNUD: 2005). Así mismo, consideraron que el tiempo utilizado por los tribunales para juzgar a los imputados es muy largo y que los tribunales penales resolvían los casos con excesiva suavidad (PNUD: 2005).

► *La fuerza pública costarricense*

Posterior a la eliminación del ejército, en 1948, se establecen los servicios policiales necesarios para la vigilancia y el mantenimiento del orden público²¹, recayendo el mando supremo de la Fuerza Pública sobre el Presidente de la República²². La Ley General de Policía de 1994²³ es la principal norma aplicable a los servicios policiales de Costa Rica.

Dentro de los problemas que experimenta la Fuerza Pública en Costa Rica, el Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD: 2005) señala las limitaciones en la coordinación de los policías, la no existencia de una doctrina o política nacional de seguridad ciudadana, la falta de un mayor desarrollo del área de inteligencia policial, una

²¹ Artículo 12.- de la Constitución Política. Se proscribe el Ejército como institución permanente.

Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil: no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva.

²² Artículo 139, inciso 3 de la Constitución Política- Son deberes y atribuciones exclusivas de quien ejerce la Presidencia de la República: 3) Ejercer el mando supremo de la fuerza pública;

²³ Ley No. 7410, del 19 de mayo de 1994.

capacitación más homogénea de los cuerpos policiales, un mayor respaldo a los cuerpos policiales y la ausencia de recursos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

Sin embargo, a pesar de estos problemas, se han ido alcanzando logros importantes dentro de la Fuerza Pública, como lo es la profesionalización de la policía, en donde destaca la reestructuración de la Escuela Nacional de Policía. También se ha fortalecido el proceso de regionalización en el trabajo interno, distrital y cantonal de cada delegación policial del país.

De igual forma, la Fuerza Pública se ha acercado a las comunidades a través de la Estrategia de Seguridad Comunitaria, la cual busca que las comunidades se apropien de sus contextos y contribuyan a dar respuesta a sus propios problemas de inseguridad.

Así mismo, se estableció el Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI) que se dedica al procesamiento científico de las estadísticas policiales. Se creó la Unidad de Intervención Policial (UIP), encargada de atender concentraciones masivas de personas y coadyuvar en situaciones de crisis. Por otra parte, se creó la Sala para la Atención de Crisis que se activa para enfrentar eventos mayores, como secuestros, tomas de rehenes, bloqueos y desastres provocados por fenómenos naturales. También, se han conformado Equipos de Dirección Operativa, como instancias para la toma de decisiones y la planificación operativa y táctica.

► *Servicios de Seguridad Privada*

A pesar de los logros y los esfuerzos de la Fuerza Pública, los hechos delictivos junto con la percepción de inseguridad, han fomentado el surgimiento de mecanismos privados de protección.

Ello ha estimulado un incremento por parte de las personas, las familias y las empresas de bienes y servicios para adquirir protección privada para proteger su integridad física y patrimonial. Lo que va, desde alarmas para los vehículos hasta armas de fuego, pasando por los servicios de guardias privados. La utilización de la seguridad privada es más intensiva en las zonas urbanas, especialmente, en las zonas donde hay mayores recursos económicos. Por otra parte, se han dado algunas formas de colaboración con la policía y de organización ciudadana.

La seguridad privada está regulada por la Ley de Servicios de Seguridad Privada (No. 8395), la cual entró en vigencia en Costa Rica en el año 2004. Su objetivo es que el país cuente con una mejor y mayor regulación del servicio que prestan las personas físicas y jurídicas dedicadas a la seguridad privada, así como el establecimiento de requisitos mínimos para su ejercicio.

El Ministerio de Seguridad Pública, al 31 de enero del 2008, registró 1.134 empresas de seguridad privada, de las cuales reportó que solamente 607 tenían su licencia vigente. Así mismo, para esa misma fecha reportaron que había 18.823 agentes de seguridad con

carné vigente, 12.372 con carné vencido y 710 vigilantes independientes con carné vigente²⁴.

Existe la preocupación entre algunos analistas, de que la seguridad ciudadana, sea cada vez más asumida por agentes privados, aunque sea en forma parcial. Y que ello, cambie en cierta manera el carácter público y universal que posee la seguridad, como bien público al que todos los miembros de la sociedad deberían de tener acceso, independientemente de si pueden o no pagarla directamente.

► *Los delitos en Costa Rica*

El OIJ durante el año 2007 recibió 53.383 casos²⁵. De este total de casos, 50.509 fueron catalogados como delitos y 2.874 no delitos. Una vez que los casos son catalogados como delitos, se les declara como prioritarios para la Policía Judicial. Por su naturaleza y grado de complejidad requieren un tratamiento más riguroso en términos de recursos humanos y económicos, lo que a su vez implica un mayor esfuerzo investigativo. Según los datos del MSP, entre el año 2007 y el 2006 hubo una leve disminución tanto de los casos como de los delitos, pero estos aún representan un porcentaje muy alto para nuestro país.

En cuanto a los resultados que se obtienen de las investigaciones, estos pueden ser informes de casos salidos sin indicios²⁶, e informes de casos con indicios²⁷. De estos, el porcentaje de delitos que llegaron a término en el año 2007, sólo alcanzó el 21.9%.

**Casos y Delitos entrados en el OIJ
-2005-2007-**

Año	Casos Entrados	Delitos Entrados	Casos terminados		
			Delitos	No delitos	% Término de Delitos
2005	53.323	49.557	14.767	3.766	29.8
2006	54.178	50.878	12.216	3.300	24.0
2007	53.383	50.509	11.071	2.121	21.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.

De los delitos cometidos en el 2007, los delitos en contra la propiedad representaron un 80.91%, los delitos contra la vida un 7.20%, los delitos sexuales un 2.36%, las infracciones de la Ley de Psicotrópicos un 1.19% y otros delitos un 8.34%.

²⁴ http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/estadisticas.html

²⁵ Los casos hacen alusión a las lesiones y muertes accidentales, suicidios, averiguaciones de muerte, desaparición de persona, fuga del hogar, hallazgo de droga y marihuana, muertes naturales, y localización de restos óseos; además, este grupo excluye los reos que son atípicos y las contravenciones.

²⁶ Informe que es utilizado para adjudicar causas con resultado negativo o sin imputado identificado.

²⁷ Informe que señala la identificación y relación del imputado con los hechos delictivos investigados.

**Tipos de Delitos en Costa Rica
-2007-**

Delitos	2007	
	Número	%
Contra la Propiedad	40.866	80.9
Contra la Vida	3.636	7.2
Delitos Sexuales	1.194	2.3
Infracción de la Ley de Psicotrópicos	601	1.1
Otros	4.212	8.3
Total	50.509	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.

A nivel mundial, los delitos contra la propiedad son los más extendidos. Su impacto sobre las inversiones suele ser pequeño bajo circunstancias normales. No obstante, si las escalas y frecuencias de los robos en contra de las empresas aumentan, los mayores costos de operación de los negocios establecidos empiezan a convertirse en un problema que afecta la competitividad de sectores completos. Este es, por ejemplo, el caso de los robos de mercadería en tránsito que son muy frecuentes, representando mayores costos de transporte para las empresas y mayores precios para los consumidores.

Costa Rica no es una excepción. Los delitos contra la propiedad durante el año 2007 alcanzaron el 80.9% de los delitos de ese año. De los cuales, ocupó el primer lugar, el robo con fuerza contra las cosas (36.39%), le siguió el hurto (20.41%), el robo con violencia contra las personas (19.29%), el robo de medio de transporte (12.98) y por último la estafa (3.34%).

**Delitos contra la Propiedad en Costa Rica
-2007-**

Delito Contra la Propiedad	Número	%
Robo con fuerza contra las cosas	14.873	36.39
Hurto	8.339	20.41
Robo con violencia contra las personas	7.885	19.29
Robo de medio de transporte	5.304	12.98
Estafa	1.367	3.34
Total de Delitos Contra la Propiedad	40.866	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.

Los delitos de robo representaron un porcentaje muy importante, tanto en eventos contra la propiedad como a nivel de casos en general para el 2007. El robo con fuerza sobre las cosas se sitúa en una de las forma delictivas por excelencia en el país, a tal punto que representaron poco más de la mitad (53.0%) del total de robos, situación que se ha mantenido desde el 2005. El robo con violencia sobre las personas, conocido socialmente como asalto, experimentó un crecimiento. El robo de medios de transporte presentó una disminución.

**Delitos de Robo en Costa Rica
-2007-**

Tipo de Robo	2005		2006		2007	
	Número	%	Número	%	Número	%
Robos con fuerza sobre cosas	14.538	55.0	15.474	53.8	14.873	53.0
Robos con violencia sobre personas	6.747	25.6	7.704	26.8	7.885	28.1
Robos de medios de transporte	5.114	19.4	5.600	19.4	5.304	18.9
Total	26.399	100.0	28.788	100.0	28.062	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.

En lo que respecta a los delitos contra la vida, el panorama para el 2007 fue el siguiente: las agresiones ocuparon el primer lugar (25.47%), siguiéndole el homicidio culposo (15.79%), las lesiones culposas (13.34%), las lesiones (10.59%) y en igual porcentaje (9.82%) el homicidio doloso y las lesiones con arma de fuego. Estos 6 delitos representan un 84.83% del total de los delitos contra la vida.

**Delitos contra la Vida en Costa Rica
-2007-**

Delito Contra la Vida	Número.	%
Agresión	926	25.47
Homicidio Culposo	574	15.79
Lesiones Culposas	485	13.34
Lesiones	385	10.59
Homicidio Doloso	357	9.82
Lesiones con Arma de Fuego	357	9.82
Total de Delitos Contra la Vida	3.636	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.

En cuanto a delitos sexuales, durante el 2007 encabezaron los abusos sexuales a menores, siguiéndole las violaciones a menores de edad, las violaciones a mayores de edad y el proxenetismo. Así mismo, en los delitos de Infracción de la Ley de Psicotrópicos, la venta de drogas representó un 54.74% del total de delitos de esta naturaleza durante el 2007.

Para la atención de casos y delitos, el OIJ cuenta con un Departamento de Investigaciones Criminales. Del total de casos del año 2007, a este Departamento se le asignaron 18.655 casos, para lo cual contó con un total de 283 de investigadores, asignándosele en promedio 66 casos por investigador. En cuanto a los delitos, estos representaron un total 17.918 y en promedio a cada investigador le tocaron 63 casos.

Además, el OIJ cuenta con Delegaciones, las cuales recibieron un total de 20.870 casos en el año 2007, a ser distribuidos entre un total de 261 investigadores. Por lo tanto,

a cada investigador se le asignaron 80 casos. En cuanto a los delitos, a cada investigador le correspondieron 75 delitos.

Las subdelegaciones, por su parte, atendieron 7.392 casos en el 2007, y 7.019 delitos. El número de investigador de estas subdelegaciones fue de 117, correspondiéndole a cada uno 63 casos y 60 delitos. La situación es todavía más dramática a nivel de oficinas regionales y unidades regionales. Las primeras contaron con 39 investigadores, los cuales, durante el 2007, atendieron cada uno 111 casos y 105 delitos, y las segundas contaron con 14 investigadores, cada uno ocupándose de 136 casos y 128 delitos.

La situación que se observa es sumamente preocupante, dado el incremento de casos y delitos y la poca cantidad de personas a cargo de las investigaciones. A ello se suma, la expectativa ciudadana de que éstos se atiendan adecuadamente y en un tiempo razonable, junto con el factor de que los casos con indicios vayan lo suficientemente sustentados como para que puedan ser debidamente juzgados.

**Casos y Delitos atendidos por los investigadores del OIJ
de acuerdo al tipo de dependencia regional
-2007-**

Tipo de Dependencia Regional	Casos Entrados	Delitos Entrados	Personal Efectivo	Promedio de Casos por Investigador	Promedio de Delitos por Investigador
Departamento de Investigaciones Criminales	18.655	17.980	283	66	63
Delegaciones	20.870	19.525	261	80	75
Subdelegaciones	7.392	7.019	117	63	60
Oficinas Regionales	4.338	4.112	39	111	105
Unidades Regionales	1.910	1.791	14	136	128
Patología	216	80	----	----	----
Ministerio Público	2	2	----	----	----
Total	34.510	32.447	431	----	----

Nota: Corresponde a una estimación del personal que en promedio trabajó de forma efectiva durante el período 2006, el cálculo comprende el personal que sale de vacaciones, incapacidades importantes, ascensos, etc.

Fuente: *Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública*

Cuando se hace el análisis por provincia, de acuerdo a los datos del 2007, se observa que Guanacaste fue la provincia con la mayor tasa de delitos reportados a nivel nacional en el 2007, seguido de Puntarenas y Guanacaste.

**Tasa de delitos por provincia
-2007-**

Provincia	Tasa por 10.000 habitantes			
	2006		2007	
	Delitos	Tasa	Delitos	Tasa
San José	19.903	133	19.919	132
Alajuela	8.317	103	7.992	98
Cartago	3.794	79	3.874	80
Heredia	2.737	69	3.111	78
Guanacaste	5.222	176	4.789	159
Puntarenas	5.873	145	6.297	153
Limón	5.032	129	4.445	112
Total	50.878	119	50.509	117

Nota: El dato de la población, fue extraída del documento “Población total cerrada por sexo, según provincia, cantón y distrito” del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica, al 30 de junio del 2007.

Fuente: *Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.*

► **Detenciones**

En cuanto a las personas detenidas por delitos, están los que son detenidos en calidad de sospechosos y los imputados. Además, están las detenciones que se dan por una orden judicial (por existir orden de captura). El número de personas detenidas por delitos aumentó entre el año 2005 y el año 2006. En el 2005 se detuvieron a 9.762 personas, en el 2007 a 11.217 personas, siendo la mayoría hombres. El principal motivo de detención fueron los robos, seguido por las infracciones a la Ley de Psicotrópicos.

**Detenciones por delitos en Costa Rica
-2007-**

Motivo de Detención	2005	2006	2007
Robo (1)	3018	2903	3169
Hurto (2)	288	293	293
Estafa (3)	242	292	315
Por existir orden de captura	550	766	1685
Agresión	369	267	306
Desacato a la autoridad	180	293	156
Desobediencia a la autoridad	501	418	472
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	1102	1114	1211
Lesiones	224	199	135
Resistencia a la autoridad	114	98	100
Abuso sexual (4)	418	330	302
Homicidio doloso	343	277	298

(1) incluye robo de medio de transporte, (2) incluye hurto de ganado, (3) incluye estafa mediante cheque, (4) incluye abuso sexual contra menor y mayor.

Fuente: *Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública*

► *Los delitos de cuello blanco en Costa Rica*

Los delitos como el pago de sobornos y comisiones, la malversación de fondos y el tráfico de influencias están presentes en todos los países del mundo. En el caso de Costa Rica la corrupción es también un problema que afecta el clima de negocios. Ello por cuanto, incrementa los costos a las empresas. Hace que los trámites y las transacciones comerciales sean más lentos, afecta el buen funcionamiento de la infraestructura y de los servicios públicos, promueve la competencia desleal; desestimula y genera desconfianza y, en general, impide el buen funcionamiento de las empresas. Además, de que afecta el clima de inversiones, no sólo en los costos país sino también en la imagen país.

Igualmente, se convierten en medios de extorsión para las empresas, por ejemplo, trámites excesivos, sistemas complicados y poco transparentes, poca información disponible, la falta de interconexión electrónica y coordinación entre instituciones, la discrecionalidad del funcionario y atrasos deliberados. Así mismo, algunas de las áreas en las cuales las empresas se ven expuestas a ser víctimas de actos de corrupción son compras públicas, licitaciones públicas, gestiones aduaneras, contratos y permisos de construcción, inspecciones y controles, entre otras. Lo que a la vez, en muchas ocasiones conduce a que las empresas descarten inversiones y negocios.

En Costa Rica, la corrupción afecta la credibilidad en la institucionalidad pública, a la vez, que genera competencia desleal entre las empresas que son víctimas y entre aquellas que más bien son parte del problema. Hay una competencia desleal entre quienes no paga un soborno y entre quienes si lo hacen, con tal de que un trámite se haga durante el tiempo que necesita o que se le privilegie en la decisión, al igual que entre quienes, por ejemplo hacen contrabando y sub-facturan.

Por otra parte, delitos como la evasión fiscal afectan la competitividad del país, por cuanto, el sector productivo ocupa de inversiones públicas para que se desarrollen una serie de obras y servicios que faciliten su acción empresarial. A menores ingresos, mayor dificultad para invertir, y si a ello se suma, un manejo no adecuado en algunas áreas del gasto público, los resultados conllevan a una reducción de la capacidad del Estado para ofrecer servicios adecuados y oportunos a la ciudadanía en general y a las empresas en lo particular.

Las denuncias atendidas por delitos de “*cuello blanco*”, están conformadas por diez tipos de delitos diferentes, siendo su principal característica el uso indebido de la posición laboral o puesto de trabajo para cometer fraudes de interés público y privado. Tal y como se observa en el siguiente cuadro, la mayor cantidad de delitos se dan en administración fraudulenta.

**Delitos de “cuello blanco” denunciados en Costa Rica
-2007-**

Delito	2006	2007
Administración Fraudulenta	225	224
Malversación de Fondos	8	2
Peculado (*)	86	75
Enriquecimiento ilícito (*)	36	5
Negociaciones incompatibles (*)	15	1
Prevaricato (*)	7	2
Penalidad del corruptor (*)	1	3
Cohecho (*)	38	18
Concusión (*)	25	29
Incumplimiento de deberes (*)	36	24
Total	477	383

Nota: Los delitos categorizados dentro del cuadro con un asterisco, representan aquellos que están directamente ligados con funcionarios públicos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Ministerio de Seguridad Pública.

2.2.2. Impacto de la Seguridad Ciudadana en el clima de negocios e inversión

La inseguridad ciudadana afecta a la competitividad de las empresas y de los países de diferentes formas, entre ellas, aumenta los costos de las empresas, disminuye la producción y la productividad, impacta a las inversiones, provoca menores ingresos por ventas y reduce costos de oportunidad, como se mencionó anteriormente.

Los niveles de delincuencia incrementan los costos de las empresas. Por ejemplo, los costos de planilla aumentan a causa de que las organizaciones se ven obligadas a contratar directa o indirectamente personal adicional para llevar a cabo labores específicas en seguridad y control, en el resguardo de los activos y en la protección de personas. Esto incluye a vigilantes, personal administrativo de control y personal de apoyo a los sistemas de seguridad, funciones que, en general, agregan muy poco valor a los productos de la empresa.

Así mismo, la inseguridad hace que las empresas tengan que recurrir a equipos y dispositivos de seguridad tales como rejas, alarmas, tarjetas de identificación electrónicas, armas, cajas fuertes, así como el pago de seguros, entre otros.

Los robos de inventario, de herramientas, de equipos, de mobiliario, de vehículos y de maquinaria, las estafas y otros delitos financieros, los pagos por secuestro y extorsión, el pago de comisiones ilícitas por corrupción, los atentados y daños intencionales en contra de instalaciones físicas, pueden ser costos directos importantes que tienen que asumir la empresa.

Así mismo, el clima organizacional y motivacional pueden verse afectados cuando los controles utilizados dentro de las empresas se vuelven personales, muy notorios, molestos

o un tanto excesivos. Los empleados sienten que la empresa no confía en ellos y que los trata como delincuentes, lo que produce menor fidelidad y compromiso con la organización, desmotivación, baja productividad, y hasta puede inducir a algún empleado a la comisión de algún delito, como acto retributivo hacia esa desconfianza que percibe de la empresa hacia él.

La delincuencia, así como la corrupción, son obstáculos importantes para la inversión, tanto extranjera como interna.

*“Cuando un país no es lo suficientemente seguro para retener a su fuerza de trabajo capacitada, generalmente se le considera inseguro para la inversión tanto extranjera como nacional. El crimen se asocia a la inestabilidad, un estigma que los estados pequeños no pueden darse el lujo de permitir. Las corporaciones multinacionales no quieren invertir en personal o infraestructura en un ambiente de riesgo. El crimen también aumenta los costos para los negocios, en pérdidas directas, primas de seguros más altas y sobre sueldos para empleados expatriados en puestos difíciles. La corrupción presenta un reto independiente e igualmente significativo. Finalmente, los que tienen dinero, ya sea extranjero o doméstico, encontrarán un entorno más seguro donde invertirlo”.*²⁸

Un alto grado de inseguridad impacta negativamente el nivel de inversiones locales y extranjeras. Cuando la inseguridad y el riesgo son percibidos por el inversionista, esto limita las posibilidades de inversión al considerarse que probablemente no se dará un retorno mínimo esperado. Además, cuando el riesgo personal percibido es muy alto, se añaden consideraciones familiares, por lo que, los inversionistas tienden a renunciar a invertir en ese país, a favor de otros destinos de potencial similar, pero con menores riesgos.

Este mayor riesgo percibido también induce a las empresas a posponer decisiones estratégicas y de inversión. Las inversiones quedan limitadas a las de corto y mediano plazo y a las de “capital golondrina”, siendo muy pocas las realizadas a largo plazo, las cuales son las más necesarias para la estabilidad macroeconómica, para el desarrollo y para la competitividad de los países.

Así mismo, el riesgo percibido a causa de la inseguridad, impacta los costos de financiamiento de las empresas. Los costos de los créditos bancarios aumentan y las colocaciones privadas a largo plazo en los mercados de capitales se dificultan y encarecen. A todo esto, hay que añadir la fuga de capitales nacionales resultante de la diversificación de las carteras de los inversionistas, del traslado de familias completas al exterior como medidas de los empresarios para intentar mantener un bajo perfil dentro del país, y minimizar los riesgos de ser víctima de algún delito.

Los ingresos por ventas se ven afectados por la inseguridad tanto del lado de la demanda como del lado de la oferta.

²⁸ UNODC. “Crime and Development in Africa”. UNODC. Vienna, 2005.

Por el lado de la demanda, tiende a contraerse porque la incertidumbre de la inseguridad, hacen que las personas aumentan su propensión al ahorro, para, de esta forma, poder asumir los potenciales costos resultantes de un delito. Así mismo, la alta posibilidad de transformarse en víctimas de delitos tales como hurtos, robos e incluso secuestros, hace que las compras o la contratación de algunos servicios, se perciban como muy riesgosas, limitando o posponiendo su consumo.

Y por el lado de la oferta, las empresas van limitado su nivel de operaciones por la inseguridad: mayor incertidumbre, mayor riesgo y menor volumen de inversiones fijas en planta y capacidad; menor capacidad de delegación de funciones gerenciales importantes, por la desconfianza; dificultad de conseguir trabajadores en ciertas zonas y a ciertas horas; menor nivel de inventarios para mayor control y menores robos; renuncia a segmentos de mercado más riesgosos; renuncia a liderar el mercado para mantener bajo perfil, etc...

En el caso de delitos como el contrabando, la evasión fiscal y el robo y la posterior reventa ilegal de mercancías, la empresa se ve compitiendo con sus mismos productos en forma desleal. Esta situación, frecuentemente satura la oferta local y presiona al precio de mercado de esos productos hacia la baja.

La alta inseguridad también tiene un costo de oportunidad para la economía del país. Este costo de oportunidad se manifiesta en las inversiones no realizadas, en las divisas utilizadas para importación de materiales, armas y equipos, y en el costo de oportunidad de los recursos empleados, tales como los miles de agentes de seguridad privada en labores no productivas, las toneladas de hierro y acero “invertidas” en la elaboración de rejas, los equipos y la tecnología, y el tiempo gerencial y organizacional empleado en lidiar con este tipo de problemas.

Desde 1979, el Foro Económico Mundial (FEM) viene elaborando anualmente el Reporte Global de Competitividad (RGC) en el cual se analizan los distintos factores macro y microeconómicos que determinan la competitividad de los países. Este documento se configura como una herramienta de *benchmark* para los líderes económicos y políticos a la hora de fijar estrategias dirigidas al crecimiento en cada país. El FEM define la competitividad como “*el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país*”.

El Índice de Competitividad Global (ICG) del 2009-2010 ubicó a Costa Rica en la posición 55 del ranking de 133 países. Costa Rica aparece como el cuarto país más competitivo en Latinoamérica, después de Chile, Puerto Rico y Barbados. No obstante, en el índice relativo al costo empresarial del crimen y la violencia se ubica en la posición 104. Lo cual es una situación preocupante para todo el sector empresarial.

Uno de los sectores más afectados por la delincuencia común es el turismo. La competitividad del turismo se basa en brindar, además de servicios de calidad y variedad, en factores competitivos como la naturaleza, la cultura, la historia, pero también el que haya seguridad física y patrimonial para el turista. Por tercera vez consecutiva, Costa

Rica se posicionó como el país latinoamericano con mayor competitividad turística, de acuerdo al Foro Económico Mundial. El país se ubica en la casilla 42, seguido tres puestos más abajo por Brasil y México en el número 51, y tras ellos, se sitúan Puerto Rico (53) y Panamá (55). El informe del Foro Económico Mundial, “*The Travel & Tourism Competitiveness Report 2009*”, asegura que Latinoamérica mejoró su competitividad turística en el último año pero que debe ganar en seguridad para aumentar su atractivo.

La no existencia de garantías de seguridad al turista, hacen menos atractivo que las personas visiten el país, y entorpecen el proceso de consolidación del desarrollo económico y social de la actividad turística con la cual generar inversión, empleo y divisas. El crimen es la antítesis a la industria del turismo bien lo señaló el presidente electo para el 58avo. Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Julian R. Hunte quien expresó:

“para aquellos pequeños países en los cuales el sector de servicios constituye el principal motor de crecimiento, el impacto del crimen, tanto nacional como transnacional y la posibilidad de ser considerados como un “blanco débil” para el terrorismo internacional, presentan serios obstáculos para el crecimiento y aún para mantener al sector en sus niveles actuales”.

En conclusión, el cómo enfrentar la criminalidad, fenómeno que ha adquirido la connotación de epidemia afectando la vida diaria de las personas, comprometiendo la economía del país, creando una multitud de daños intangibles y generando una atmosfera de miedo, lleva a plantear una serie de lineamientos a seguir. Estos lineamientos se desarrollarán en la Sección 3.

2.3. Infraestructura física para la competitividad

La infraestructura para la producción se puede dividir en dos bloques principales. El primero corresponde a la infraestructura física, entre la cual, se encuentra la construcción y el mantenimiento de carreteras y caminos, los puertos, los aeropuertos, el recurso hídrico, la energía y las telecomunicaciones, entre otros. Y el segundo, concierne a la infraestructura inmaterial, entre la que se halla la educación, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, el financiamiento, las medidas para promover inversión y exportaciones, la calidad, la reducción y ordenamiento de la tramitología, y otras áreas más.

La combinación de ambos bloques genera los factores competitivos que la estructura productiva de un país requiere para competir en un mundo globalizado, tanto en el mercado externo como en el mercado interno.

Costa Rica cuenta con una serie de ventajas comparativas²⁹, como son su ubicación geográfica, sus recursos naturales, su diversidad cultural, y su estabilidad democrática, contribuyendo a crear un entorno competitivo más favorable. A ellas, se suman ventajas competitivas³⁰ como la inversión social, en particular en educación y en salud, permitiéndole al país tener en una posición competitiva, por ejemplo, para atraer inversión de alta tecnología y servicios durante los últimos años.

Las ventajas comparativas costarricenses tienen limitaciones. Sus recursos naturales, por ejemplo, lo han convertido en un país atractivo para el turismo, en particular el ecológico y el de playa no masivo. “*Costa Rica sin ingredientes artificiales*” es el lema que utiliza el país en su publicidad turística. Pero, ello tiene un límite preocupante. En especial, con una contracción del ingreso de turistas al país a raíz de la crisis económica mundial. El mal estado de las carreteras y la necesidad de mejorar el transporte público han sido señalados como dos de los problemas que más afectan al sector turístico.

A la vez, las ventajas competitivas como la educación, tal y como se observa en lo esbozado en este documento, requiere tanto de más reformas como de más inversión, para que ello, le permita al país mejorar su posición competitiva a nivel mundial e insertarse con mayor facilidad en la sociedad del conocimiento. Así como, allanar el camino hacia un mayor desarrollo empresarial y una mejor calidad del empleo.

²⁹ Nombre que se le da a la teoría, formulada por primera vez por David Ricardo a comienzos del siglo XIX, que explica los beneficios que obtienen todos quienes participan en el comercio internacional. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm>

³⁰ Suelen denominarse así a las ventajas comparativas que no provienen de la dotación específica de recursos naturales de un país o de otros factores semejantes, sino de las habilidades y la tecnología que se incorporan a los procesos productivos. El término sirve para destacar, en particular, la diferencia entre las exportaciones tradicionales de materias primas y productos poco elaborados con respecto a las exportaciones que incorporan mayor tecnología y un tipo de gerencia más eficiente. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm>

En lo concerniente a las ventajas competitivas que pueden desarrollarse a través de la infraestructura inmaterial, en este documento se hace referencia a tres que se consideran fundamentales: educación para el emprendimiento, seguridad ciudadana para la productividad, y promoción de inversiones y comercio.

Respecto al desarrollo de la infraestructura física hay grandes retos para Costa Rica. El país está sufriendo las consecuencias de una inversión pública insuficiente en infraestructura vial. En lo que respecta al Aeropuerto Internacional, después de diez años de una gestión interesada llena de constantes tropiezos, se espera por fin que con el cambio de concesionario, se acelere la remodelación y la construcción de las obras que faltaban. En materia portuaria, se discute sobre las concesiones en el Puerto de Limón/Moín, por el que pasa la mayoría de las exportaciones y las importaciones, y en el cual se descarga el combustible.

En telecomunicaciones, por su parte, la apertura ya acordada por la vía del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y su respectiva legislación, ha provocado grandes expectativas e intereses en la producción nacional. El papel de las telecomunicaciones en la economía es estratégico por su doble carácter, como actividad en sí misma y como vehículo y soporte de otras áreas y sectores productivos; por lo que, en particular, con el actual desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación a nivel mundial, se ha vuelto un factor crítico para la competitividad del país.

Costa Rica ha aumentado sistemáticamente su demanda de energía, esto se relaciona, entre otros factores, con el desarrollo económico y el aumento del consumo por parte de los habitantes para su uso privado. El vertiginoso incremento de la flotilla vehicular, tanto particular como de carga, obliga a una mayor importación de hidrocarburos.

La generación eléctrica basada principalmente en las fuentes hidrológicas, se enfrenta a problemas climáticos y a la lentitud en las inversiones públicas, lo que a la vez, presiona por más importaciones de hidrocarburos. Todo esto pone al país en una posición muy sensible ante los cambios de los precios internacionales de los derivados del petróleo. Por lo tanto, el país se enfrenta al reto de reducir la dependencia de combustibles importados y aprovechar mejor las fuentes de energía renovable.

A ello se suman otros retos, como los relacionados con el recurso hídrico, el cual tiene cada vez una mayor demanda para diferentes usos, entre ellos, el turístico, el agropecuario, el acuícola, y el de energía eléctrica. Así mismo, está la necesidad de mejorar el transporte público y el de carga, lo que incluye el desarrollo del ferrocarril.

A continuación se hará un repaso breve sobre el estado de situación de algunos de los principales problemas y retos para el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura física del país, para en la Sección 3 presentar algunos lineamientos en esta materia.

2.3.1. Desafíos de la infraestructura física en Costa Rica

Las deficiencias asociadas a la infraestructura física se han ido convirtiendo en un importante obstáculo para el desarrollo de la competitividad productiva en Costa Rica. En particular en lo que se refiere a carreteras, caminos, y puertos. En el ranking mundial de competitividad 2009-2010, Costa Rica ocupó las posiciones 107 en carreteras y 128 en puertos³¹ de 133 países. En aeropuertos ocupó la posición 71, que aunque mejor que las otras, es también preocupante, especialmente por el sector turismo.

El estudio del Banco Mundial, “*Competitividad en Costa Rica: Diagnóstico y Recomendaciones*”, presentado en junio del 2009³², señala que el país tiene serias deficiencias en puertos, telecomunicaciones, energía y logística. Los empresarios coinciden con esta opinión. A esto se le suma una fuerte preocupación con relación al estado de la infraestructura vial.

Debido a la situación actual que el país experimenta en el tema de infraestructura física, dentro de esta propuesta, se focalizarán en especial las cuatro áreas en las que el sector empresarial presenta sus mayores inquietudes en cuanto al accionar público, siendo estas carreteras y caminos; puertos y aeropuertos; telecomunicaciones; y, energía.

2.3.2. Las Carreteras y Caminos de Costa Rica

A nivel centroamericano, Costa Rica es el país con la mayor extensión de red vial y con los índices más altos de red por cada 1.000 habitantes (8.15) y por kilómetro cuadrado de superficie (0.70) (Camacho: 2009). Dicha red costarricense está constituida por 36.653 kilómetros de carreteras y caminos. Sin embargo, la falta de inversión ha provocado que los estándares de las rutas hayan quedado obsoletos (Camacho: 2009).

Los caminos pavimentados suman el 26% de la red, mientras que un 74% son caminos sin pavimentar (de tierra o grava) (BM/BID: 2009). El 21% de la red total corresponde a la red nacional (7.639 km). De la cual, el 64 % son caminos de asfalto y concreto y el 36 % son caminos en lastre y tierra (Camacho: 2009).

La red vial cantonal corresponde al 79 % de la red total (29.014 km). De la cual el 15% se encuentra asfaltada y el 85% está en lastre (grava) (Camacho: 2009).

³¹ <http://gcr.weforum.org/gcr09/>

³² http://www.soitu.es/soitu/2009/06/12/info/1244762811_477721.html

**Red Vial de Costa Rica
-2009-**

Red vial	Extensión	
	Kms.	%
Total de la Red Vial de Costa Rica	36.563	100
Red Vial Nacional	7.639	21
-Caminos asfaltados y de concreto	4.905	64
-Caminos en lastre y tierra	2.735	36
Red Vial Cantonal	29.014	79
-Caminos asfaltados y de concreto	4.454	15
-Caminos de lastre y tierra	24.560	85

Fuente: Marcos Camacho, BID (Junio 2009).

La red nacional asfaltada está bajo la administración del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mientras que la responsabilidad por la red nacional no pavimentada no está bien definido; la responsabilidad por su mantenimiento no es clara, no hay un inventario de caminos, y su mantenimiento pareciera mayormente desatendido (BM/BID: 2009).

La atención de la red cantonal es responsabilidad de las Municipalidades; no obstante, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) brinda a los municipios, apoyo y asistencia técnica para la conservación de estas vías (Camacho: 2009).

El Informe sobre el Gasto Público de Costa Rica, elaborado por el Banco Mundial y el BID (2009) señala que hasta el año 2002, no había un criterio técnico sólido para evaluar la calidad de los caminos, lo que limitaba las posibilidades de una planificación efectiva y la programación de inversiones. A partir del año 2002, el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), de la Universidad de Costa Rica, se convirtió en el responsable por el control de la calidad de las carreteras y caminos. Este ha venido desarrollando estudios científicos para determinar la calidad de los caminos con base en metodologías internacionales y estándares técnicos. Sin embargo, las evaluaciones solamente se han podido concentrar principalmente en la red nacional pavimentada, reportándose que sólo el 11.6% de ésta se encuentra en buenas condiciones, mientras que el 64% se encuentra en condiciones estructurales pobres o muy pobres (BM/BID: 2009).

Asimismo, un estudio del Programa de Voluntarios Japoneses de la Agencia de Cooperación Internacional (JIICA), reportó en el año 2007, que 1.330 puentes ubicados en rutas nacionales se encontraban en estado crítico, señalando que la mayoría de los puentes de carreteras nacionales sufrían de un severo deterioro causado por los sismos, los ríos y el incremento del volumen de tráfico, y que el deficiente manejo en carreteras había permitido que ese deterioro alcance niveles cada vez más críticos³³.

³³ http://www.aldia.cr/ad_ee/2007/julio/21/nacionales1174939.html

Este deterioro afecta negativamente la capacidad competitiva del sector productivo. La preocupación que el sector empresarial siente se refleja en el índice de competitividad 2009-2010, en el cual Costa Rica ocupa en carreteras la posición 107 de 133 países. Los sectores agrícolas y turísticos se ven seriamente afectados por las condiciones actuales de los caminos y las carreteras del país. La industria turística ha calificado esta situación como uno de sus principales problemas para desarrollarse.

Se estima que el país requiere invertir US\$7.717 millones en la red vial, US\$5.007 millones en la red nacional y US\$1.718.8 millones en la red cantonal para rehabilitar y construir nueva infraestructura vial en el país (Camacho: 2009).

En el año 1959, Costa Rica privilegió su desarrollo vial. Para ello, promulgó en la Ley 2719, la ejecución de un Plan Vial como una prioridad de interés público, autorizando, en ese momento, al Poder Ejecutivo a gestionar préstamos hasta por US\$15 millones, y designó al MOPT para ponerlos en marcha en la primera etapa de este Plan. Esa decisión política permitió la expansión de la red vial. Sin embargo, la falta de inversión de los últimos veinte años, condujo a un deterioro de la red vial, aunque aumento la flotilla vehicular, lo que provocó una situación extremadamente crítica para el país en general, y para la competitividad productiva, en particular.

El gasto público en infraestructura de caminos como porcentaje del PIB cayó significativamente desde 1984. Ese año llegó a ser de alrededor del 2.15%. Fue bajando, hasta llegar por debajo del 0.50% a lo largo de los años 90. Entre 1990 y el 2005 el gasto anual promedio en caminos fue de los US\$52 millones. A partir del año 2005 empezó a aumentar levemente. En el 2007 llegó a un 0.75% del PIB, ello por cuanto, en el presupuesto nacional se incluyeron los fondos para el CONAVI (US\$140 millones) y para las municipalidades (US\$32 millones), que provenían del impuesto a los combustibles y los automóviles (BM/BID: 2009).

Los gastos en infraestructura vial son financiados principalmente por medio del impuesto a los combustibles, el cual representa el 70% del presupuesto para caminos, seguido por el impuesto a los vehículos (20%) y los peajes (10%).

La Asamblea Legislativa aprobó en junio del 2009 una línea de crédito con el BID (CCLIP), para los próximos 12 años, de los cuales el BID aportará US\$850 millones y la contrapartida local será de US\$200 millones. Bajo esta línea de crédito se financiarán operaciones individuales, incluyendo rehabilitación, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura (Camacho: 2009). Cada operación será un préstamo que deberá ser aprobado por el Congreso.

La primera operación será el Plan de Infraestructura Vial (PIV) I, por US\$360 millones (US\$300 millones del BID y US\$60 millones de contrapartida local). Este Plan se enfocará en tramos de carretera y puentes de la Interamericana Norte y sus conexiones, los cuales forman parte del Proyecto Mesoamérica (Corredor Pacífico) (Camacho: 2009).

La segunda corresponde al Programa de la Red Vial Cantonal por un monto total de US\$75 millones de los cuales el préstamo del BID será de US\$ 60 millones y el resto contrapartida local. El programa tiene el objetivo de complementar la rehabilitación de una red vial cantonal para estimular la producción y el turismo, tanto de caminos pavimentados como en lastre; así como realizar algunos proyectos de mejoramientos y construcción de puentes que de otra forma los municipios no podrían llevar a cabo (Camacho: 2009).

Si bien, esto es de gran importancia para que el país cuente con una red vial adecuada, aún se requieren otra serie de pasos substantivos. Ello incluye cambiar los mecanismos de contratación para facilitar la ejecución de las obras, sin que se pierda el debido control y transparencia de la inversión financiera que el país haga; ser más exigentes en cuanto a la calidad de las obras, contando con normativas de certificación de la calidad; revisar los procesos de la Contraloría haciendo más selectivos y exigentes los requerimientos para evitar las apelaciones espurias que retrasan el inicio de las obras públicas; y mejorar la capacidad del CONAVI y las municipalidades para asignar, contratar y supervisar las obras públicas, tanto las nuevas como las de mantenimiento; entre otros.

Definitivamente, la diversificación y expansión de las exportaciones, promovido desde 1983, debió haber traído aparejado un mejoramiento y una mayor inversión en infraestructura vial. Los países más avanzados que han apostado al crecimiento económico por la vía de un mayor acceso al mercado mundial, han llevado a cabo inversiones sustanciales en infraestructura física, incluida la vial. Sin embargo, en Costa Rica, ello no fue así.

Por lo que actualmente, la competitividad de sectores, como el agrícola y el turismo, se ve seriamente amenazada. Es urgente ubicar en una posición prioritaria las decisiones políticas relativas a las acciones concretas para superar las debilidades del país en materia de infraestructura vial.

En el estudio “*Desentramando las arterias: el impacto de los costos del transporte en América Latina y el Caribe*”, de Mesquite, Volpe y Blyde (2008), se señala que en la mayor parte de los países de América Latina los costos de transporte, como proporción al valor del comercio, son significativamente más altos que los aranceles; lo que se aplica tanto a las importaciones como a las exportaciones.

El estado de la red vial, al igual que el de los puertos y los aeropuertos, es un factor central en la posibilidad de reducir los costos de transporte, lo que es esencial para un país que tiene centrada su estrategia de crecimiento económico en el acceso a los mercados mundiales y que ha fomentado la apertura comercial. Por supuesto que esto, además, favorecería a quienes producen para el mercado nacional e igualmente a los consumidores.

2.3.3. Los Puertos de Limón y Moín

En materia de puertos, la principal inquietud se centra particularmente en la modernización de los Puertos de Limón y de Moín (Atlántico). Debido a que, aunque Costa Rica cuenta con seis puertos, los más importantes para la carga son los Puertos de Limón/Moín en el Atlántico. Las cargas que estos dos Puertos han trasegado representan más del 80% de lo que se exporta e importa en el país. De acuerdo a datos de JAPDEVA, esta carga llegó a los 10.104.173 de toneladas métricas en el año 2008³⁴.

Respecto a los puertos en general en Costa Rica, en el índice de competitividad 2009-2010 del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa la posición 128 de 133 países, lo que refleja la fuerte preocupación que el sector empresarial tiene principalmente en lo concerniente al Puerto de Limón/Moín.

El Puerto de Limón dispone actualmente de un muelle principal. El Muelle Alemán, que tiene una longitud de 420 metros de largo para atender 2 barcos con profundidades de -9 y -10 metros. La principal función de este muelle, es servir como terminal de contenedores y uno de sus atracaderos se usa para el servicio de Ro-Ro. Tiene además el Muelle Nacional, el Muelle Setenta y el Muelle Metálico. Este Puerto es propiedad del Estado, y administrado por JAPDEVA.

El Muelle Alemán es el único que cuenta con dos grúas porticas, que se utilizan para la carga y descarga de contenedores, ya que en éste se hace el trasbordo de contenedores. Además, se utiliza como puesto de atraque para barcos cruceros. Por lo que, a veces se presenta el problema de que los barcos cargueros deben esperar en bahía para que los cruceros puedan atracar, con lo cual, se genera una competencia inconveniente para el país entre la carga de exportación y el turismo.

En el Puerto de Moín es donde descargan los productos petrolíferos y donde se carga el banano y otras frutas. Tiene seis puestos de atraque, denominados de la siguiente forma: 5.1., 5.2., 5.3., 5.4. 5.5. y 5.6. –la construcción de este último fue financiada por Taiwán, por lo que se le llama puesto taiwanés. Estos puestos de atraque tiene un calado que va de -8.5 a -12 m. de profundidad, y no cuentan con grúas porticas. Uno de los puestos de atraque es para la importación de productos del petróleo. Este Puerto es propiedad de RECOPE pero administrado por JAPDEVA.

Por otra parte, en el Pacífico, el principal puerto es Caldera, el cual cuenta con tres atracaderos, uno de 210 metros, otro de 150 metros y el tercero de 130 metros. Tiene además una zona de 30 metros para atender pasajeros de cruceros. Primariamente se utiliza para granel sólido, hierro, frutas, y vehículos. Además, es utilizado para los productos que se exportan a la Costa Oeste del Continente Americano, para lo cual

³⁴ http://www.japdeva.go.cr/adm_portuaria/Estadisticas.html#48

ocupabarcos porta-contenedores pequeños. Este Puerto es administrado bajo el esquema de concesión por el Consorcio Portuario Caldera II³⁵.

Adicionalmente, en el Pacífico, está el Puerto de Punta Morales, que funciona exclusivamente para la exportación de azúcar, alcohol y melaza, y es administrado por la Liga Agrícola de la Caña (LAICA). Consta de un atracadero de duques de alba, con una profundidad de -12 a -14 metros, y con un sistema de faja transportadora desde una bodega en gran escala.

La **principal preocupación** del sector empresarial se centra en el futuro de los **Puertos de Limón y de Moín**, que es por donde pasa la mayoría de la carga de exportación e importación del país, junto con la totalidad de los productos petroleros. Se han planteado para Limón y Moín cinco proyectos para su modernización:

- 1.- Proyecto Limón-Ciudad Puerto.
- 2.- Modernización de los actuales muelles en los Puertos de Limón y Moín.
- 3.- Construcción del muelle para Cruceros en Puerto Limón.
- 4.- Concesión de Terminal de Contenedores en Puerto Moín (TCM) (a la par del actual Puerto de Moín).
- 5.- Concesión del Puerto de Trásiego AMEGA (también, a la par del actual Puerto de Moín).

La Terminal de Contenedores en Puerto Moín (TCM) entraña una construcción de 1.5 kilómetros de longitud de muelles y 100 Has. de patios para contenedores, adicionales a las facilidades que ya existen en el actual Puerto de Moín. Las obras se desarrollarán en su totalidad en un relleno o recuperación de terreno que se debe realizar en el mar, situado en lo que podría denominarse el costado norte del actual Puerto de Moín. Esta terminal se especializará en el manejo de contenedores y se debe desarrollar en dos etapas.

Esta concesión incluye el diseño, el financiamiento, la construcción y el mantenimiento de la Terminal, por un monto de US\$812.1 millones. La concesión será por 33 años, comprendiendo los 3 primeros años para la construcción. Es importante resaltar, que esta concesión se estaba licitando cuando se elaboró este Documento Base.

En la primera fase de la TCM se construirán 900 metros de muelle y 60 hectáreas de patios. En la segunda etapa se edificarán otros 600 metros de muelle y 40 hectáreas de patios. Además, la empresa debe dragar un canal de acceso con una profundidad de -18 metros y dragar una dársena de maniobras y áreas de aproximación hacia las terminales con una profundidad de -16 metros para atender barcos portacontenedores. Así mismo, suministrar el equipo marítimo para la asistencia en las maniobras de atraque y desatraque de los barcos (remolcadores marinos).

³⁵ Empresas que constituyen el Consorcio Portuario Caldera II: Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., Corporación Brisas del Pacífico S.A., Logística de Granos S.A., y Comercializadora R Y S, S.A.

En cuanto a la concesión del Puerto de Trasiago AMEGA, este también se ubicaría a la par del actual Puerto de Moín, en lo que se podría denominar el costado sur del Puerto. La terminal se construiría usando material dragado del lecho marino, formando un canal de acceso y un área de giro de profundidad suficiente para permitir el acceso de los barcos y estará ubicada en su totalidad en tierras ganadas al mar buscándose evitar la adquisición o expropiación de tierras.

El plazo de la concesión sería por 50 años y el costo estimado es de US\$652 millones, y se indica por parte del Consejo de Concesiones que no se realizarían movimientos de carga de exportación e importación al territorio nacional³⁶. Se esperaría que tenga 8 puestos de atraque y una docena de grúas pórticas, y la carga que recibiría no entraría a Costa Rica, sino que bajaría de enormes barcos portacontenedores (*megacarriers*) para ser reubicada en barcos más pequeños que luego la llevarán a su puerto de destino en otros puntos del continente.

A este Puerto se le ha dado el nombre de AMEGA, por cuanto es una propuesta específica que hizo la empresa Americas Gateway Development Corporation (AMEGA), consorcio británico-estadounidense-canadiense³⁷. El Puerto es un proyecto de concesión de obra pública por iniciativa privada, que fue presentada por esta empresa desde junio del 2007. El gobierno ha autorizado a la empresa para que haga el análisis de factibilidad, los estudios de impacto ambiental, el diseño de ingeniería preliminar y los términos de referencia para la licitación de la obra pública³⁸. Cabe señalar, que las autoridades portuarias de Costa Rica han indicado que si la empresa adjudicada no es AMEGA, la empresa que gane la licitación tendría que pagar el costo de los estudios de factibilidad³⁹.

Respecto a la modernización de los actuales muelles de Puerto Limón y Puerto Moín, se plantea es la transformación de Puerto Limón en un muelle de cruceros, para lo cual, se requiere por la vía de la contratación administrativa, llevar a cabo las siguientes obras, por una inversión de US\$88 millón⁴⁰:

1. Se construiría un nuevo puesto de atraque en Moín –el que se llamaría 5.7, al lado del denominado puesto taiwanés. Tendría una longitud de 350 metros, para lo cual se ha definido que se ocupa hacer una inversión de US\$37 millones. El Gobierno tiene como meta hacerlo en el período 2010-2012. En ese mismo período se instalarían cuatro grúas porticas por un costo de US\$24 millones.
2. En Limón se invertirán US\$2 millones en mejoras de la terminal para la atención de hasta cuatro cruceros simultáneamente. Se instalarían dos grúas móviles por un

³⁶<http://www.cnc.go.cr/Files/Document/Perfil%20Megapuerto%20de%20Transferencia%20del%20Atl%20C3%A1ntico.pdf>

³⁷ <http://www.skyscraperlife.com/noticias/8380-arrancara-megapuerto-en-limon-us-1-250-millones.html>

³⁸ http://www.nacion.com/ln_ee/2009/octubre/29/pais2140270.html

³⁹http://www.centralcostarica.net/200910292464/nacionales_relevantes/mopt_avala_estudios_para_nuevo_megapuerto_en_moin.html

⁴⁰ Fuente: JAPDEVA. http://www.larepublica.net/app/cms/www/index.php?pk_articulo=28745

valor de US\$12 millones entre el 2010 y el 2012. Entre el 2010 y el 2016 se construiría una marina estimada en US\$10 millones. Además, se habilitará un espacio de 17 hectáreas para la construcción de instalaciones turísticas, obra cuyos costos ascenderían a US\$3 millones.

Respecto a la modernización de los actuales Puertos de Limón y Moín, el Gobierno se ha propuesto concesionar la operación de los mismos, para lo cual ha buscado tratar de llegar a un acuerdo con los trabajadores de JAPDEVA, a través del sindicato (SINTRAJAP). El objetivo es concesionar los muelles actuales a un grupo especializado para que invierta en ellos unos \$80 millones en equipo y obras y los opere por 20 años⁴¹. Para proceder a esto, el Gobierno ha ofrecido a los trabajadores de JAPDEVA indemnizarlos. Por lo que, ha separado un monto de 15.000 millones de colones en el Presupuesto Nacional del 2010, a lo que se sumaría la indemnización para cada empleado, que deberían pagar la empresa a la cual se adjudique la concesión para operar los muelles y cuya cifra global alcanza los US\$137 millones⁴².

En cuanto al Proyecto Limón-Ciudad Puerto, la Asamblea Legislativa, en abril del 2009, aprobó el Proyecto de Ley relativo al Contrato de Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Mundial, más conocido como Limón-Ciudad Puerto. El objetivo del Proyecto es revitalizar a la ciudad de Limón y prepararla para la modernización del Puerto de Limón, el monto del Proyecto es de US\$79.6 millones, de los cuales US\$72.5 serán financiados mediante el empréstito y US\$7.1 millones con una contrapartida nacional –US\$5.8 aportados vía Presupuesto Nacional, US\$1.1 millones con recursos propios de Acueductos y Alcantarillados, y US\$80 mil de Correos de Costa Rica⁴³.

El objetivo primordial es el de mejorar la protección y el manejo del patrimonio cultural y natural de Limón; aumentar el acceso al sistema de alcantarillado y reducir las inundaciones en el área de Limoncito; crear nuevas oportunidades de empleo a través de las pequeñas y medianas micro-empresas; apoyar la modernización portuaria y mejorar el servicio ferroviario a la terminal portuaria de Moín⁴⁴.

El Proyecto Limón-Ciudad Puerto tiene cuatro componentes:

	Concepto	Monto de Préstamo
Componente 1	Revitalización Urbana y Cultural	US\$ 59,34 millones
Componente 2	Desarrollo Económico Local	US\$ 2,15 millones
Componente 3	Gobernación Local y Planificación Estratégica Portuaria	US\$ 4,67 millones
Componente 4	Apoyo para mejoras en el Ambiente Portuario	US\$ 6,34 millones

Fuente: <http://costaricahoy.info/nacionales/aprobado-proyecto-limon-puerto/8884/>

⁴¹ http://www.larepublica.net/app/cms/www/index.php?pk_articulo=31115

⁴² <http://www.cocatram.org.ni/cnews31.html>

⁴³ <http://costaricahoy.info/nacionales/aprobado-proyecto-limon-puerto/8884/>

⁴⁴ <http://costaricahoy.info/nacionales/aprobado-proyecto-limon-puerto/8884/>

Los planes del Gobierno son ambiciosos y el sector empresarial espera que puedan efectivamente concretarse, y que la modernización de estos dos Puertos traiga apareja eficiencia y costos razonables, impactando favorablemente la competitividad del país.

2.3.4. Aeropuerto Juan Santamaría

Este es el principal aeropuerto del país. En el índice de competitividad 2009-2010 del Foro Económico Mundial, Costa Rica, en aeropuertos ocupa la posición número 71 de 133 países. Aunque es efectivamente una mejor posición que la portuaria, aún así refleja la preocupación que el sector empresarial tiene en cuanto a que efectivamente se concluyan las obras para modernizarlo.

En este Aeropuerto aterrizan la mayoría de los vuelos de pasajeros internacionales y de carga. Actualmente opera bajo gestión autorizada. El contrato original le había sido adjudicado en 1999 al consorcio Airport Group International (AGI), bajo el nombre de Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica S. A. El gestor debía prestar los servicios de operación y mantenimiento, de construcción, de financiamiento de obra, de desarrollo, de asistencia técnica, de promoción y cualquier otro servicio que se requiriera, según los términos del Contrato suscrito entre el Consejo Técnico de Aviación Civil.

Posteriormente, la empresa modificó su razón social con el nombre de Alterra Partners Costa Rica S. A. A partir de julio del 2009, después de que Alterra cediera sus acciones a Houston Airport System (HASDC), éste se convirtió en el nuevo gestor del Juan Santamaría.

El nuevo consorcio que opera el Aeropuerto está controlado por Houston Airport System que tiene el 51% de las acciones. El resto de las acciones las comparten con Andrade Gutiérrez (de Brasil) y ADC (de Canadá).

Ello fue posible una vez que Contraloría refrendó un *addendum* al contrato original, con el cual se amplía el plazo de 20 a 25 años⁴⁵. Los cinco años adicionales tienen por objetivo permitirle a Houston Airport System completar las obras, pagar los préstamos de construcción y recuperar la inversión. La empresa se comprometió con el Gobierno a girar un aporte propio para completar la modernización del Santamaría, y el acreedor de Alterra, la Corporación Financiera Internacional (IFC) a financiar las obras durante los próximos dos años, hasta que HASDC consiga otro ente financiero.

⁴⁵ El oficio 5523 de la Contraloría aclara que el refrendo “se dejó condicionado a que no existan posteriores modificaciones al contrato de gestión interesada”. Si el nuevo gestor o el Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC) no cumplen con lo estipulado en el *addendum*, la Contraloría lo calificará como incumplimiento grave. Esa circunstancia reactivaría de nuevo el proceso de resolución anticipada del contrato y el CTAC no tendría autorización para iniciar un nuevo plan de remediación como el que concluiría cuando se concrete el traspaso de Alterra a manos de HASDC.

http://centralcostarica.net/index.php/noticias/nacionales_relevantes/contraloria_da_luz_verde_a_nuevo_ges_tor_del_santamaría.html

Con este cambio, los empresarios esperan que efectivamente sea posible concluir las obras para modernizar el Aeropuerto Juan Santamaría, después de 10 años de que el Estado traspasara a un gestor su operación.

2.3.4. Las telecomunicaciones

Avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) en la que todos los habitantes logren aprovechar los beneficios que ésta genera y mejorar sus condiciones de vida, debe convertirse en un objetivo fundamental de política pública.

Los principios acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento, celebradas su primera fase en Ginebra (2003) y su segunda fase en Túnez (2005), así lo reconocen. Hay un interés conjunto de los países por ubicar como un elemento prioritario en las agendas de política nacional el impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como medio para acceder a un mayor nivel de desarrollo humano, situación que se consolidó con la formulación de un plan de acción mundial.

Costa Rica desde el 2002 hasta el 2007 mantuvo una posición constante en el ranking del Índice Global de Tecnologías de la Información⁴⁶, ubicándose mayormente en la posición 4 a nivel de Latinoamérica. En el 2008, pasó a ocupar el 2do lugar, superando a Brasil y México, que anteriormente ocuparon esa posición.

Las nuevas tecnologías repercuten en la expansión de las telecomunicaciones, las cuales, se han constituido en un sector estratégico para la consolidación política, social, económica, financiera y cultural de las naciones, al mismo tiempo que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población en general, así como la prestación efectiva, eficiente e inmediata de otros servicios básicos como salud y educación.

El papel de las telecomunicaciones en la economía es estratégico por su doble carácter, como actividad en sí misma y como vehículo y soporte de otras industrias y sectores, debido a los encadenamientos productivos que tienen la capacidad de generar; convirtiéndose en un factor crítico para la competitividad del país, principalmente en lo que respecta a la capacidad para atraer inversiones.

También el desarrollo tecnológico reciente, más el proceso de globalización, han hecho de las telecomunicaciones un sector económico altamente dinámico y rentable, con empresas transnacionales con gran poder que operan en diversos países y que tienen entre sus objetivos la expansión y la integración de los mercados de telecomunicaciones.

Costa Rica hasta el año 2008, contaba con un monopolio estatal a cargo de las telecomunicaciones del país. La apertura de las telecomunicaciones fue uno de los compromisos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y

⁴⁶ Foro Económico Mundial. Índice Global de Tecnologías de la Información. Febrero 2009. www.weforum.org/en/initiatives/gcp/Global%20Information%20Technology%20Report/index.htm

República Dominicana (CAFTA-DR); en los servicios de redes privadas, servicios de Internet y servicios inalámbricos móviles.

El país se comprometió a otorgar acceso al mercado nacional a las empresas nacionales y extranjeras en telecomunicaciones, así como el que pudieran hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones, incluyendo los circuitos arrendados. La apertura acordada se consolidó a través de la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, aprobada por la Asamblea Legislativa en mayo del 2008. Esta legislación fue complementada con la aprobación de la Ley No. 8660, “Ley de Fortalecimiento del ICE”, aprobada en julio del 2008, otorgándole a la empresa estatal que venía prestando el servicio, un marco para operar en un contexto de competencia. Así mismo, se creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

El Gobierno espera que las empresas que quieran ingresar al mercado de telecomunicaciones puedan iniciar operaciones en mayo del 2010, de acuerdo con el cronograma establecido por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET).

Para lo cual se abrirán procesos de licitación de frecuencias. El Gobierno considera que con éstas se podrían brindar los múltiples servicios que permite la tecnología digital, desde radio y televisión, hasta la transmisión de voz, datos y la localización satelital (GPS). Así mismo, ha señalado que antes de que ingresen los nuevos participantes al mercado, las empresas que ya operan en Costa Rica podrán obtener los respectivos permisos.

Entre las empresas que han manifestado interés por ingresar al mercado costarricense de las telecomunicaciones, se encuentran, compañías como Ticom, Amnet, ICANN, WorldCOM, InterTel Worldwide y R&H Internacional Telecoms. Durante 60 años el único operador de telecomunicaciones autorizado ha sido el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que a su vez tenía la potestad de delegar algunos servicios en otras empresas.

La situación de las telecomunicaciones en Costa Rica

Uno de los principales referentes para estimar el grado de madurez o desarrollo del sector de las Telecomunicaciones es su contribución a la producción nacional, medida como la proporción del PIB, la cual es generada a partir de los ingresos por venta de los servicios de Telecomunicaciones. Costa Rica ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años, representando para el año 2007, un 7.45% del total de la producción nacional (PNDT: 2009). Costa Rica se ha constituido a nivel internacional en un estudio de caso interesante en lo que respecta a la evolución de las telecomunicaciones en países en vías de desarrollo.

Aunque el país se caracterizó hasta el año 2008 por poseer un monopolio estatal en el campo de telecomunicaciones, materializado en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), éste logró alcanzar un alto volumen de cobertura de red de líneas telefónicas fijas y en el campo de la telefonía móvil; internacionalmente se le conoce por el elevado

tráfico de los mensajes de texto. Es decir ha logrado avances importantes, pero aún tiene un camino que recorrer, en especial en el cierre de la brecha digital.

La densidad del servicio de telefonía móvil se incrementó sustancialmente en los últimos diez años. Pasó de 1.37% en 1996 a 33.76% en el 2007 (PROSIC: 2009). Este esfuerzo colocó al país en una posición destacada en el ranking de cobertura telefónica. No obstante, aún está lejos de alcanzar la densidad de otros países como Irlanda, Portugal, Nueva Zelanda y Bélgica (PROSIC: 2009).

Por otra parte, el país no acordó una apertura en telefonía fija. En países como los citados anteriormente, la tendencia es que el número de líneas fijas está decreciendo, por ejemplo, la línea analógica absorbida por Internet (VoIP y telefonía IP) y por las comunicaciones inalámbricas a nivel mundial (PROSIC: 2009).

En penetración del uso de Internet de banda ancha al país presenta todavía una diferencia apreciable con relación a otros países. Por ejemplo, Dinamarca tiene el mayor indicador de penetración de Internet de banda ancha a nivel mundial (36.3 conexiones por cada 100 habitantes) (PROSIC: 2009). A lo interno, el país aún tiene serias diferencias entre las zonas geográficas, lo que contribuye a la brecha digital. Esto afecta la competitividad de zonas como Guanacaste, Puntarenas y Limón, y el desarrollo de sectores productivos, atracción de inversiones, y fomento de empleo de mayor nivel y calidad.

En general, los porcentajes de acceso a los diferentes componentes de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Costa Rica, se encuentran por encima del 40%. Sin embargo, la infraestructura en materia de TIC y la cobertura siguen siendo relativamente limitada, debido a que la brecha continúa siendo marcada entre la zona rural y urbana para los servicios de telefonía fija, móvil e Internet. Entre los componentes que presentan los porcentajes más bajos, se ubican el acceso a computadoras e Internet, elementos básicos para el desarrollo de la educación, la innovación y la conectividad empresarial.

Conectividad en el Sector Empresarial

Los principales tipos de conexión a Internet de las empresas, de acuerdo con el informe “Indicadores Nacionales 2006-2007 Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica” (MICIT: 2009), son ADSL, cable módem y otro tipo de banda ancha.

De acuerdo con el mismo informe, del total de empresas consultadas (376), 26 no cuentan con computadoras (6.9%), el resto de las empresas disponen de 1 a 25 computadoras, y sólo 5 grandes empresas poseen más de 500 computadoras.

En promedio, cada una de las empresas pequeñas contaba con 4.1 computadoras, las medianas con 16.1 unidades y las grandes con 157.2 computadoras. El principal uso que las empresas le dan a las computadoras es para acceder a Internet (90.5%), seguido de la aplicación de procesadores de texto (63.4%). Destaca el hecho de que sólo las empresas pequeñas redujeron ese promedio del año 2006 al 2007

**Promedio de Computadoras por Tamaño de Empresas,
-2006-2007-**

Tamaño de la Empresa	2006 %	2007 %
Pequeñas	4.5	4.1
Medianas	15.5	16.1
Grandes	155.4	157.2

Fuente: PNDT 2009-2014

Lo últimos datos del Informe PROSIC 2008 destacan que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan el 97.85% de las empresas en Costa Rica. Un 50.4% de ellas cuentan con Internet y un 55.6% cuentan con correo electrónico. A su vez, el 19.6% de las mismas disponen de al menos una computadora.

En páginas Web, del total de MIPYMES, sólo el 16.4% cuenta con una pagina Web propia, siendo las empresas de servicios las que más disponen de este recurso. Del lado de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el 66% cuenta con una página Web, lo que ubica a Costa Rica a 10% por debajo del promedio latinoamericano (PROSIC: 2008).

La intención de Costa Rica de ser parte en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se constata en el esfuerzo realizado por los diferentes sectores de la economía para incorporar las TIC al desempeño de sus funciones; sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer.

Esfuerzos para avanzar en el uso de las tecnologías de la información para las nuevas generaciones

La competitividad del sector productivo en la sociedad de la información y el conocimiento requiere de un uso cada vez mayor de las tecnologías de la información. Para ello, es necesario que las nuevas generaciones cuenten con acceso a las mismas y aprendan a utilizarlas. En el país se han desarrollado proyectos que tienen como objetivo la extensión del acceso a las TIC en el sistema educativo.

Entre las instituciones dirigidas a la obtención de este fin, se encuentran la Fundación Omar Dengo (FOD), la Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología (CIENTEC), el Programas de Pequeñas Comunidades Inteligentes (LINCOS), el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), la Fundación Paniamor, y el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE), entre otros.

El Ministerio de Educación también ha venido desarrollado programas que estimulen y fomenten el aprendizaje de la informática en el país; sin embargo aún falta todavía una mayor cobertura y profundización en el proceso de enseñanza.

De acuerdo a los datos registrados por el Ministerio de Educación, éste cuenta con 2.639 computadoras para atender a los 560.909 estudiantes de preescolar y primaria y 9.065 equipos para atender a los 297.519 estudiantes de secundaria. Solamente 43.48%

de los centros públicos de educación (Preescolar, Primaria y Secundaria) cuentan con conexión a Internet. El 27% de los laboratorios bajo el Programa de Informática Educativa (PRONIE), no cuentan con conectividad. Así mismo, el MEP reporta que solamente cuenta con 1.081 docentes nombrados para impartir lecciones de informática. Quienes deben atender a la población estudiantil de 699 escuelas diurnas y 328 colegios⁴⁷.

El esfuerzo realizado contribuye hacia la inserción de una parte de la juventud costarricense en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Pero por otra parte, se está a la vez creando una brecha entre quienes pueden acceder a este tipo de formación y entre quienes quedan sin esta posibilidad, teniendo este tipo de limitaciones consecuencias para un desarrollo futuro a nivel profesional y laboral. Por lo tanto, el cerrar esas brechas e incorporando a los jóvenes que aún no tienen acceso a la enseñanza de la informática, es fundamental para el desarrollo del país y del sector productivo costarricense.

El uso de las tecnologías de información para facilitar servicios a la producción y al país en general

El fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Costa Rica, además de su uso como instrumento de comunicación y generador de información, puede promoverse al menos desde tres perspectivas: 1. como instrumento de aprendizaje para los jóvenes y de formación para trabajadores, profesionales y empresarios. 2. como instrumento para desarrollar la operación empresarial, tanto productiva, administrativa, como de mercadeo; y, 3. como instrumento para generar servicios a las empresas para su operación diaria.

En lo que respecta a la prestación de servicios para las empresas, está por ejemplo, el desarrollo de la conexión electrónica que la banca, tanto pública como privada, han llevado a cabo. Los bancos poseen un sitio Web en la Internet, por medio del cual, ponen a disposición del público, una amplia gama de servicios, lo que genera un incremento de las transacciones en línea de manera significativa.

La participación del Banco Central de Costa Rica (BCCR) en el desarrollo de varios sistemas interbancarios altamente automatizados ha sido un factor acelerador de la penetración de las TIC, entre ellos destaca el aporte del Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE). Todos los bancos, algunas cooperativas, todos los puestos de bolsa y algunas entidades públicas no financieras (INS, CCSS, RECOPE, ICE, CNFL, MH y MIDEPLAN), se encuentran conectadas a través de este Sistema.

Esta plataforma tecnológica comenzó hace diez años con la automatización del cobro interbancario de cheques, buscando bajar el costo y el tiempo de acreditación de los mismos a cifras cercanas a los niveles internacionales, permitiendo que en la actualidad,

⁴⁷ http://www.minae.go.cr/ejes_estrategicos/telecomunicaciones/PNDT/Estudios_Casos-Final.pdf

los cuentacorrentistas puedan hacer transferencias, sean del mercado interbancario, de subasta, deuda pública, SAC en SINPE, Mercado Numerario o certificación digital.

Un proyecto que se espera facilite las transacciones a los usuarios de los servicios bancarios y financieros, es la implementación del sistema de Firma Digital, en donde la administración de la raíz es propiedad del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT).

Por otra parte, a través de las TIC se ha buscado facilitar la función de fiscalización bancaria realizada por la SUGEF. Se han implementado dos sistemas de seguridad, el *Sistema de Centro de Información Crediticia (CIC)* y el *Sistema de Captura, Verificación y Carga (SICVECA)*. El primero de ellos, el CIC es utilizado por todas las entidades fiscalizadas para consultar el comportamiento histórico crediticio de los deudores reportados por diferentes entidades, implementado sobre Internet, mientras que el segundo, el SICVECA, le permite a la SUGEF contar con información de los créditos que otorgan las entidades fiscalizadas, incluyendo garantías e información, que antes no era procesada en los sistemas.

En ese sentido, al igual que en el sistema bancario, las empresas ocupan que se les simplifiquen sus procedimientos y trámites, tanto a nivel empresarial como a nivel de las instituciones públicas. Aunque ha habido avances, aún se requieren impulsar un mayor uso de las TIC como instrumento de apoyo para la competitividad de la producción. Un claro ejemplo de esto, es la Unión Europea quien viene desarrollando un proyecto de automatización de sus aduanas, y esperando que para finales del año 2009, ninguna empresa europea tenga que emitir un solo papel impreso para hacer trámites aduaneros.

En ese sentido, el programa de Gobierno Digital es central para el desarrollo del uso de las TIC como instrumento de facilitación de la operación empresarial. Al respecto, Costa Rica ocupó en el 2008 la posición 59 a nivel mundial en el Ranking del Índice Global e-Government Readiness⁴⁸, avanzando 11 posiciones del año 2005 al 2008.

Si bien Costa Rica ha realizado avances en materia de Gobierno Digital, aun tiene una importante brecha que cerrar, para que el servicio al país y a la competitividad empresarial sea los óptimos. Por ejemplo, el 100% de las instituciones del sector público cuentan con Internet, sin embargo, sólo 96% cuenta con una red de área local (LAN), únicamente tres cuartas partes de las instituciones disponen de intranet y el 74% de las instituciones públicas tienen páginas Web, pero éstas no forman parte de una política general (PROSIC: 2007)

⁴⁸ El Índice e-Government Readiness Survey realiza una evaluación del grado de preparación de cada país en materia de desarrollo del “e-government”, a través del análisis de los servicios públicos o trámites brindados por Internet (“Web measure index”), el desarrollo de la infraestructura de telecomunicación (“telecommunications infrastructure index”) y el grado de desarrollo de los recursos humanos del país (“human capital index”), para una muestra de 189 países.

2.3.5. La energía

En materia de energía, se debe de empezar diciendo que existen fuentes de energías tanto primarias como secundarias. Las fuentes primarias de energía, son los que hacen referencia a la biomasa (leña, estiércol, bagazo) petróleo crudo, el gas natural asociado y la hidroenergía, cuya producción no involucra ningún proceso de transformación. Las fuentes de energía secundaria, por su parte son las que resultan de alguna transformación que provienen de productos derivados del petróleo (GLP, gasolina, kerosene, jet fuel, diesel oil, fuel oil), electricidad y carbón vegetal.

Aunque Costa Rica, no extrae ni produce petróleo, si cuenta con valiosos recursos en el campo de la producción de energía, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Tipos de energía que se producen en Costa Rica y su ubicación geográfica

Térmica (T)	Solar (S)	Hidroeléctrica (H)	Eólica (E)	Geotérmica (G)
Moín, Limón Barranca, Puntarenas Colima, Tibás San Antonio, Heredia	Bahía Wafer, Parque Nacional Isla del Coco Reserva Indígena Taimí Valle La Estrella, Limón Pacuare, Siquirres, Limón Altos de Conte, Puntarenas	Toro I y II Río Toro y Río Claro en Alajuela Pirris, León Cortes y Tarrazú Peñas Blancas, San Ramón y San Carlos de Alajuela Boruca, Pérez Zeledón La Garita, Alajuela Río Macho, Cartago Cachí Tapantí Complejo Arenal, constituidos por Plantas Arenal, Corobici y Sandillal Angostura, Turrialba	Tejona, Tilarán	Miravalles, Guanacaste Tenorio, Guanacaste

Fuente: Leda María Roldán, Escuela de Física, Universidad de Costa Rica

De acuerdo al Balance Energético del MINAE (2008), el cual cuenta con datos hasta el año 2006, Costa Rica produjo tanto energía primaria como energía secundaria, siendo la producción de energía secundaria muchísimo mayor que la primaria. Así mismo, es importante hacer notar que la energía primaria en su totalidad se originó en fuentes renovables. De la energía secundaria el 52% correspondió a electricidad, el 47% a derivados de petróleo, un 1% es etanol producido a partir de caña de azúcar y una fracción inferior al 1% de carbón vegetal.

La importación total de energía primaria en el 2006 representó el 28% de las importaciones totales de energía. Por su parte la energía secundaria representó el 73% de las importaciones totales.

En cuanto a energía primaria, las importaciones fueron casi en su totalidad el petróleo crudo (99.8%), que en el 2006 alcanzó los 28.079 TJ. También se realizaron pequeñas importaciones de carbón mineral, de apenas 59 TJ. En energía secundaria, los derivados de petróleo constituyen la mayor cantidad de importaciones con un 95% de las mismas.

Las importaciones de alcohol representaron el 4% del total y se realizan para elaborar alcohol anhidro que se reexporta. La electricidad incluye solamente lo consignado en los contratos de compra de energía.

La energía no aprovechada en el 2006 fue de 20.230 TJ, de los cuales la energía hidroeléctrica representó el 30.7 %, la geotérmica el 68.9% y el biogás el 0.4%.

En cuanto a la oferta interna de energía primaria en el 2006 las fuentes más importantes fueron la energía geotérmica con un 30%, el petróleo 23%, y la hidroenergía 21%. Otras fuentes de menor importancia fueron la leña 15%, los residuos vegetales 10% y otras fuentes 1%. Del total de la oferta interna de energía secundaria, los productos con mayor oferta fueron el diesel con 32%, la electricidad con 26% y las gasolinas 22%.

**Fuentes de Energía de Costa Rica
Producción e Importación
-2006-**

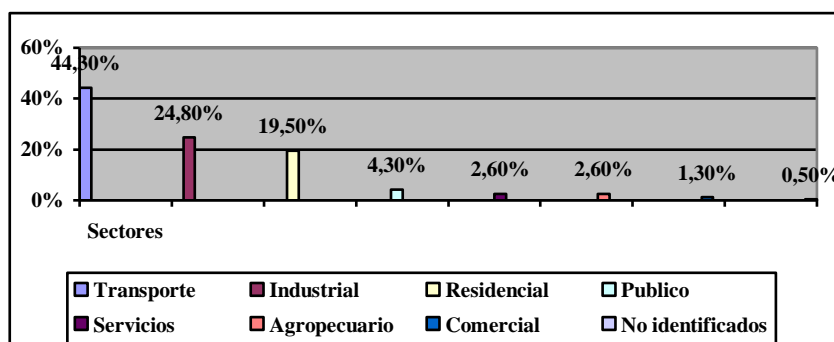
Fuente de Energía	Total de Producción	Total de Importación	Total de Oferta Interna
Primaria	113.387 TJ	28.138 TJ	122.348 TJ
Secundaria	60.460 TJ	72.585 TJ	123.495 TJ

Fuente: Elaboración propia con datos del Balance Energético Nacional 2006, MINAET

El consumo de energía total para el 2006 fue de 141.445 TJ, del cual el 99% correspondió a uso energético (21% fue utilizado por energía primaria y el 79% para energía secundaria) y el 1% para usos no energéticos. De este consumo total de energía, los derivados del petróleo representaron el 58%, la biomasa el 21%, la electricidad el 20% y otros el restante 1%.

Es importante hacer notar, que en cuanto al consumo final del total de energía por sectores, el sector transporte ocupó el primer lugar representando su consumo el 44.3%, siguiéndole la industria con el 24.8%, el residencial 19.5%, el público 4.3%, el de servicios 2.6%, el agropecuario 2.6%, el comercial 1.3%, y los sectores no identificados un 0.5%.

**Consumo Final del Total de Energía por Sectores
-2006-**



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Balance Energético Nacional 2006 del MINAET.

En el siguiente cuadro se observa el consumo por tipo de energía para cada sector.

**Consumo de energía secundaria en Costa Rica según Sector
-2006-**

	Transporte	Industria	Residencial	Servicios	Agropecuario	Público	Comercial	Otros
Fuente	Terajulios (TJ)							
Coque		1.665						
Diesel	27.976	3.326		400	1.747	110	319	742
Energía eléctrica		6.669	11.465	3.094	1.191	3.081	2.458	160
Gasolina Regular	18.210	19		11	401		1	
Gasolina Súper	8.694	8						
Gasoleo		124						73
Jet fuel	7.767	2			95			
Fuel oil		5.861		8	11	148	35	
Av. gas	80				6			
Kerosene		14	48		3			
Leña			13.084	830				
Gas licuado de petróleo	185	1.883	1.762	746			40	
Carbón vegetal			45					
Total	62.912	19.571	26.405	5.088	3.453	3.339	2.818	1.009

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Balance Energético Nacional 2006 del MINAET.

La crisis energética y el futuro de Costa Rica

El incremento de los precios del petróleo durante el año 2008, generó en Costa Rica una situación crítica; tal vez, no en la misma magnitud que en otros países, a raíz de que una parte importante de la energía eléctrica proviene de fuentes hidroeléctricas. Pero en lo que se refiere al transporte, la situación fue delicada, haciendo que el Gobierno estableciera medidas como la restricción vehicular en la zona central de la capital.

De acuerdo al MINAET, el sector transporte absorbe aproximadamente 70% de las necesidades totales de energía a nivel nacional, y de este porcentaje un 78% corresponde a transporte terrestre, lo que lo convierte a este sector en estratégico dentro de la política energética del país.

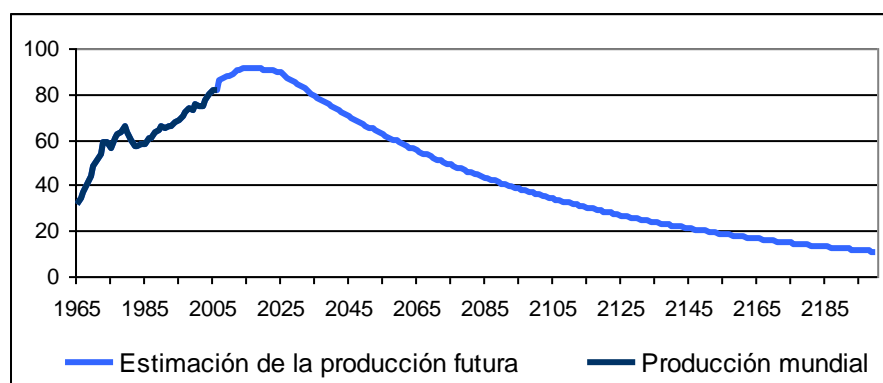
El sistema de transporte tanto público de personas como de carga, se encuentra basado en casi un 100% en hidrocarburos, por lo que el aumento de los precios del petróleo tuvo un impacto social, además de empresarial. El aumento de los costos de transporte nacionales suben los precios de los bienes, lo que contribuye al problema inflacionario, y a un deterioro general de la economía. El incremento de los precios del petróleo impactó fuertemente a los sectores industriales. A quienes, además les afectó los aumentos de precios de la energía eléctrica. Este sector reportó que entre enero del 2008 y el mismo mes del 2009, las tarifas eléctricas para la industria subieron en tres

ocasiones. La Tarifa General aumentó un 34%, la de Media Tensión, un 47% y la de Alta Tensión, 75%⁴⁹.

Eliminar los impuestos a los combustibles utilizados para generación eléctrica, instar al ahorro y racionalización de consumos mediante tarifas no subsidiadas, generalizar el uso de medidores electrónicos al sector residencial, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y difundir las mejores prácticas y tecnologías en el uso de la energía, junto con transformaciones profundas de los marcos legales de los mercados energéticos nacionales, se encuentran entre las principales conclusiones del I Congreso Nacional de Energía y Exhibición de Tecnologías, que llevó a cabo la Cámara de Industrias, en marzo del 2009⁵⁰.

El futuro impacto de los hidrocarburos en el desarrollo productivo no solo está marcado por los problemas de precios, sino también por un posible agotamiento de las reservas mundiales en plazos relativamente cercanos (entre los años 2010 y 2035). Tal y como se observa en la grafica siguiente, la producción petrolera va en declive.

**Producción petrolera mundial y
posibles escenarios de producción futura
-1965-2185-
(Millones de barriles/día)**



Fuente: Informe del Estado de la Región con base en datos de la revista BP Statistical Review of World Energy y de Trendlines.

Por lo que, el uso de medios alternativos de energía, provenientes de fuentes limpias y renovables, se ha está volviendo cada vez más una necesidad y una urgencia para un país como Costa Rica. Lo que debe ir aparejado de una modificación de los patrones de consumo.

El Gobierno está promoviendo la construcción de una nueva refinería. La Contraloría General de la República (CGR) aprobó el acuerdo suscrito entre la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y la empresa estatal china China National Petroleum Corporation (CNPC) para la construcción de una refinería conjunta.

⁴⁹ <http://www.cicr.com/inde>

⁵⁰ <http://www.cicr.com>

Ello por cuanto, la actual refinería está obsoleta, ya que sólo puede refinar entre 20.000 y 25.000 barriles de petróleo por día. El objetivo del Gobierno es que la modernización de la refinería le ahorre a Costa Rica unos 300 millones de dólares en la factura petrolera anual⁵¹.

2.3.6. La infraestructura física como un factor de competitividad para el sector empresarial costarricense

En conclusión, para que Costa Rica pueda alcanzar niveles óptimos de competitividad para el crecimiento de la producción, la infraestructura física es estratégica. Por lo que, el país necesita invertir **más y mejor** en infraestructura física. Si bien no se puede ni debe descuidar ninguna de las obras y servicios que se ocupan desarrollar, son prioritarias las que corresponden a la infraestructura vial, en donde hay rezagos sustanciales, los cuales cada vez más, pesan en la contracción de la competitividad del país.

A lo anterior se le debe sumar, la necesidad de encontrar una salida para hacer mucho más eficiente los Puertos de Limón y Moín. En ambos tanto en carreteras y caminos como en puertos, los índices de competitividad del Foro Económico Mundial muestran al país en una clara desventaja frente a importantes competidores internacionales. Costa Rica ocupa la posición 107 de 133 países en carreteras y caminos y la 128 en puertos.

A ello, se unen también, la necesidad de finiquitar las obras del Aeropuerto Juan Santamaría, concretar la apertura en telecomunicaciones y asegurar el suministro de energía, en forma eficiente y a precios razonables.

Estas han sido las áreas en las cuales se observa una mayor preocupación por parte del sector empresarial, y por eso, su estado de situación ha sido revisado en esta Sección. Aunque, no por ello, se deja de prestar atención y expresar inquietudes, por ejemplo, al desarrollo del Aeropuerto de Liberia, el suministro del recurso hídrico, el mejoramiento del transporte público, o el contar con un servicio de ferrocarril para la carga, que baje costos de transportación.

Propiamente en cuanto a los instrumentos de infraestructura tratados en esta Sección, infraestructura vial, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía, en la Sección 3 se procederá a presentar algunos lineamientos a considerar en la construcción de soluciones para que estos puedan ser efectivos en la generación de competitividad para el sector productivo.

⁵¹ <http://spanish.peopledaily.com.cn/31620/6748476.html>

2.4. Promoción de Inversiones y Comercio

La decisión central que el país tomó en materia de desarrollo productivo a partir de la década de los años 80, fue el fomentar la atracción de inversiones extranjeras (IED) y la expansión de la producción orientada al mercado mundial, lo que condujo a un incremento sustancial en ambos rubros a partir de esa década.

En cuanto a las inversiones, la orientación que se siguió fue atraer inversiones que trajeran consigo productos y servicios vinculados al mercado mundial. En una primera etapa, se impulsó la inversión tanto nacional como extranjera, en el sector agro-exportador y la maquila (confección de ropa particularmente). Posteriormente, a partir de los noventa, los flujos de inversión procedían primariamente de empresas transnacionales invirtiendo en áreas como la electrónica, dispositivos médicos, turismo, servicios y otros. Básicamente la IED que se instaló en Costa Rica tenía como objetivo el establecimiento de plataformas de producción de bienes o servicios para el mercado mundial.

Costa Rica para atraer la IED utilizó instrumentos fiscales y aprovechó ventajas competitivas, como las generadas por la inversión pública en educación y salud, que le facilitaron contar con una oferta de mano de obra calificada atractiva para la inversión. Actualmente, el principal régimen para atraer inversiones con que cuenta el país es el de zonas francas, de ahí que las reformas que se tramitan en la Asamblea Legislativa sean trascendentales.

El impacto que tuvo la IED así como el estímulo de inversión nacional orientada al mercado externo, permitió un incremento sustancial de las ventas de productos y servicios costarricenses en los mercados externos. En el año 2008, las exportaciones per cápita en Costa Rica alcanzaron el monto de los US\$2.173, frente a un promedio de US\$729 de la región centroamericana (Granados: 2009). El número de productos exportados en el año 2008 alcanzó los 4.080 productos, según datos de PROCOMER.

Del total de las 2.880 empresas exportadoras durante el 2008, el 21% de las empresas exportadoras eran grandes, y sus exportaciones fueron el 86% de lo que Costa Rica coloca en los mercados mundiales. El 60% eran empresas pequeñas y medianas y el 19% micro-empresas, de acuerdo a los datos de PROCOMER. Aunque las MiPyMEs representan solamente el 14% de las ventas del país en el exterior, cabe señalar que detrás de ese porcentaje hay un esfuerzo significativo de un grupo de empresarios costarricense por acceder el mercado mundial. Estas son las empresas que ocupan de una política de promoción de exportaciones, siendo los principales usuarios de los programas que tanto organismos públicos como privados ofrecen para promover el comercio del país en el exterior.

A continuación se revisará brevemente el estado de situación de las inversiones y la promoción comercial. Así mismo, por su vinculación con ambos temas, se repasará sucintamente el tema de la administración de las reglas comerciales. Posteriormente en la Sección 3, se presentaran algunas líneas a considerar para la Agenda.

2.4.1. La inversión en Costa Rica

La política de inversiones de Costa Rica durante las décadas de los sesenta y setenta se centró en la atracción de inversión para producir manufacturas para el mercado interno y el centroamericano, alentada por las altas tarifas arancelarias, establecidas con el objetivo de desarrollar el sector industrial nacional y desanimar el acceso de productos provenientes de terceros países.

A partir de la década de los ochenta, con la apertura económica, se estableció una política de inversiones cuyo objetivo primordial era el atraer capitales para desarrollar productos y servicios a colocar en el mercado internacional. Esta estrategia permitió la llegada de capitales para desarrollar nuevas actividades productivas, todas orientadas al mercado mundial. Entre las empresas que invirtieron en Costa Rica, están las que forman parte de cadenas mundiales de producción.

El cambio tecnológico a escala mundial facilitó el desarrollo de actividades y formas nuevas de producir, distribuir y consumir bienes, servicios y conocimientos, junto con la reestructuración de las actividades que existían; lo que, cambió la orientación y los objetivos que perseguía la inversión extranjera directa (IED) al radicarse en los países. Una parte importante de la IED que se hospeda en países como Costa Rica, tiene como objetivo el establecer plataformas productivas de bienes o servicios para el mercado mundial.

A la vez, durante los últimos años, Costa Rica también captó inversión no tradicional dirigida a la adquisición de viviendas, terreno, condominios, villas, locales comerciales por parte de extranjeros. El siguiente Cuadro muestra la situación de los sectores en cuanto a la inversión extranjera directa, siendo los sectores de mayor dinamismo el industrial, el inmobiliario, y el turístico.

Inversión Extranjera Directa por Sector de destino
Millones de dólares
-2005-2008-

Sector	2005	2006	2007	2008*
Industria	344.9	435.5	687.0	536.1
Sector Inmobiliario	234.6	373.5	644.7	484.9
Agricultura	37,1	66.1	-10.4	426.5
Sector Turístico	53.5	131.9	321.3	285.7
Servicios	73,3	60.9	63.7	126.1
Comercio	47.6	57.0	77.0	64.6
Sistema Financiero	40.9	343.4	73.9	34.6
Otros	-0.5	4.1	3.8	36.0
Agroindustria	29.6	-3.2	35.1	16.6
Total	861.0	1.469.1	1.896.1	2.016.1

*Cifra preliminar, al final del periodo el monto fue de US\$2.021, pero no se encontraron todavía datos desglosados por sector. Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Costa Rica.

Los flujos de inversión en Costa Rica en el periodo 1970-1986 fueron aproximadamente de US\$50 millones anuales. Entre 1986 y 1996, el país empezó a captar un porcentaje mayor de inversión, aproximadamente US\$196 millones anuales, siendo el crecimiento al final de esa década de 601%, de acuerdo al Banco Central de Costa Rica. Entre 1997 y el 2000, Costa Rica en promedio captó un estimado de US\$511 millones anuales, y entre el 2001 y el 2006, el país recibió cerca de US\$3.300 millones (Osterlof: 2008).

En el 2007 los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzaron los US\$1.884.6 millones, aumentando en un 28.3% respecto al año anterior (US\$1.469.1 millones) (Banco Central: 2008). Costa Rica obtuvo US\$2.021 millones de IED en el 2008, un 6.5% más respecto al 2007 (La Nación: Septiembre, 2009).

Sin embargo, para finales del 2009 se espera una caída de cerca del 30%, especialmente en el sector inmobiliario, de acuerdo a declaraciones del Ministro de Comercio Exterior (La Nación: Septiembre, 2009). El sector inmobiliario recibió el 33.9% de los flujos de IED del 2007 (Banco Central: 2008), principalmente para la adquisición de viviendas y terrenos por parte de no residentes, básicamente para el desarrollo de proyectos en las zonas costeras del país. Así como el desarrollo de complejos habitacionales provistos de piscinas y canchas de golf.

El dinamismo de la inversión extranjera inmobiliaria responde a objetivos de extranjeros de contar con una residencia para vacacionar en las principales zonas costeras del Pacífico, principalmente. Por ello, parte importante de esta inversión se ha concentrado en playas específicas de gran valor ecológico y turístico como: Hermosa, El Coco, Ocotal, Conchal, Flamingo, Salinas, Tamarindo, Sámara, Nacascolo y el Golfo de Papagayo en Guanacaste así como Jacó y Manuel Antonio en Puntarenas.

El sector de servicios ha venido también creciendo sustancialmente durante los últimos cuatro años principalmente, en particular el vinculado a la alta tecnología. Durante el 2008 en Costa Rica, 30 nuevas empresas se instalaron en los sectores de alta tecnología: servicios, manufactura avanzada y dispositivos médicos. Dicho número supera en un 11% al conseguido en el 2007 (CINDE: 2009). Entre las empresas nuevas que se ubicaron en el país, se encuentran compañías de desarrollo de software, mercadeo interactivo y centros de diseño e ingeniería. La inversión de las nuevas compañías y las múltiples reinversiones de las empresas establecidas generaron en el 2008 US\$428.6 millones. Así mismo, algunas de las compañías establecidas en el país, procedieron a expandir e integrar nuevos procesos a sus operaciones en el país.

En el sector de la manufactura, durante el 2008, también se concretaron inversiones importantes. En este sector, se atrajeron tres nuevas empresas, las cuales representaron un 40% del total de la inversión reportadas en el 2008 por CINDE. Por su parte, 5 empresas del sector de dispositivos médicos decidieron instalarse en Costa Rica. A la

vez, que empresas instaladas anunciaron re-inversiones, en particular, en el sector de dispositivos médicos⁵².

Empresas nuevas que invirtieron en el 2008
Número y monto en US\$

Sector	Número de Empresas Nuevas Sector	Número de Empresas en el Sector		Crecimiento 2007-2008	IED millones de US\$
	2008	2007	2008	Número de Empresas en el Sector	2008
Médico	5	23	28	22%	166.2
Manufactura Avanzada	3	51	54	6%	176.7
Servicios	21	61	80	31%	53.5
Proyectos Especiales	1				32.2
Total	30	135	162	20%	428.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Informe de Labores 2008 del CINDE.

Zonas Francas

El régimen de zonas francas es el principal mecanismo con el que cuenta el país para atraer IED. Durante los últimos 5 años (entre el 2004 y el 2008), el número de empresas activas bajo el Régimen de Zona Franca pasó de 204 a 259, es decir, el número de empresas aumentó en un 27% (6.3% en promedio anualmente), siendo el sector más dinámico el de servicios. Por el contrario, las empresas de textiles, confección, cuero y calzado restaron 9 empresas a su haber en el mismo periodo.

Zonas Francas: Empresas Activas⁵³
2004-2008

Año	Empresas Activas
2004	204
2005	203
2006	221
2007	254*
2008	259*

*Cifras preliminares sujetas a revisión. Fuente: PROCOMER

⁵² Boston Scientific anunció la apertura de una segunda planta. Baxter Healthcare abrió su Centro de Esterilización con Tecnología e-Beam. Hologic inauguró una nueva planta de producción de dispositivos para la salud de la mujer.

⁵³ Se considera empresa activa aquella empresa a la que le ha sido otorgado el Régimen de Zona Franca y mantiene operaciones durante un año, es decir, realiza exportaciones, importaciones o presenta informe de operaciones a PROCOMER.

Las empresas de servicios continúan ganando participación entre el total de las empresas que componen el régimen. Mientras para el año 2007 representaban el 38% del total, para el año 2008, el 47% de las empresas del régimen se dedicaban a brindar algún tipo de servicio como actividad principal. Entre las empresas de servicios de las zonas francas se encuentran las empresas administradoras de parque, que en los últimos 5 años pasaron de 11 a 28, generando nueva infraestructura y espacios para la instalación y crecimiento de las empresas del régimen.

Heredia continúa siendo la provincia en la que más empresas del régimen se instalan, con una participación del 49%, seguida por Alajuela (17%) y Cartago (13%). Así mismo, las zonas francas continúan siendo un importante generador de IED.

Para el año 2008 el 22.1% de la inversión extranjera directa que ingresó a Costa Rica fue generada por empresas de zonas francas, lo cual significó un monto total de US\$444.7 millones.

Inversión Extranjera Directa según grupos de empresas 2008*

Grupos de Empresas	%
Empresas Regulares	38.2
Inmobiliario	23.4
Zona Franca	22.1
Sector Turismo	14.2
Sistema Financiero	1.7
Perfeccionamiento Activo	0.4
Total	100.0

* Cifras preliminares. Fuente: Banco Central de Costa Rica

IED generada por las empresas de Zona Franca -2004-2008-

Año	IED generada por las empresas de Zonas Francas
2004	401.9
2005	362.5
2006	301.9
2007	340.7
2008	444.7

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Una de las preocupaciones de los últimos años respecto al régimen de zonas francas, fue el compromiso adquirido por Costa Rica en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), bajo el Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASCM), cuando se firmó el Acta de la Ronda Uruguay, en 1994. Los países en desarrollo se comprometieron a eliminar lo que se denomina los subsidios prohibidos, catalogados así, que exige como requisito de desempeño para ser beneficiario, el que se

exporte o el que se compre materia prima nacional. En el caso del Régimen de Zonas Francas, para ser beneficiario del mismo, las empresas deben exportar, por lo que esto obligaba a Costa Rica a hacer reformas a la legislación nacional. En tres ocasiones, se consiguió obtener una prórroga en la OMC. La última para el 2015, sin embargo, a efectos de generar estabilidad a la inversión, era necesario que Costa Rica definiera las reformas que se estarían haciendo para cumplir con la OMC.

A raíz de esto, el Gobierno presentó al Congreso un proyecto de reforma a la Ley de Zonas Francas, el cual fue dictaminado afirmativamente de forma unánime por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, y se esperaba que antes de que finalice el 2009, se apruebe en el Plenario Legislativo.

Los tres objetivos fundamentales de la reforma son: a) ajustar la Ley a la normativa de la Organización Mundial del Comercio para eliminar el vínculo de la exoneración del impuesto de la renta con el nivel de exportaciones; b) mantener condiciones atractivas para la inversión productiva, que permita la generación de empleos y c) promover un mayor nivel de encadenamientos productivos y el establecimiento de la inversión en las zonas de menor desarrollo.

2.4.2. La promoción comercial como instrumento para la competitividad

En Costa Rica se ha desarrollado un importante sector orientado hacia la exportación. Las empresas Micro y las PYMES exportadoras son las que más ocupan del apoyo del Estado y de las organizaciones privadas para acceder a la información inteligente y a los programas de promoción para incursionar en los mercados internacionales.

Lo anterior, entraña un proceso en el que puede privar la autoselección, es decir, los mejores terminan convirtiéndose en exportadores, o un proceso en el cual las empresas aprenden a exportar, como ha sido el caso de Costa Rica.

Costa Rica cuenta con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), financiada por los recursos provenientes del propio sector exportador (principalmente de zonas francas y formularios de exportación e importación). Ésta es una institución pública de carácter no Estatal, por lo que no solicita autorización previa a la Contraloría para operar, pero si debe rendir cuentas, con responsabilidad pública tanto para su Junta Directiva como para la Gerencia. La Junta Directiva está integrada por cinco representantes del sector privado y cuatro del Gobierno (el Ministro de Comercio Exterior, que la preside, y tres personas designadas por el Consejo de Gobierno).

PROCOMER, es la institución pública responsable de la política de promoción de exportaciones del país. Para ello, debe desarrollar el Plan de Mercadeo del país, para lo que cuenta con una Dirección específica y oficinas en el exterior⁵⁴. Además, están los organismos privados como la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO), quienes también desarrollan programas de promoción comercial.

⁵⁴ Tiene oficinas en: Canadá, Estados Unidos (Houston, Los Ángeles, Miami, y New York); México, Guatemala, Panamá, Chile, República Dominicana, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Alemania y China.

Para la promoción comercial, hay varios tipos de actividades que se pueden desarrollar, entre ellas, misiones comerciales, organización o participación en ferias, exhibiciones específicas, misiones de importadores, misiones de periodistas, show rooms, service summits, road show, etc. Lo que debe ser acompañado con información inteligente y estudios de mercado. Así, como con procesos de seguimiento.

La estrategia de promoción focaliza en mercados prioritarios. En el caso de Costa Rica, particularmente en los Estados Unidos. Ello es especialmente importante después de la entrada en vigor del CAFTA-DR. A la vez, el país combina lo anterior con la exploración de nuevos potenciales mercados. En algunos casos directamente por PROCOMER, en otros por parte de organismos privados, como CADEXCO con China, cuando suscribió hace más de diez años un acuerdo con el organismo de promoción de ese país en Beijing, CCCPIT (China Council for the International Trade – Beijing), y estableció un programa de promoción, que funcionó aun cuando no había relaciones oficiales entre ambos Estados. También, en ese sentido se pueden señalar, las exploraciones que se están haciendo en mercados no tradicionales como los de Europa del Este, Cuba, y Jamaica.

A la vez, se ha focalizado en promover sectores tradicionales, en particular, aquellos con una alta participación de PyMES; así como, en buscar y promover nuevos nichos de especialización, tanto en bienes como en servicios. Por ejemplo, PROCOMER está promoviendo sectores como turismo médico, audiovisuales, construcción, TIC, entre otros.

La promoción comercial también ocupa de una imagen promocional del país. Por ello, se ha venido trabajando para establecer una marca país, en una coordinación interinstitucional, principalmente entre PROCOMER, ICT y Ministerio de Relaciones Exteriores, principalmente.

A la vez, la promoción comercial, se complementa con la información relativa a la logística de exportación e importación, que incluye, adaptación de productos al mercado, transportación, empaque, embalaje, información sobre potenciales clientes, entre otros; para lo cual se ocupa acceder a información y asistencia técnica. PROCOMER cuenta con dos oficinas, una de investigación de mercado, de la cual, los exportadores esperan información inteligente y oportuna, y otra relativa a la logística de importación con el objetivo de acompañar al exportador.

2.4.3. La administración de las normas comerciales

Es fundamental para la evolución de las inversiones, el intercambio comercial y la operación de las empresas, contar con un sistema de administración de comercio, que gestione las normas comprometidas en los diversos acuerdos que regulan el comercio de mercancías y servicios del país.

Actualmente, cerca del 75% del intercambio comercial está cubierto por acuerdos comerciales específicos. El país tiene tratados de libre comercio en vigor con México,

Chile, Canadá, República Dominicana, CARICOM, Panamá, y los Estados Unidos. Este porcentaje aumentará a cerca del 90% cuando entren en vigor el Acuerdo de Asociación que se está negociando con la Unión Europea y los tratados con China y con Singapur.

La aplicación de esta normativa precisa de una institucionalidad pública que la administre. Costa Rica cuenta con la Dirección de Aplicaciones Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior (DAACI)⁵⁵, que tiene su cargo la verificación del cumplimiento, tanto por parte del Gobierno de Costa Rica, como por parte de los gobiernos de sus socios comerciales, de todas las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales, suscritos por el país, actuando de oficio o por denuncia. Esta Dirección también tiene a su cargo la evaluación periódica de la aplicación de dichos tratados y acuerdos, tanto en términos económicos como jurídicos.

Para ello, debe coordinar con otros ministerios e instituciones públicas que tengan responsabilidades con relación a los compromisos adquiridos en los acuerdos comerciales. Igualmente, establecer comisiones o grupos de trabajo, con la participación de funcionarios de esos ministerios o instituciones, para que la asesoren y apoyen en la aplicación de los acuerdos comerciales y de inversión suscritos por el país. La DAACI cuenta además con una Comisión Interministerial de carácter consultivo, además del Ministerio de Comercio Exterior, integrada por el de Economía, el de Agricultura, el de Hacienda y el de Salud.

A medida que el intercambio comercial sea regulado por más normas comerciales, la DAACI se va ir convirtiendo en el corazón y la razón de ser del Ministerio. Simultáneamente, hay responsabilidades que corresponden a otros ministerios e instituciones públicas. Precisamente, el desarrollo de capacidades institucionales para administrar las reglas comerciales ha sido una preocupación central del sector empresarial. Los operarios productivos requieren que dicha normativa les facilite su acceso a los mercados y a la vez les proteja del comercio desleal.

Entre las otras dependencias de Gobierno que tendrían responsabilidades con la administración de comercio, se encuentran, por ejemplo: la Dirección de Aduanas; la Dirección de Sanidad Vegetal y la de Sanidad Animal, del Ministerio de Agricultura; la Dirección de Salud, del Ministerio de Salud; la Oficina de Normas Técnicas, la de Prácticas Desleales, la del Consumidor y la de la Competencia, del Ministerio de Economía; y el Registro Público, en el Ministerio de Justicia; entre otras.

La Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) viene proponiendo que se desarrolle un Sistema de Administración de Comercio Internacional (SACI) (CADEXCO/IICA: 2005).

⁵⁵ Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración del los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior, No. 8056 que reforma la Ley No.7638

Ello por cuanto, señalan que dicha administración involucra actores públicos, privados y externos y dentro de cada uno de estos actores hay elementos que tienen dinámicas propias y relaciones definidas. Volviéndose la situación compleja, para las relaciones que no están definidas en el acuerdo o tratado o donde hay subordinación, más que de cooperación, coordinación o delegación. La inclusión de nuevos temas en los procesos de negociaciones comerciales, amplía la gama de actores gubernamentales y no-gubernamentales que intervienen en la toma de decisiones (CADEXCO/IICA: 2005).

Es decir, tal y como lo señala CADEXCO, la administración del comercio comprende múltiples actores en el ámbito público, privado y externo que se relacionan en diferentes escenarios (bilateral, regional, multilateral -OMC+ otros organismos multilaterales), por lo que, un enfoque sistémico sobre la administración del comercio plantea el reto de encontrar respuestas en el *cómo* y en el *por qué* deben relacionarse estos diferentes actores o elementos del sistema en procura de una mayor cooperación y articulación en temas de interés mutuo.

SECCION 3:
UNA AGENDA NACIONAL
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

La construcción de una Agenda Nacional para el Desarrollo de la Producción debe tomar en cuenta tanto factores de largo plazo como de corto plazo. Por un lado, están las metas de largo plazo que el país aspira alcanzar, y por otro, las coyunturas que se van presentando en el devenir económico, tanto nacional como internacional, como la actual crisis mundial.

Costa Rica cuenta con un amplio sector empresarial que se mueve actualmente en un mundo cada vez más globalizado y abierto a la competencia entre países. En un mundo que avanza hacia una sociedad en la cual el conocimiento cada vez tiene más peso para el desarrollo. Lo que obliga a pensar en una producción más vinculada a la innovación, en la incorporación de la investigación y el desarrollo científico en la producción, y en la generación de valor agregado. Así como, en los encadenamientos productivos, en el desarrollo de cadenas de valor, y en complementariedades entre inversión nacional e inversión externa.

La producción tiene un papel fundamental en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de un país y en la generación de empleo. La caída en el crecimiento del PIB de Costa Rica a raíz de la crisis económica mundial, obliga a tomar medidas de corto plazo; y a la vez, medidas de largo plazo. Los impactos de la crisis en la economía real no se van a solventar solamente con acciones inmediatas. Los empleos perdidos no se recuperarán sino hay nuevas oportunidades para las empresas costarricenses.

Por lo cual, tomar ventaja de la coyuntura para construir una Agenda con medidas de carácter estructural es vital para el sector empresarial costarricense, de forma tal, que se alcancen acuerdos y compromisos nacionales para solventar problemas que antes de la crisis venían afectando la competitividad de la producción y que se recrudecen con ésta.

La producción es un instrumento para el progreso de un país, en el tanto, la estrategia para su propio desarrollo, fomente la constitución de empresas que contribuyan responsablemente con la sociedad y generen empleos de calidad; facilitando a las personas oportunidades para una vida digna y de calidad.

Cuando el país se propone como meta un crecimiento sostenido de su PIB, ocupa poner a la disposición de la producción herramientas que le ayuden a alcanzar este objetivo. ¿Para qué se busca que la producción crezca? Pues, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el país, para mantener estándares de vida e índices sociales de calidad, para reducir la pobreza y la desigualdad. De igual manera, para que contribuya a una vida plena y en paz para quienes habitan en Costa Rica.

Costa Rica es un país cuyos índices sociales lo hacen destacar en América Latina y le colocan en una posición de desarrollo medio; sin embargo, debe reforzar su inversión social. En el 2008 se ubicó en el IDH (Índice de Desarrollo Humano) en el puesto número 50 de 177 países, cayendo tres puestos con relación al 2005. Esto es una señal de que debe impedirse el deterioro social, que incide directamente en la pobreza y las desigualdades. A la vez, también es un aviso de que se debe evitar un deterioro de las

condiciones de competitividad de la producción costarricense. Ello por cuanto, lo social y lo económico están intrínsecamente vinculados. Lo social es un factor de competitividad medular para la producción. Y a su vez, lo económico contribuye al desarrollo social.

La inversión social que Costa Rica hizo durante los últimos 50 años fue esencial, entre otros, para el desarrollo de una industria de alta tecnología, al ofrecer una mano de obra calificada. En ese sentido, si se aspira a un desarrollo productivo intensivo en valor agregado, basado en la innovación y en la investigación y el desarrollo científico, por ejemplo, se ocuparía intensificar la inversión en educación.

Para avanzar en la consecución de decisiones relativas a las tareas pendientes para fortalecer la competitividad empresarial, se requiere visualizar metas de largo plazo sobre el tipo de producción que el país aspira a desarrollar.

Actualmente, Costa Rica cuenta con una estructura empresarial diversificada, que cubre desde agricultura básica hasta bienes y servicios de alta tecnología. Una parte de ella se orienta al mercado externo, otra al mercado local; ambas compitiendo con la producción de otros países, debido a la apertura comercial. Partiendo de esta plataforma, es necesario proyectar metas y contar con políticas integradas para avanzar hacia una producción de mayor valor agregado.

Al respecto a continuación se presentan una serie de propuestas a ser consideradas en la construcción de una Agenda de Desarrollo Productivo para Costa Rica.

► **Visión de largo plazo y articulación institucional**

El país debe forjar un ambiente favorable y competitivo. Para ello se ocupan una serie de políticas públicas articuladas entre sí; lo que requiere de una interrelación y coordinación entre los diversos organismos del Estado que de una u otra forma se vinculan con el crecimiento productivo.

Para efectos del presente Documento Base, se entiende por política pública la posición básica o curso de acción seleccionado por un estado o un gobierno para orientar las decisiones respecto a una necesidad o situación de interés público. Las políticas públicas definen un orden de prioridad y el ámbito de acción del gobierno en el tratamiento de los problemas o necesidades, según su naturaleza y urgencia e incorporan en este proceso agentes económicos y sociales, tales como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e incluso otros gobiernos.

El diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas debe contar con un enfoque de integralidad y complementariedad y éstas deben de ser parte de un plan de acción que considere el corto, el mediano y el largo plazo. Así mismo, se requiere contar con los instrumentos que le permitan la consecución de sus metas. Esto implica que la institucionalidad debe trabajar de forma conjunta hacia la misma dirección, teniendo claro que el fin es el bien común.

El plan de acción debe contemplar tanto las políticas públicas de Estado como las de Gobierno. Entendiéndose las primeras, como aquellas políticas de carácter permanente, que trasciende los gobiernos de turno, que se orientan a la garantía de los Derechos y acompañan de manera permanente al desarrollo y al crecimiento del país. Las políticas de gobierno, por su parte, son asignadas durante el periodo del gobierno de turno y responden en gran parte a elementos de partido y programas de gobierno.

En ese sentido, hay una serie de políticas y medidas que en Costa Rica se han tomado en diferentes gobiernos, incluido el actual, a las cuales, es pertinente dar continuidad. A la vez, hay nuevas políticas y medidas que se requieren impulsar. Ello, en ambos casos enmarcado en una visión de largo plazo. Esto debería ser factible, en el tanto y en el cuanto se puedan llegar a acuerdos sobre temas que para el desarrollo productivo son prioritarios para todos los sectores, por encima, de los intereses político-partidarios.

Una Agenda de Desarrollo Productivo incluye tanto políticas de Estado como de Gobierno. Las primeras requieren de una continuidad, independientemente de quién asuma del Gobierno. Mientras que las otras deben facilitar el alcance de las metas de la Agenda, enfrentando las coyunturas, y definiendo las acciones específicas a llevar a cabo durante un periodo determinado, sin cambiar el rumbo ni obstaculizar el desarrollo de la producción para alcanzar las metas propuestas en dicha Agenda.

Estas metas deben contener aspiraciones básicas relativas al desarrollo humano del país, como son reducir la pobreza y las desigualdades, cerrar brechas sociales y mejorar la distribución de la riqueza, generar oportunidades para una vida de calidad y condiciones adecuadas para la convivencia pacífica y segura.

Entre los objetivos de la Agenda de Desarrollo Productivo para Costa Rica se propone que se consideren los siguientes:

- i) fomentar los emprendimientos y una cultura emprendedora, en especial en las nuevas generaciones;
- ii) promover el desarrollo de empresas que generen oportunidades de trabajo bien remunerados, con buenas condiciones laborales y calidad de vida;
- iii) impulsar una producción que contribuya a reducir la pobreza, las desigualdades, y a elevar los niveles de desarrollo humano del país.
- iv) estimular una cultura empresarial comprometida con la sociedad;

Para ello se requieren una serie de herramientas, entre ellas, principalmente la utilización de la innovación y el conocimiento como base para el desarrollo productivo; así como de otros factores que generen competitividad a la producción. En ese sentido, para que la producción pueda ser un instrumento de desarrollo para el país, se necesita mejorar los factores de competitividad, a través de la ejecución de las políticas públicas, tanto de Estado como de gobierno.

El *cómo* alcanzar estas metas demanda de personas con idoneidad, y capacidad de gestionar y negociar; en particular, por parte de quienes asumen la conducción política de las instituciones públicas. En este sentido, una acción concreta oportuna y conveniente de un próximo gobierno, sería el establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional para la articulación de las políticas y medidas a ejecutar en el marco de la Agenda Productiva del país. Por ejemplo, se podría pensar en un núcleo principal de coordinación conformado por:

- Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)

Estas instituciones se proponen, por cuanto, son seis rectorías centrales para la Agenda Productiva del país. El MEIC en lo relativo a la industria, el comercio, los servicios y la pequeña y mediana empresa; el MAG en lo agrícola y lo pecuario; el Ministerio de Turismo, para la industria turística; el COMEX con lo relativo a IED. Y, dos ministerios que son fundamentales para el desarrollo futuro de la producción, el MICIT para lo relativo a la promoción de la innovación, la investigación y el desarrollo científico, y el uso de las tecnologías de información y comunicación para el desarrollo productivo; y, el Ministerio de Trabajo, por cuanto, difícilmente puede plantearse una Agenda de Desarrollo Productivo sino hay una Política de Empleo.

Este grupo de ministerios serían los responsables de la conducción estratégica de la Agenda, y del establecimiento de metas y de la coordinación interinstitucional con otros ministerios, instituciones públicas y sector privado, vinculados a la concreción de acciones relativas a la competitividad productiva. La coordinación del mismo, debería estar a cargo del Presidente/a o de uno de los dos Vicepresidentes/as de la República.

Cabe recordar que la Agenda comprende una visión integral de toda la producción, es por ello, que a partir de los próximos gobiernos se vuelve fundamental, contar con una acción articulada a nivel institucional. El Estado costarricense tiene que ser destrabado. No es posible pensar en avanzar hacia la salida de una crisis económica como la actual y hacia la entrada a la sociedad del conocimiento, con una gestión pública enmarañada que atrape con ello la competitividad del país.

► **Innovación, desarrollo tecnológico y pragmatismo**

Sobre la base de una mezcla de innovación y desarrollo tecnológico aplicado de una manera realista y práctica se debe impulsar la producción. De tal forma, que se abran oportunidades para la evolución y el desarrollo de los sectores productivos y las

empresas. Entendiendo que “el capital intelectual es la forma última de ventaja comparativa” tal y como lo expresó el Secretario General de la OECD, Ángel Gurría⁵⁶.

Para lo cual, es necesario incorporar el concepto de innovación en las diversas políticas productivas y sectoriales del país, tomando como punto de partida, una política de Estado sobre innovación, sustentada en el desarrollo de emprendimientos, la formación del capital humano y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

Para la ejecución de la Política de Innovación, se tiene que contar con una institucionalidad pública y privada que actúe en forma sistémica. Ello por cuanto, la innovación depende de la convergencia de factores y protagonistas, y por sobretodo de las relaciones entre los actores del sistema y de la fluidez con que las relaciones se den.

Actualmente, Costa Rica cuenta con la Ley No. 7169, “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico” del 26 de junio de 1990, la cual establece que es objetivo del Estado costarricense fomentar la ciencia y la tecnología para el bienestar social. Bajo esta Ley se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Así mismo, esta Ley, en su Artículo 1, crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCITi), el cual está orientado a la innovación. De este Sistema forman parte una cantidad importante de instituciones, tanto públicas como privadas, lo que dificulta la toma de decisiones para desarrollar una política de innovación.

Un primer aspecto para el desarrollo de la innovación en Costa Rica, es ordenar lo relativo a la toma de decisiones para implementar políticas y medidas. Se ocupa ordenar y fortalecer las instituciones vinculadas y crear un sistema nacional de innovación, para ejecutar una estrategia transversal que apoye a los diversos sectores de la economía con instrumentos apropiados. También es necesaria la creación de programas que impulsen sectores estratégicos.

En las entrevistas, se mencionaron, algunos sectores estratégicos a impulsar, tales como biotecnología, genética, biometismo (copia de modelos de la naturaleza para otras áreas), producción provenientes del material de plasma, producción agrícola en ambientes protegidos o invernaderos, producción proveniente de granjas pesqueras, productos de compuestos orgánicos, energías limpias y renovables, y tecnologías de la información y la comunicación, servicios médicos, arquitectónicos y de diseño, producción de audiovisuales, entre otros.

Para desarrollar nuevos sectores estratégicos, es vital contar con una plataforma de generación, difusión y aplicación del conocimiento basada en un esfuerzo continuo y permanente de investigación científica y tecnológica, coherente con los problemas productivos y sociales del país.

Lo anterior, requiere no solo contar con una comunidad científica orientada a la producción; sino que ésta, tenga un número suficiente de integrantes para abordar las tareas que la producción le demanda. Para que esto se pueda alcanzar, es necesario

⁵⁶ Discurso inaugural del Foro de la OECD obre Innovación, Crecimiento y Equidad. París, 2007.

fortalecer un sistema de formación que genere investigadores científicos con esta orientación; lo que implica, asegurar la calidad de su formación y su posterior inserción laboral.

Por otra parte, se precisa establecer un sistema empresarial innovador, orientado a la creación de valor, con empresas que estén dispuestas a asumir el rol protagónico en las actividades de investigación y desarrollo e innovación. Con este sistema empresarial y la comunidad científica, se conformaría una red de difusión y transferencia de tecnologías.

Esta red podría integrarse con entidades públicas y privadas, como lo son centros tecnológicos, universidades o empresas especializadas, que brinden apoyo, en particular, a las pequeñas y medianas empresas del país, en el uso de la investigación, las tecnologías y la innovación en sus productos y servicios.

Consecuentemente, se debe invertir en los innovadores potenciales. Si bien existen emprendedores con nuevas ideas, ello no implica que estos posean los instrumentos para culminar exitosamente su esfuerzo. Por lo que, para fomentar el emprendimiento innovador se ocupa desarrollar mecanismos de apoyo, que reduzcan los riesgos técnicos y financieros que conllevan los nuevos emprendimientos.

En ese sentido, por ejemplo, si se busca promover el emprendimiento, haciendo un “*bounding*” entre innovación y desarrollo tecnológico, es básico crear esquemas financieros más allá de los conceptos actuales. Lo que puede incluir, la aparición de “ángeles inversionistas” o la constitución de fondos especiales para el desarrollo de la innovación e investigación. Entre las ideas que fueron propuestas, para financiar estos fondos, están por ejemplo, de pagos por el uso del espectro en telecomunicaciones o de alianzas internacionales, como podría ser con China, Singapur, Corea o Finlandia⁵⁷.

Así mismo, se necesita atraer y consolidar una inversión que se arraigue y con mayor valor agregado, que facilite el desarrollo de encadenamientos productivos entre esta inversión y las empresas locales. Esto a la vez, implica ampliar la oferta de servicios de apoyo a las empresas nacionales. Por lo que, además del estímulo a la innovación, también, se tienen que impulsar mecanismos de financiamiento y asistencia técnica para elevar los estándares de calidad de estas empresas locales, de forma tal que puedan pasar a formar parte de cadenas de producción mundial.

► Empleo

El crecimiento de la economía debe crear empleo. Por lo que, cuando hay una crisis económica como la actual, la principal preocupación es la pérdida de puestos de trabajo. Ahora bien, en una economía como la costarricense, con un nivel de desarrollo medio, que cuenta con un capital humano capacitado, la creación de empleo no corresponde a cualquier tipo de empleo.

⁵⁷ El planteamiento de este párrafo surgió de la entrevista del Ministro de Economía, Eduardo Sibaja.

Por lo tanto, en Costa Rica el desarrollo productivo, al impulsar el fortalecimiento y la creación de empresas, debe estimular la generación de un empleo vinculado a una expansión productiva basada en la innovación. Para lo cual, se ocupa contar con un capital humano que posea mayores competencias, tanto básicas como específicas, con una serie de habilidades para insertarse y adaptarse a los constantes cambios que demande una producción innovadora.

Para ello, es fundamental que la Política de Empleo promueva la creación de empleos de calidad, productivos y sostenibles, y la reducción del empleo informal, del empleo precario y del desempleo. Esto, particularmente importante, en momentos en que la crisis económica ha provocado la pérdida de puestos de trabajo.

En ese sentido, es absolutamente ineludible y de suma urgencia que en Costa Rica se diseñe y ejecute una Política de Empleo, que contenga una serie de medidas y acciones para conservar puestos de trabajo, mejorar la productividad y los ingresos de los empleos existentes, y acelerar la creación de nuevos empleos. Lo que implica, modernizar el mercado laboral, basándose en la educación, la formación, la investigación y la innovación, de forma tal que se pueda enfrentar la evolución de la demanda en un mundo globalizado y en el cual el avance de la tecnología transforma la producción en forma constante.

Las medidas de la Política de Empleo deben atender las necesidades tanto de las generaciones actuales como de las futuras. Por lo que, el empleo para los jóvenes tiene que ocupar un lugar prioritario en dicha Política. Las medidas respectivas, en este caso en particular, imprescindiblemente deben vincularse con la Política de Educación, para así evitar la expulsión de los jóvenes del sistema educativo y la salida de estos a buscar un trabajo sin estar debidamente preparados. Así mismo, deben aumentar las oportunidades para los jóvenes promoviendo la contratación de empleo formal y el desarrollo de iniciativas empresarial juveniles.

Conjuntamente con lo anterior, las medidas de la Política de Empleo tienen que suscitar oportunidades constantes a lo largo de la vida de las personas, y en especial, para las personas a partir de los 40 años, buscándose aprovechar su experiencia y conocimiento. Lo que implica, crear incentivos especiales para que las empresas retengan a estos trabajadores a medida que van avanzando en edad.

Por otra parte, la Política de Empleo debe contribuir a la reducción de los niveles de desigualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral. La mujer cada vez más desempeña un papel creciente en los mercados de trabajo, por lo que la Política de Empleo tiene que alentar y facilitar su participación, con programas que le permitan compaginar su vida laboral y su vida familiar.

De igual forma, en un país en el cual, el porcentaje de discapacitados alcanza el 5.35% del total de la población⁵⁸, de las cuales, una parte importante tiene problemas

⁵⁸ Dato Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. <http://www.cnree.go.cr/es/sobre-discapacidad/discapacidad-en-costa-rica.html>

para encontrar un empleo, es necesario vencer los obstáculos que representa la discriminación contra esta población, ya que independientemente de su discapacidad, son personas que tienen facultades para trabajar. Para ello, se requiere promover programas de empleos para discapacitados, así como, programas de reemplazo para aquellas personas que hubieran perdido su puesto de trabajo debido a una discapacidad.

Otro aspecto a tomar en consideración en Costa Rica, en una Política de Empleo, es lo relativo a la migración. Esta ha venido a llenar una serie de espacios laborales que son importantes para la producción costarricense, en particular, en la construcción y la agricultura, en especial para sectores como el cafetalero, el azucarero, y el productor de naranjas, entre otros. Lo que implica encontrar esquemas de facilitación de acceso de esta mano de obra al país, cumpliendo los estándares y regulaciones necesarios, pero permitiendo que estas personas tengan una oportunidad laboral y a la vez que los sectores cuenten con la mano de obra que requieren para atender sus necesidades productivas.

La generación de oportunidades como las citadas anteriormente, requiere que la oferta responda a las necesidades de la demanda. Por ello, la Política de Empleo debe incluir la promoción del desarrollo de competencias, tanto básicas como específicas. Lo que incluye el incrementar la capacidad de innovación y producción de conocimiento. Se necesitan extender competencias básicas como son conocimientos de matemáticas, inglés, informática, y lógica. Así como, impulsar programas de re-adaptación de habilidades, para lo cual se necesitan programas de formación continua y esquemas más flexibles de formación. Igualmente, se deben desarrollar programas de capacitación para reducir la informalidad. Además, impulsar programas de formación continua y capacitación en la empresa (énfasis en competencia, actualización y reconversión laboral).

La intermediación laboral corresponde a las acciones que tienen por objeto poner en contacto la oferta con la demanda de empleo, lo que incluye facilitación de acceso, supervisión y relación entre demanda y oferta. Entre los aspectos a desarrollar están, por ejemplo, crear servicios de colocación y aumentar la capacidad de la inspección; así como, incrementar la capacitación integral y desarrollar programas de normalización y certificación de competencias laborales.

En cuanto a los controles del Estado, respecto a la aplicación de la legislación laboral, por ejemplo, como la inspección laboral, estos deben ir más allá de los aspectos represivos, para avanzar hacia la capacidad de retroalimentar y asesorar a las empresas en el mejoramiento continuo del ambiente de trabajo, con un enfoque pro-activo. Esto es de particular importancia para las pequeñas y medianas empresas.

Así mismo, las bolsas de trabajo deberían orientarse más bien hacia centros de trabajo de las comunidades, en las cuales se tenga un registro de la oferta y la demanda, que contribuyan a la determinación de necesidades para contribuir al desarrollo de competencias. Por otra parte, estos centros se deben conectar con la Plataforma Electrónica de Empleo, que esta siendo desarrollada por el Ministerio de Trabajo, el INA y el Ministerio de Educación.

La salud ocupacional debe ser además una prioridad de la Política de Empleo en Costa Rica. Esto se refiere a la promoción y protección de la salud de los trabajadores, buscando controlar y dar respuesta sobretodo a accidentes laborales y enfermedades que afecten las posibilidades del trabajador de conservar su empleo, a través de la reducción de condiciones de riesgo en sus lugares de trabajo. Ello cuidando tanto, las condiciones físicas como psicológicas de los trabajadores. La prevención es de suma importancia, tanto por parte de las empresas como por los controles que el Estado debe ejercer al respecto. La precariedad del empleo incide en la salud ocupacional, por ello, entre más empleos de mejor calidad, menos riesgos se corren, tanto a nivel de los propios trabajadores como de los empleadores y el Gobierno.

Por último, y de suma importancia, una Política de Empleo requiere de una adecuada coordinación interinstitucional. Lo que incluye la transformación del Ministerio de Trabajo en una institución focalizada en el tema del empleo⁵⁹, debiendo pasar a ser considerado como un eje institucional central para la política económica. Por lo que, debe ser integrado al grupo de instituciones responsables del desarrollo económico, formando parte del equipo económico del Gobierno.

► Los factores competitivos para el desarrollo productivo

Costa Rica debe optar por una competitividad que promueva el desarrollo humano, basándose en el conocimiento y la innovación, tal y como se ha citado previamente. Ello requiere del mejoramiento de una serie de factores, para que se conviertan en ventajas competitivas.

Costa Rica cuenta como punto de partida con una serie de ventajas comparativas⁶⁰, como son su ubicación geográfica, sus recursos naturales, su diversidad cultural, y su estabilidad democrática, contribuyendo a crear un entorno competitivo más favorable.

A ellas, se suman ventajas competitivas⁶¹ como la inversión social, en particular en educación y en salud, permitiéndole al país tener en una posición atractiva, por ejemplo, para atraer inversión de alta tecnología y servicios, sobre todo durante los últimos años.

⁵⁹ A manera de recomendación sería conveniente que en caso de llegar a establecerse el Ministerio de Desarrollo Social, la parte correspondiente a seguridad social que es atendida por el Ministerio de Trabajo, pasara a estar bajo la jurisdicción del nuevo ministerio.

⁶⁰ Nombre que se le da a la teoría, formulada por primera vez por David Ricardo a comienzos del siglo XIX, que explica los beneficios que obtienen todos quienes participan en el comercio internacional. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm>

⁶¹ Suelen denominarse así a las ventajas comparativas que no provienen de la dotación específica de recursos naturales de un país o de otros factores semejantes, sino de las habilidades y la tecnología que se incorporan a los procesos productivos. El término sirve para destacar, en particular, la diferencia entre las exportaciones tradicionales de materias primas y productos poco elaborados con respecto a las exportaciones que incorporan mayor tecnología y un tipo de gerencia más eficiente. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/V.htm>

Las ventajas comparativas costarricenses tienen limitaciones, por cuanto, requieren de ser acompañadas por el desarrollo de otras ventajas. Por ejemplo, los recursos naturales de Costa Rica son un gran atractivo para el turismo, pero el mal estado de las carreteras se convierte en un obstáculo para un mayor desarrollo de este sector. A la vez, las ventajas competitivas en materia de educación, tal y como se observa en lo esbozado en este Documento en la Sección 2, requieren de más reformas así como de más inversión, si la apuesta se dirige a un sector productivo basado en la innovación.

Por lo tanto, el país debe invertir en el desarrollo de las ventajas competitivas, tales como son la educación, la seguridad, la infraestructura en carreteras y caminos, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, y energía, entre otros factores. Así mismo, los actuales estímulos para el fomento y atracción de inversión deben fortalecerse, lo que incluye la reforma de la legislación de zonas francas para cumplir con lo comprometido en la OMC y poder continuar atrayendo IED al país.

También, se necesita invertir en las áreas de promoción comercial para la producción que se orienta al mercado externo, en especial para las pequeñas y medianas empresas; lo que debe ser complementado con un mejoramiento institucional de la administración de la normativa comercial. Muchos otros factores competitivos deben también atenderse y mejorarse, entre ellos, lo relativo al acceso y a los costos del financiamiento, los recursos hídricos, y la regulación empresarial.

A efectos de este Documento Base, la Cámara de Exportadores de Costa Rica definió las siguientes áreas en las cuales, considera que es prioritario que se realicen esfuerzos en el marco de una Agenda de Desarrollo Productivo para incrementar las capacidades competitivas del país:

- i. educación y formación para el emprendedurismo,
- ii. seguridad ciudadana para la productividad,
- iii. infraestructura física para la competitividad (focalizando en infraestructura vial, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía), y
- iv. promoción de inversiones y comercio.

De cada una de ellas se ha desarrollado en la Sección 2 de este Documento un breve diagnóstico. A continuación se presentan lo que se consideran serían algunas de las propuestas básicas para mejorar estos factores de competitividad.

► Educación y formación para el emprendedurismo

Tal y como se observa en el estado de situación de la educación, el país cuenta con una base sólida en materia educativa para desarrollar factores de competitividad para la producción costarricense. A la vez, enfrenta desafíos y retos en áreas en las cuales aún no ha podido alcanzar niveles de excelencia, incluyendo permanencia en el sistema, sobre todo a nivel de secundaria, el poco acceso de Internet en las escuelas y los colegios, así como el desarrollo de habilidades cognitivas especialmente en el área de matemáticas y ciencia para participar activamente en la producción.

El país requiere de un sistema de enseñanza que funcione como palanca de desarrollo para generar una cultura de innovación, productividad y eficiencia. Por lo que, los planes educativos deben trascender los periodos gubernamentales. Es decir, el país requiere de un plan de largo plazo en materia de educación, dentro de una visión prospectiva e integral. Lo que demanda de una participación interactiva de autoridades políticas, profesionales de la educación y de otras áreas relacionadas, como son los sectores productivos y sociales, padres de familia y comunidad.

Así mismo, las políticas educativas se tienen que definir con visión de Estado, a través de una alianza pública-privada, ubicando y pensando a la educación, la cultura y el conocimiento como un todo. Ello sustentado, en el elemento fundamental del desarrollo de las competencias basado en el “*aprender a hacer*”, lo que incluye conocimientos y competencias académicas, científicas y técnicas y actitudes de carácter emprendedor.

Hay una serie de políticas y medidas que el gobierno ha venido fomentando, a las cuales se les debería de dar continuidad. A la vez, hay nuevas políticas y medidas que el país requiere impulsar.

Entre las políticas y medidas a las que se les debería dar continuidad, establecidas por el gobierno 2006-2010, están las contempladas en las 10 líneas que se definieron como estratégicas para el avance del sistema educativo costarricense:

- i. Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
- ii. Lograr que los estudiantes aprendan a saber vivir y saber convivir.
- iii. Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones adolescentes, jóvenes, y jóvenes adultos.
- iv. Promover un estilo de vida saludable en las poblaciones estudiantiles.
- v. Garantizar el derecho a la educación.
- vi. Elevar de forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo.
- vii. Mejorar y aprovechar ampliamente los procesos de evaluación como instrumentos de cambio.
- viii. Lograr que, en las gestiones administrativas de los docentes con el MEP, tengan un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable.
- ix. Tener una infraestructura y un equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.
- x. Contribuir, en la medida de sus responsabilidades, al financiamiento estable y suficiente del sistema educativo.

Cada una de estas áreas tiene acciones específicas que han venido desarrollándose, a las cuales se les debe de dar continuidad, siendo de primordial interés para el sector productivo nacional, la tercera línea estratégica “Desarrollo de la capacidad productiva y emprendedora”.

Dentro de esta línea estratégica, cabe destacar las acciones de articulación interinstitucional que buscan elevar el nivel educativo y el desarrollo de competencias óptimas para el mundo del trabajo, incluyendo el manejo de otros idiomas y de las

tecnologías de la información y la comunicación. Lo que incluye, continuar actualizando y modernizando los programas de los colegios técnicos, incorporando nuevas especialidades en acorde con nuevas demandas de la producción. Así mismo, seguir promoviendo la cultura emprendedora centrada en la resolución de problemas.

De igual forma, la necesidad de mantener y reforzar programas como “Modelo de Educación Basado en las Normas de Competencia”, el Proyecto Labor@, el Proyecto Jóvenes Administradores de Redes, el Proyecto Formando Jóvenes Emprendedores (Junior Achievement), Plan Costa Rica Multilingüe, y el Programa Nacional de Informática Educativa, entre otros.

La educación debe de servir como un instrumento que promueva el emprendedurismo. El espíritu emprendedor se debería introducir en los sistemas educativos desde sus primeros años formando parte de un nuevo enfoque de la enseñanza y constituirse como competencia básica más. En algunos niveles educativos, como lo son la secundaria y la universidad, debe pasar a ser un aspecto transversal y horizontal dentro de la metodología de la enseñanza. Así mismo, el espíritu emprendedor, por otra parte, puede ser en un instrumento fundamental para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por otra parte, las actuales políticas y medidas que se recomienda continuar, deben ser complementadas con otras nuevas políticas y medidas, para impulsar el desarrollo productivo del país. Entre éstas, se encuentran las siguientes:

- Introducir en la educación desde sus comienzos, el desarrollo de las cualidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor, tales como la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la independencia o autonomía en el trabajo, entre otras.
- Incorporar en los niveles de educación más avanzados (formación profesional y educación universitaria) el empleo por cuenta propia como posible opción profesional.
- Aproximar la escuela, colegio o universidad a la empresa y viceversa, en tanto que son espacios que se necesitan mutuamente para la generación de aprendizaje, innovación y desarrollo socioeconómico. Esto se podría alcanzar por medio de, asignaturas específicas, talleres, seminarios, visitas a empresas, juegos, proyectos, simuladores empresariales y casos prácticos, propuestas de monitorización y el estímulo a la creación de empresas intergeneracionales, entre otras.
- Sensibilizar y formar al profesorado como un agente de socialización para el emprendedurismo y un acercamiento del profesorado al mundo de la empresa.
- Sensibilizar al país en general, a las instituciones y a los agentes socializadores, en especial a las familias y a los medios de comunicación, sobre la cultura emprendedora en la educación.

Así mismo, para la consecución de las nuevas políticas y medidas educativas, Costa Rica debe seguir incentivando con fuerza *mejoramiento y reforzamiento continuo de la calidad de la educación en todos los niveles*, lo que supone revisar y actualizar permanentemente los elementos pedagógicos, curriculares y de gestión. Capacitar directores y docentes de los centros educativos, de forma constante, para que estos estén al día tanto con las nuevas tecnologías de la información, la cultura tecnológica, así como con los conocimientos que les sean necesarios para desempeñar su labor eficiente y acorde con las constantes demandas del mercado laboral. Todo lo anterior, enmarcado dentro de un acceso a las tecnologías con orientaciones educativas sustentables.

Es de vital importancia, que el *proceso educativo sea estimulante y promueva la creatividad y la innovación*, lo que ocupa de reforzar habilidades en los docentes y propiciar las condiciones requeridas para este tipo de aprendizaje. Para lo cual, se deben de incorporar en los planes de estudio, temas transversales que tomen en cuenta las inteligencias múltiples y el fomento de las áreas no-académicas, como arte, música, deportes, entre otras, que desarrollan habilidades y destrezas.

Lo anterior, además entraña, promover que se lleven a cabo fuera del aula procesos de aprendizaje que sirvan como herramientas futuras, contribuyendo con el estudiante a transitar en el mundo productivo de una manera más creativa y autónoma. En este proceso, el papel de los profesionales de la educación es fundamental, al concebir formas de enseñanza más allá del aula.

Así mismo, se debe de *fortalecer la enseñanza de las matemáticas, y la de las ciencias, conjuntamente con el manejo de idiomas y de las tecnologías de la información y de la comunicación y preparar más profesionales en carreras técnicas y de ciencias e ingeniería*. Por lo que, es necesario reforzar la formación de medios y de profesores en el nivel de diplomado técnico superior, y el fortalecimiento del sistema nacional de educación técnica.

No se puede dejar por fuera el *mejoramiento en el monitoreo y el control de la calidad de la enseñanza técnica terciaria y la universitaria*. Lo que comprende, reforzar los aspectos de acreditación y titulación. Así mismo, a nivel universitario se tienen que fortalecer las carreras vinculadas a la ciencia y las ingenierías. Lo que incluye, el desarrollar también posgrados, junto con programas de investigación, fortaleciendo el espíritu investigador y la generación de aportes creativos desde la academia.

En conexión con lo anteriormente planteado, se deben *impulsar programas de innovación, investigación y desarrollo*. Esto incluye, un trabajo conjunto entre universidades y empresas en el diseño de programas académicos y la realización de proyectos de investigación y desarrollo. Dentro de la misma línea, se debe de promover la vinculación entre producción y ciencia y tecnología, en especial, para las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de proveedores y encadenamientos de bienes y servicios tecnológicos.

Aquí tendrían cabida el desarrollo de programas de incubación de empresas y emprendedores, los programas de proyectos conjuntos empresa-universidad, y la puesta en marcha de una red de centros de innovación tecnológica e intermediación universidad-empresa. Además, para ello se requiere contar con docentes innovadores y emprendedores, a los cuales se les provea de una formación inicial y continua a través de espacios de encuentro, como los centros didácticos de reflexión y creación de materiales educativos, participación de los docentes en políticas nacionales e internacionales de intercambio de maestros y experiencias innovadoras, provisión de recursos para la investigación y creación, así como la renovación de los cursos de formación docente.

Por último, el *financiamiento público en educación*, debe considerarse como una inversión, y no solamente como un gasto. Un parte importante de la nueva inversión se debe focalizar en la formación y la capacitación de los docentes, como base de partida de las aspiraciones del país en educación.

Se debe incrementar la inversión en educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Así como, implementar un sistema de financiamiento educacional diferenciado, a través del cual el Estado financie con más recursos a los niños y las niñas que ingresan al sistema educativo con menos “*capital cultural*”, lo cual tendría un efecto positivo en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. También, se debe dar continuidad al financiamiento del Programa Avancemos para que más jóvenes finalicen la secundaria, salto que se considera fundamental para salir de la línea de pobreza.

Finalmente, tal y como se señaló previamente, el impulso de la producción sobre la base de una mezcla de innovación y desarrollo tecnológico requiere además de inversión en educación, el que se incremente la inversión en ciencia y tecnología.

Estrategia Siglo XXI sugiere que Costa Rica debería pasarse del 0.4% del PIB al menos a un 3% del PIB para la mitad del siglo. De acuerdo a los datos del MICIT, en el 2007, ya Costa Rica había invertido US\$326,87 millones en actividades científicas y tecnológicas, que representa el 1.24% del Producto Interno Bruto (PIB), US\$84.27 millones en investigación y desarrollo (0.32% del PIB), US\$170 millones en enseñanza y formación (0.65% del PIB), y US\$72.53 millones en servicios científicos y tecnológicos (0.28% del PIB)⁶².

La inversión en educación y desarrollo tecnológico hace la diferencia en cuanto a desarrollo humano, por lo tanto, o se invierte en ello o las generaciones futuras perderán la oportunidad de vivir en una sociedad con oportunidades para todos.

► Seguridad ciudadana para la productividad

El concepto de seguridad humana es planteado por primera vez en 1994, por la Organización de Naciones Unidas (ONU) inmerso en el paradigma “desarrollo humano sostenible”⁶³. Entendiéndose, la seguridad humana como la búsqueda de seguridad basada

⁶² http://www.conacyt.gob.mx/becas/Feria/Inversion_Ciencia_y_Tecnologia_CR.pdf

⁶³ “El proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”,

en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del estado de derecho, proporcionando a la personas condiciones adecuadas para su desarrollo personal, familiar y social.

En la actualidad el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concibe a la seguridad como un asunto relacionado directamente con el respeto por la vida y la dignidad, que incluye la seguridad económica, la alimentaría, la sanitaria, la medio ambiental, la personal, la comunitaria y la política, todas dimensiones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Es así, que la seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana. Si la seguridad humana es un componente necesario e inherente del desarrollo humano, la seguridad ciudadana es, a su vez, un elemento intrínseco y esencial de aquella y, por tanto, del desarrollo.

Una distinción importante para efectos de este Documento Base, es remarcar la diferencia entre *seguridad pública* y *seguridad ciudadana*. Siendo esta última la que atañe en específico a la Agenda para el sector productivo costarricense.

La *seguridad pública*, tiene que ver con la idea de orden público, restringiéndose su esfera de acción al mantenimiento de dicho orden a través de mecanismos de control y reacción, buscando contrarrestar el crimen y la violencia frente a hechos puntuales, así como contrarrestar los efectos del conflicto armado y el narcotráfico. Por su parte, la seguridad ciudadana, remite a la noción de calidad de vida diaria de los ciudadanos y buscando su mejoramiento. La *seguridad ciudadana* privilegia la prevención aunque no excluye acciones de la policía en cuanto al control. En ella, la contención del crimen y la violencia es un aspecto fundamental pero no único (Escobar, M: 2001).

Por otra parte, el fenómeno de inseguridad, que tiene sus manifestaciones más claras en las ciudades, ha desplazando en importancia otros problemas que desde hace algún tiempo también afectan la convivencia, como son, la contaminación ambiental, los problemas en el manejo de los residuos, las dificultades de movilidad, el desempleo, las consecuencias propias de la sobrepoblación y los procesos de desplazamiento internos y de migraciones⁶⁴.

El cómo enfrentar la inseguridad tanto pública como ciudadana, es un fenómeno que ha adquirido la connotación de epidemia afectando la vida diaria de las personas, comprometiendo la economía del país, creando una multitud de daños intangibles y generando una atmosfera de miedo. Costa Rica se enfrenta al reto de combatir la situación de inseguridad que el país se encuentra viviendo. De las consultas y entrevistas para elaborar este Documento Base, surgieron una serie de propuestas.

lo que hizo explicito que “las personas son la verdadera riqueza de una nación” (ONU: 1990)

⁶⁴<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/seguridadUrbana/FSD%20Libro%20Seguridad%20Urbana%20y%20Polic%C3%ADa%20en%20Colombia%20Cap%203%20Hugo%20Acero.pdf>

Se coincide que las causas de la inseguridad ciudadana son diversas y que se manifiestan de diferente manera según el lugar en donde se presentan, por lo que se encuentran en muchos casos permeadas por características culturales, sociodemográficas, económicas y geográficas. Es dentro de este contexto de multicausalidad y territorialidad, que las autoridades locales cobran vital importancia a la hora de intervenir en los problemas de seguridad, ya que lo hacen con más elementos de juicio y a un menor tiempo, siguiendo las líneas generales de acción provenientes a nivel nacional.

Por lo tanto, entre las propuestas, se señala que Costa Rica necesita reconocer que muchas de las manifestaciones de inseguridad tienen características locales. Por lo que, se ocupa un manejo por parte de las autoridades a nivel local de la problemática de seguridad ciudadana, lo que implica, el desarrollo de una policía distrital o comunitaria. Siendo primordial que se reconozcan a las autoridades locales como las supremas autoridades de policía en el ámbito local, considerándolas el eje central en la generación de seguridad y la lucha contra el crimen y la violencia, junto con activa colaboración entre autoridades locales y ciudadanía. Para ello, es necesario que se tengan claras las diferencias en las competencias y obligaciones entre las instituciones a nivel local y nacional.

Para la prevención del delito, es central la acción comunitaria, canalizando iniciativas ciudadanas en el marco de una acción concertada con las autoridades policiales y judiciales. Dentro de este tipo de prevención, el vínculo entre la policía y la comunidad, las organizaciones vecinales, así como la policía comunal juegan un papel fundamental.

Por lo tanto, en el país se debe de mejorar el vínculo existente entre la policía y la comunidad y darle a la policía una mayor legitimidad y prestigio social. Por otra parte, se necesita invertir en las organizaciones vecinales, capacitando liderazgos y afianzándolas con un capital social que sea fundamental para prevenir la criminalidad.

El fortalecimiento de las fuerzas policiales es imprescindible, pero ello, debe entenderse como una parte de lo que se debe hacer. Se puede renovar y reorganizar la acción de la policía, pero a la vez, hay que maximizar su presencia en los lugares públicos, con una especial vigilancia en los sectores más inseguros del país. Al mismo tiempo, que se necesita que la policía comunitaria genere concertaciones estratégicas con diversos sectores de la comunidad para prevenir el delito y sancionarlo.

A la vez, se debe fortalecer el régimen de derecho, dándole una ponderación importante a los derechos de las víctimas, eso sí, bajo un marco de legalidad junto con la adopción de las medidas necesarias para que la acción policial tenga la fuerza para desempeñar el papel que le corresponde. Ello debe ser complementado con un fortalecimiento de la justicia penal, de forma tal, que en lugar de incrementarse la inseguridad, se reduzca.

Por otra parte, se necesita plantear soluciones colectivas frente a la inseguridad, basadas en compromisos sociales amplios que promuevan la participación ciudadana,

integrando distintos sectores de la sociedad (ciudadanía, policía, gobierno, etc.); situando a la prevención de la delincuencia en un primer plano (junto al control).

Es necesario enfrentar el problema de la criminalidad bajo una lógica integral que atienda a sus causas últimas. Esta lógica integral debe de partir de la idea de la cohesión social, entendiéndola como la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, al minimizar las disparidades y evitar la polarización. Debe haber un acuerdo social para luchar contra la criminalidad, a través de estrategias que construyan cohesión social. Se tiene que atender la heterogeneidad de la delincuencia: delito común frente a delincuencia organizada.

La lógica integral debe de abordarse a través de las políticas públicas, de alianzas público-privadas y con la sociedad, para enfrentar las causas estructurales del delito, generando inclusión, protección social y oportunidades. Corresponde a los diversos sectores de la sociedad abrir espacios de diálogo y de acción para atacar los factores que provocan la inseguridad. Es decir, se requiere trabajar en red, donde cada aporte tiene un valor que suma en la lucha contra la inseguridad.

Otra acción a ejecutar, es reducir la delincuencia juvenil a través de una mayor inversión en educación, y creación de oportunidades de trabajo para los jóvenes. Así como, promover el fortalecimiento de la estructura familiar y la facilitación de un hogar seguro, con una vivienda digna y en un barrio seguro.

Además, parte de la solución para atender el problema de la delincuencia juvenil, es disponer de mayores espacios alternativos de socialización como lo son el arte, el deporte y la cultura, para que los jóvenes se alejen de las calles. Muchos de estos espacios alternativos adquieren un significado de gran valor para la juventud, porque permiten expresar y verbalizar los sentimientos que los llevan a la violencia y a la delincuencia. Para la construcción de estos espacios públicos, pueden ser instrumentales las alianzas público-privadas.

Por otra parte, la prevención social del delito alude a la intervención de las instituciones del sector social. Por lo que, se deben fortalecer los programas dirigidos a aquellos sectores que están en situación de riesgo social tales como, niñez, adolescencia, comunidades marginales, etc.

Otro aspecto importante, es la necesidad de contar con fuentes de información y estadísticas confiables sobre casos, delitos, denuncias, violencia tanto visible como invisible, así como la creación de índices (violencia y victimización) en torno a la seguridad, que ayuden a diseñar estrategias en materia de seguridad y permitan dar un panorama real de la situación que el país experimenta.

Esto va de la mano, con el contar con plataformas tecnológicas necesarias y personal especializado que faciliten la construcción de las bases de información sobre la violencia, que permita a las diferentes instituciones encargadas y relacionadas, tener un fácil acceso así como una constante actualización del estado de situación de la seguridad. En esta

construcción de plataformas, la academia juega un papel fundamental en la provisión de los insumos, junto con los diagnósticos y material de investigación que se necesita, y en el diseño de las metodologías a utilizar.

Costa Rica necesita moverse hacia la *e-gobernanza*, y trabajar en red con todos los actores involucrados. Por una parte darle participación y empoderamiento al ciudadano; y, por la otra, la coordinación entre el sector público y el privado trabajando en red de forma tanto vertical como horizontal, en favor de un mayor clima de seguridad para el país.

Así mismo, se deben analizar que programas existen en torno a la seguridad, determinado su estado de situación. Es decir, cuáles están bien, cuáles tienen financiamiento, y de este análisis ver cuáles continúan y cuáles se eliminan, y qué nuevos programas es necesario establecer. Estas decisiones tienen que obedecer a estudios reales sobre fuentes de información confiables. Los programas pilotos exitosos deberían de replicarse y extenderse, no diluirse y no ser sólo una cuestión anecdótica. Debiendo valorarse si pueden ser la base para futuros programas o experiencias a las cuales se les dé continuidad más allá del período de gobierno.

En lo que respecta a la fuerza pública, se ocupa dotar a la policía de mejores condiciones de trabajo, incluyendo sistemas de comunicación, comando y control más complejos y equipo. Así como, fortalecer su formación (en forma realista, integrada y constante). En cuanto a la evaluación de la labor de la fuerza policial, se deben auditar los sistemas de información, y las plataformas técnicas y tecnológicas para su actualización constante y permanente. También, para que la evaluación sea efectiva se necesitan de mecanismos claros y constantes la faciliten y la hagan transparente.

Como se manifestó en el Taller que se llevó a cabo sobre el tema de seguridad, para elaborar este Documento, la falta de un ejército que refuerce en caso necesario a la policía nacional, repercute directamente en la importancia de tener una policía efectiva que pueda solucionar los problemas de seguridad, y esto se debe no solo con un incremento del gasto público sino también con un mejoramiento del gasto destinado a las fuerzas policiales.

Por otra parte, no se puede pasar por alto, que los delitos transnacionales afectan el país, entre ellos, el narcotráfico, la trata de personas, el comercio ilegal de armas, y el contrabando. Estos delitos, junto con la delincuencia común, afectan la seguridad de los ciudadanos en su diario vivir. Por lo tanto, el fortalecimiento de los diversos aspectos que involucran una Política de Seguridad Ciudadana, incluye, además del control local, el cooperar y trabajar en forma coordinada con otros países.

Otro aspecto central, es el fortalecimiento del papel regulador del Estado sobre los servicios privados de seguridad, incluida la contratación de personal, las atribuciones y la calidad del servicio que prestan.

Finalmente, a manera de conclusión en este tema, definitivamente, es necesaria que la seguridad ciudadana sea entendida como una Política de Estado, ocupándose acuerdos políticos y sociales sobre las medidas a ejecutar, para su continuidad y estabilidad. Cabe resaltar, que la seguridad ciudadana es esencialmente un *Bien público* y una responsabilidad del Estado indelegable.

El Estado debe proveer una seguridad ciudadana, con responsabilidades claras, con una inter-operatividad y una mayor coordinación interinstitucional. Por lo tanto, cada gobierno debe mostrar un liderazgo civil político que genere confianza sobre una autoridad con capacidad de acción. A la vez, el Poder Judicial debe asumir su papel y responsabilidad en el marco de esta Política de Estado de seguridad ciudadana.

Al mismo tiempo, la gestión preventiva en seguridad ciudadana debe ser entendida como algo necesario, y por lo tanto, como una inversión y no como un gasto. Todo lo que se invierte en prevención se invierte en desarrollo humano.

Por último, todo lo anterior, debe complementarse con la incorporación de un mecanismo de análisis permanente de los costos de la violencia, para la producción, la competitividad del país, y la ciudadanía en general, como una herramienta esencial para el diseño y toma de decisiones de política pública en materia de seguridad ciudadana.

► **Infraestructura física para la productividad**

Tal y como se señala en la Sección 2, la infraestructura para la producción se puede dividir en dos bloques principales. El primero corresponde a la infraestructura física, entre la cual, se encuentra la construcción y el mantenimiento de carreteras y caminos, los puertos, los aeropuertos, el recurso hídrico, la energía y las telecomunicaciones, entre otros. Y el segundo, concierne a la infraestructura inmaterial, entre la que se halla la educación, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, el financiamiento, las medidas para promover inversión y exportaciones, la calidad, la reducción y ordenamiento de la tramitología, y otras áreas más.

En cuanto a la infraestructura inmaterial, en este Documento Base se incluyen las cuatro áreas que CADEXCO considero prioritarias: educación, seguridad, promoción de inversiones y promoción comercial.

Respecto a la infraestructura física, a continuación se presentan algunas propuestas en cuatro áreas que se han considerado de atención urgente por parte del sector empresarial: infraestructura vial, puertos y aeropuertos, telecomunicaciones y energía.

- **La infraestructura vial**

En lo que se refiere a infraestructura vial, Costa Rica estableció el Fondo Vial para financiar la construcción y el mantenimiento de una buena parte de esta infraestructura. La decisión que se tomó en el 2007 de traspasar la totalidad de los recursos que por ley se le asigna al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), creó expectativas en cuanto al

avance en el mantenimiento y construcción de las carreteras, calle de travesía y puentes de la red vial nacional. De igual forma, se pensó lo mismo, cuando se dio el traspaso de los recursos correspondientes a las municipalidades para el mantenimiento de la red cantonal.

Por mucho tiempo, quienes gestionaban políticas públicas pensaban que era suficiente con haber establecido la posibilidad de la concesión de obra pública, sin haber entendido que solamente una parte pequeña de los 36.653 kilómetros de caminos y carreteras nacionales y cantonales son sujetos de ser un negocio rentable para que una empresa privada se haga cargo de la obra por la vía de la concesión. Es importante entender que la concesión es principalmente un negocio financiero, por lo tanto, la rentabilidad empresarial está vinculada directamente con la posibilidad de recuperar la inversión por la vía de los peajes, lo que reduce el rango del kilometraje vial que puede darse en concesión. La inversión privada solo es posible en proyectos de alto tráfico que cuentan con ruta libre alterna.

La combinación de ambos esquemas, financiamiento directo más concesión, se complementa con los préstamos que el Gobierno debe adquirir para poder ejecutar las obras viales. Sin embargo, resolver el aspecto financiero no es suficiente, para superar los rezagos, se requieren otras acciones, como son el mejorar aspectos institucionales, legales y de gestión.

Por lo tanto, se requiere trabajar sobre la base de un plan de inversiones de largo plazo en la red nacional, que oriente las decisiones políticas y técnicas a tomar tanto en mantenimiento como en construcción de las carreteras y caminos nacionales, y que permita proyectar los niveles de inversión financiera y la consecución de recursos (fondos nacionales propios, préstamos a ir comprometiendo y concesiones de obra pública). Contar con planes de largo plazo facilita los procesos de toma de decisiones, administración y gerencia, y propicia la transparencia y la rendición de cuentas

En ese sentido, sería oportuno revisar la propuesta que la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica (ACCCR) había presentando en el año 2006. Ellos, propusieron un plan de largo plazo (de al menos 15 años) para recuperar la red vial nacional. La propuesta incluía el desarrollo de tres corredores principales:

- Corredor de Peñas Blancas-Paso Canoas, que cruza la vertiente del Pacífico para enlazar ambas fronteras. Lo que incluye la reconstrucción y ampliación de la Interamericana Norte y la conclusión de la Costanera Sur.
- Corredor Puerto Limón-Puerto Caldera, para unir el Caribe con el Pacífico. Propusieron concesionar al sector privado las vías San José-Limón, San José-Caldera (ya concesionada) y el anillo periférico de la gran área metropolitana.
- Corredor que atravesase la Llanura del Norte para conectar La Cruz de Guanacaste, cerca de la frontera con Nicaragua, con Sixaola de Talamanca, en la frontera con Panamá.

Adicionalmente, el plan contemplaba el desarrollo de corredores secundarios, tales como las rutas San José-San Ramón (ya concesionada), San José-San Isidro-Palmar Norte y Liberia-Nicoya-Limonal.

En cuanto a las vías terciarias, o “arcos de conexión”, se menciona la nueva carretera a San Ramón-San Carlos (en construcción) y la carretera Cartago-Turrialba. Así como, poner énfasis a vías que comunican a sitios de gran importancia turística, como las que bordean la costa de Guanacaste y la Laguna de Arenal.

Por otra parte, el plan de inversiones debe incluir lo que se va a financiar con la línea de crédito del BID, aprobada por la Asamblea Legislativa, para los próximos 12 años, de US\$1.250 millones (US\$850 aportados por el BID y US\$200 millones aportados por Costa Rica). Esto es de particular importancia, por cuanto, los préstamos específicos de esta línea de crédito deberán ir a la Asamblea Legislativa para ser aprobados. Por lo que, en el tanto se cuente con un plan de inversiones de largo plazo, se facilitaría el proceso para alcanzar acuerdos inter-partidarios y aprobar los mismos en un tiempo razonable para ejecutar las obras con la celeridad que la producción y el país ocupan.

Lo anterior, debe ir aparejado con una revisión de la operación del CONAVI, tanto en lo que se refiere a su esquema de operación, el esquema de contratación de personal, la asignación de mayores recursos humanos, el fortalecimiento de su capacidad técnica, y el contar con un sistema de contratación que le permita ejecutar las obras planeadas.

Es necesario, fortalecer la coordinación interinstitucional, lo que comprende, el definir la responsabilidad de la red nacional no pavimentada. Para la cual, es necesario que se haga un inventario de caminos y sus necesidades de mantenimiento, para ser incluidas en el plan de inversiones de la red nacional.

Esto va acompañado, con un fortalecimiento de la capacidad de las Municipalidades para asignar, contratar y supervisar las obras públicas relacionadas con la red cantonal. Ello entraña el que cada cantón cuente con su propio plan de inversiones de largo plazo, para proyectar el uso de los recursos asignados así como las necesidades de futuro. Además, del apoyo que reciben del MOPT, deberían elaborar el mismo con el apoyo del Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a los procedimientos para la contratación de las obras viales nacionales y cantonales, es necesario revisar el actual marco normativo, para establecer las modificaciones que se ocupan. Las modificaciones que el Gobierno puede llevar a cabo, se deberían tomar en el menor tiempo posible. A la vez, que se debe presentar una propuesta a la Asamblea Legislativa. Para lo cual, nuevamente contar con un plan de largo plazo, podría facilitar un acuerdo inter-partidario.

Las modificaciones a proponer deberían ser producto de un acuerdo a lo interno del Gobierno, particularmente entre el MOPT, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación; y ser consultadas, de ser posible, con la Contraloría, a efectos de encontrar un equilibrio entre la eficiencia con que se requiere ejecutar la contratación y los controles que se deben llevar respecto a la asignación de los recursos financieros y la

calidad de la obra. Ello incluye, el revisar los procesos de apelación, para evitar las apelaciones espurias que retrasan el inicio de las obras. Así como, también deben revisarse los procesos de renegociación de contratos, una vez que las obras han iniciado.

Respecto a los controles, se recomienda el uso de las tecnologías de la información (TIC), que conecten a todos los responsables gubernamentales de las obras, la Contraloría, el LANAME y a las empresas que ejecuten las obras, para llevar un control estricto de cada obra que se va construyendo, de forma tal que ello facilite y agilice los controles. Esto debería ser un proyecto a incluir en el Programa de Gobierno Digital. El uso de la tecnología y los sistemas de información son alternativas para optimizar el uso de los recursos, simplificar y hacer más eficientes los procesos de contratación, así como, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas

Lo anterior debe ir aparejado con la aplicación de nuevos modelos de conservación vial y certificaciones de calidad de las empresas constructoras. Lo que lleva consigo, entre otros, un fortalecimiento del papel del LANAME

Para la ampliación y construcción de carreteras que requieran de expropiaciones, se ocupa agilizar los procedimientos; por lo que, se deben llevar a cabo modificaciones en el marco normativo. Lo que incluye el establecer un equilibrio entre los derechos de los propietarios y el precio justo a pagar por parte del Estado para la construcción de un bien público.

Por último, en cuanto a las posibles concesiones de obra pública, se necesita agilizar también los procedimientos de contratación, bajo esquemas que garanticen transparencia y ejecución de la obra a tiempo. Siendo pocos los proyectos que pueden ejecutarse por esta vía, es necesario que el mecanismo se utilice efectivamente, ya que es una solución solamente viable para rutas con alto tráfico. Lo que comprende, revisar la legislación de concesión pero sobretodo mejorar la capacidad del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) para concretar las obras que pueden ser ejecutadas bajo este mecanismo.

- **Puertos**

Superar el rezago en la modernización de los Puertos de Limón y Moín es una las prioridades para generar una adecuada competitividad al sector productivo costarricense. El Gobierno se ha propuesto desarrollar los siguientes proyectos:

- 1.- Proyecto Limón-Ciudad Puerto.
- 2.- Modernización de los actuales muelles en los Puertos de Limón y Moín.
- 3.- Construcción del muelle para Cruceros en Puerto Limón.
- 4.- Concesión de Terminal de Contenedores en Puerto Moín (TCM) (a la par del actual Puerto de Moín).
- 5.- Concesión del Puerto de Trasiago AMEGA (también, a la par del actual Puerto de Moín).

En cuanto a las concesiones de la Terminal de Contenedores en Puerto Moín (TCM), la del Puerto de Trasiago AMEGA, y las concesiones para modernizar el actual Puerto de Moín, éstas deben otorgarse en condiciones tales que le garanticen al sector productivo eficiencia y costos razonables y competitivos. La crisis económica ha afectado por supuesto al sector del transporte marítimo, al caer el intercambio comercial mundial. Ello hace, que para el sector empresarial sea vital el contar con servicios portuarios adecuados y que mas bien, estos se presten a costos que favorezcan sus negociaciones con las navieras.

En ese sentido, las políticas portuarias deben ser de largo plazo, diseñadas y ejecutadas con perspectiva de política de Estado. Lo que además, incluye la planificación, fiscalización y control de la gestión portuaria, y la coordinación de las autoridades públicas responsables. Además debe darse una coordinación eficaz con los entes privados vinculados a la operación portuaria, tanto usuarios como prestadores de servicios.

Así mismo, deberían unificarse las autoridades portuarias, bajo la sombrilla del órgano rector de la política portuaria, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT); por lo que, debería pensarse en constituir el Consejo Portuario Nacional. Por otra parte, deben designarse autoridades portuarias sumamente conocedoras de la materia.

Las instituciones responsables de los puertos son vitales para la competitividad de la producción costarricense, y por lo tanto, quienes tengan la responsabilidad política y administrativa deben conocer muy bien el tema portuario, para asegurarle a la producción que se va a contar con los servicios adecuados a costos razonables. Se debe también mejorar la capacitación de los funcionarios y trabajadores vinculados a la operación portuaria.

Por otra parte, se ocupa, además, fortalecer las facilidades logísticas que permitan a los usuarios realizar sus gestiones y trámites portuarios con eficacia y en tiempo. Incluida la interconexión electrónica.

Los puertos deben convertirse en nodos para el desarrollo de sus áreas geográficas, lo que entraña, un desarrollo paralelo de servicios turísticos (vinculados a los cruceros), y servicios de logística (como talleres para reparación y mantenimiento de naves, de mecánica para furgones, servicios bancarios, de seguros, agencias aduanales, entre otros). La gestión portuaria debe verse en forma integral, en particular, en Limón/ Moín y Caldera.

Por último, en materia portuaria, el sector empresarial y el Gobierno deben analizar las opciones de contar con una salida alterna utilizando los puertos de Panamá. Lo que implica, acceso vial y complementariedad portuaria.

- **Aeropuertos**

Respecto al Aeropuerto Juan Santamaría, el sector empresarial necesita que se concluyan las obras, ahora que se dado el cambio de responsable de la gestión interesada, a Houston Airport System. De tal forma que el Aeropuerto quede en las condiciones óptimas tanto para el turismo como para la carga.

Ello debe complementarse con plan de desarrollo de aeropuertos regionales. En particular, con la remodelación y ampliación del Aeropuerto Daniel Oduber, en Liberia. En el cual, se esperaría que la construcción de un edificio de dos niveles, con un área total de 23.000 metros cuadrados, que fue otorgada al Consorcio CORIPORT S.A., integrado por las firmas MMM Aviation Group S.A., Houston Airport System, Emperador Pez Espada S.R.L., Brad and Ted Corporation S.R.L. y Cocobolo Inversiones, permita mejorar las condiciones de acceso del turismo directamente a la zona de Guanacaste.

- **Telecomunicaciones**

Las telecomunicaciones deben ser consideradas, como un servicio público fundamental, regulado técnicamente en beneficio de los usuarios y del interés nacional. Por lo que, su desarrollo debe sustentarse en una visión de largo plazo, respondiendo a los principios de universalidad y solidaridad, y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

La concreción de la apertura en telecomunicaciones en los servicios de redes privadas, servicios de Internet y servicios inalámbricos móviles a partir del 2009, conllevó al establecimiento de un órgano rector, bajo la jurisdicción del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). Se estableció un Viceministerio de Telecomunicaciones, el cual se encargó de preparar el “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2009-2014: Costa Rica: un país en la senda digital”.

Por lo tanto, siendo tan corto el periodo de inicio de la apertura, se propone que se le de continuidad a la ejecución de este Plan. Ello sería central para la competitividad empresarial, por cuanto, se requiere que la apertura efectivamente traiga aparejado un mejoramiento en el servicio así como una operación con costos razonables.

En ese sentido, tal y como lo estipula el Plan, se deben tomar las medidas necesarias para garantizar que el país cuente con una infraestructura moderna de telecomunicaciones, que permita llevar los servicios de telecomunicaciones a todos los habitantes y empresas del país y asegurando la prestación de servicios de calidad y la generación de aplicaciones de valor agregado, permitiendo la convergencia, la interoperabilidad entre los sistemas, la incorporación de tecnologías de avanzada y la seguridad en las comunicaciones. Para lo que se requiere, aumentar significativamente el nivel de inversión en infraestructura para mantener y acelerar la penetración de los servicios de telecomunicaciones así como para mejorar el uso de la infraestructura existente.

Entre las metas que el Plan se propone alcanzar están:

- El alcanzar en cinco años, que el 90% de la población tenga telefonía celular y acceso a Internet de banda ancha. Además, se pretende que la señal de celular cubra un 90% del territorio nacional.
- Así mismo, con los aportes al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), el Plan propone que la SUTEL instale centros de acceso público a Internet en las zonas mas pobres del país, cubriendo un 10% de esas zonas en el primer año, para subir al 60% en el quinto año. Lo que seria fundamental para desarrollar las propuestas vinculadas a atraer IED a las zonas de menor desarrollo relativo, que se han discutido en el marco de la reforma de la legislación de zonas francas.
- También, se busca asegurar el acceso a Internet de banda ancha a todos los sectores de la población, a partir de un mínimo de 512 kbps para la atención de las poblaciones ubicadas en zonas económica y socialmente vulnerables, 4 Mbps como banda comercial, y el ofrecimiento de una súper banda ancha simétrica (20 Mbps) y ultra banda ancha simétrica (100 Mbps) para los sectores productivos que requieren mayor ancho de banda.
- Igualmente, el Plan busca que se garantice una planificación, administración y control del uso del espectro radioeléctrico bajo principios de racionalidad, eficiencia, transparencia y equidad, de manera que se asegure su uso eficiente y una efectiva competencia entre diversos proveedores de servicios.
- El mecanismo para el otorgamiento de las concesiones para el uso del espectro en Costa Rica, responderá a un estudio de la experiencia acumulada por otros países, particularmente aquellos que han alcanzado niveles de penetración, cobertura y calidad de servicios sobresalientes. Se escogerá un modelo que garantice el resguardo de los principios que guían la normativa en telecomunicaciones, el respeto de la normativa ambiental aplicable y los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad.
- Se garantizará un uso eficiente de las redes de telecomunicaciones, mediante el uso compartido o conjunto de las instalaciones para operación de redes públicas de telecomunicaciones y la provisión de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público.
- Se buscará adoptar medidas que garanticen la seguridad de las redes de telecomunicaciones así como la privacidad de las comunicaciones que por ellas transitan.
- Así mismo, el Plan de Telecomunicaciones propone que el 100% de los centros educativos cuente con Internet de banda ancha, así como la totalidad de los hospitales, clínicas y EBAIS de la Caja.

Por otra parte, un mejoramiento del acceso nacional a la telefonía y al Internet, debe llevar aparejado una reducción de la brecha digital entre quienes tienen acceso a las TIC y quienes no puede acceder a ellas. Lo que incluye, un aumento del uso de las TIC por parte de las MiPyMEs. Por lo que se debe desarrollar un Plan específico orientado a la reducción de la brecha digital en las MiPyMEs, a efectos de fortalecer sus niveles de competencia, capacidad de producción y niveles de innovación.

Propiamente, en cuanto al desarrollo de las empresas de TIC en Costa Rica, es oportuno que se articulen los esfuerzos que las diversas instancias realizan para optimizar el uso de los recursos (financieros, humanos, de infraestructura y tecnológicos) que permitan crear las condiciones para un adecuado crecimiento del sector; proporcionando un ambiente adecuado para crear y desarrollar negocios de manera sostenible y adecuada. Lo que implica, considerar en el marco de la Agenda de Desarrollo Productivo, el plan estratégico que el sector ha diseñado, denominado “Costa Rica: Verde e Inteligente”.

Por último, se considera central la continuidad del Programa de Gobierno Digital, para el desarrollo del uso de las TIC como instrumento de facilitación de la operación empresarial. Lo que incluye, además, fortalecerlo, ampliarlo y ubicarlo bajo una rectoría gubernamental como un plan de largo plazo, sostenible y con capacidad técnica y financiera para ejecutar los proyectos que se requieren, de forma tal, que se alcance un uso óptimo de las TIC en los servicios públicos en beneficio del país, y en particular, para la competitividad del sector productivo costarricense.

- **Energía**

En lo que respecta al abastecimiento y suministro de energía, la preocupación central es garantizar la sostenibilidad de ambos, mediante el incremento y diversificación de fuentes de energía que sean económica, ambiental y socialmente viables. Ello incluye, fortalecer la capacidad para desarrollar infraestructura y la inversión pública y privada.

En ese sentido, se ocupa fortalecer y modernizar el sector energético, tanto en lo que se refiere al suministro eléctrico como al suministro de combustibles, estimulando la eficiencia económica y energética.

Se debe reducir la dependencia de combustibles importados, buscando aprovechar las fuentes de energía renovable del país, tanto para la producción de electricidad como de los hidrocarburos para el transporte.

Respecto al transporte, ello debe ir aparejado de un incremento de la oferta de transporte público, en especial en la ciudad de San José y las capitales de provincia, para reducir el uso de los vehículos particulares como medio de transporte a los trabajos, y descongestionar parcialmente las vías públicas.

Para el desarrollo de una política energética con la cual enfrentar la demanda actual y la de futuro, incluyendo el alcanzar la meta que se ha propuesto el Gobierno, en el año 2021 producir toda la electricidad de Costa Rica con fuentes renovables de energía, se

considera necesario fortalecer la rectoría de la política energética. Se recomienda reestructurar el MINEAT, dándole a ambiente, aguas y recursos naturales una rectoría, y a energía y telecomunicaciones la respectiva propia.

Lo anterior, debe complementarse con la definición del marco regulatorio para el sector energético. El Gobierno ha presentado un nuevo Proyecto de Ley General de Electricidad, con el cual, buscar abrir el sector a la competencia, creando un mercado de mayoristas, integrado por los generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores, y grandes consumidores. Buscando crear un Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Este sería regulado por la Autoridad Administradora del Mercado (AAM), instancia que estaría por encima de todos los generadores de energía, desde el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) hasta los productores privados. Los precios de la energía flotarían en bandas establecidas por una Superintendencia de Energía (SUE), adscrita a la ARESEP. Hasta la fecha, las actividades de generación, transmisión y distribución del país son controladas por ICE, el único además autorizado a comprar y exportar electricidad.

Finalmente, se considera pertinente, que se le de seguimiento a la meta planteada por el Gobierno de reducir las emisiones de gases al ambiente, incluyendo aquellos que impactan en la salud y calidad de las personas y los de efecto invernadero que inciden sobre el cambio climático de conformidad con la Estrategia Nacional de Cambio Climático (Electricidad C-Neutral, Biocombustibles, etc.), donde uno de los objetivos es que el país sea carbono neutral para el año 2021.

► **Promoción de Inversiones**

La política de inversiones que ha seguido Costa Rica se ha orientado a atraer inversiones para producir bienes y servicios vinculados al mercado mundial. Primero, impulsando la inversión nacional y extranjera, en el sector agro-exportador y la maquila (confección de ropa particularmente). Posteriormente, atrayendo inversiones principalmente de empresas transnacionales para desarrollar áreas como la electrónica, dispositivos médicos, turismo, servicios y otros.

Los instrumentos utilizados para ello se basaron en ventajas competitivas como la educación, que generó una mano de obra muy atractiva, sobre todo para la industria electrónica, y en incentivos de carácter fiscal, como los del régimen de zonas francas. El cual debe ser reformado a raíz de los compromisos de Costa Rica con la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Definitivamente una prioridad de la Política de Inversiones del país es la concreción y puesta en marcha de la reforma de la legislación de zonas francas tramitada en la Asamblea Legislativa. Complementándolo con un fortalecimiento de los regímenes de perfeccionamiento activo y devolutivo de derechos. A la vez, el régimen de zonas francas debe ser combinado con el desarrollo de zonas económicas especiales, tal y como se ha propuesto para la Zona Huetar Norte.

Adicional a la concreción de la reforma de zonas francas y el fortalecimiento de los otros regímenes, se requieren dar otra serie de pasos para generar un ambiente competitivo para fomentar y atraer inversión. Entre ellos, el mejoramiento de las condiciones de competitividad vinculadas a educación, seguridad e infraestructura física, ya tratadas en esta Sección. Hay otra serie de acciones adicionales que también deben tomarse, entre ellas, reducción de la tramitología, establecimiento de una ventanilla de inversiones, programas para mejorar la calidad de los productos que ofrecen las empresas locales para participar de encadenamientos productivos, entre otros.

A la vez, precisamente para ir evaluando el entorno competitivo del país para la inversión, es fundamental contar con metas quinquenales y anuales (a estarse revisando) que orienten las líneas estratégicas para concretar la gestión y un entorno favorable para la inversión, tanto nacional como extranjera. Ello incluye, sectores objetivos, potenciales empresas y países de donde puede provenir la inversión, inventario de necesidades vinculadas a los sectores objetivo, inventario de oferta-país para satisfacer las necesidades, metas de empleo que se buscan crear (cantidad y calidad), capacidad de abastecimiento nacional (encadenamientos y cadena de valor), servicios de logística, tramitología, entre otros.

Varios fueron los nuevos sectores mencionados en las entrevistas y en el Taller que se hizo sobre inversiones para elaborar este Documento, sobre los cuales se podrían fomentar inversión nacional y atraer IED. Entre ellos, bioenergía, biocarburos, bioquímica, genética, nanotecnología, alimentos nuevos con recetas desarrolladas por nutricionistas y expertos locales, sectores vinculados a las infotecnologías y a los audiovisuales, etc. De igual forma, se propuso que se estimulara el crecimiento de sectores como el turismo médico, el diseño, y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otros.

En ese sentido, cabe señalar que la Política de Inversiones debe ser integral, basándose en tres pilares fundamentales: 1. Atracción de inversión extranjera directa (IED); 2. Fomento de la inversión nacional; 3. Desarrollo de encadenamientos productivos. Para lo cual, se requiere una acción articulada a nivel institucional. Además del Ministerio de Comercio Exterior, rector de la política de atracción de inversiones extranjeras, existen otros Ministerios centrales en el tema de inversiones, como son el Ministerio de Economía, el de Agricultura, y el de Trabajo, por ejemplo.

Por otra parte, un aspecto central para que la inversión produzca más valor agregado, es desarrollar un programa de incubadoras de empresas, que puedan posteriormente formar parte de las cadenas de producción de la inversión instalada en el país. Para lo cual, se ocupa contar con financiamiento para el desarrollo de proyectos de alto riesgo y con mecanismos de gestión de innovación, investigación y desarrollo. El impulso de los encadenamientos productivos y de cadenas de suplidores tiene que ser un objetivo central de la política de inversiones de los próximos años.

Esto involucra la posibilidad de generar opciones empresariales para jóvenes y nuevos emprendedores, desarrollándose opciones como son los Ángeles Inversionistas o

Fondos Especiales que estimulen todo el proceso de innovación, creación y desarrollo. A la vez, se requiere desarrollar programas para generar la capacidad de absorción de conocimientos y tecnologías por parte de los locales.

La posibilidad de plasmar encadenamientos productivos, también depende del tipo de inversión, por lo que es importante fomentar la inversión, en particular la IED, que ocupa de encadenamientos productivos, para así forjar oportunidades a los locales. Ello entendiendo que la posibilidad de abastecerse localmente, es un factor competitivo muy atractivo para la IED.

De igual forma, si se busca que se concrete cada vez mas inversión intensiva en innovación, investigación y desarrollo, para producir opciones a los profesionales costarricenses y valor agregado para el país, se tiene que contar con centros de investigación, con incentivos orientados a promover este tipo de inversión, y fortalecer el régimen de propiedad intelectual, e invertir en la formación de profesionales que puedan trabajar en este tipo de empresas o crear empresas que se vinculen a ellas.

Ello implica adicionalmente una mayor vinculación entre el sector productivo, los centros de investigación y las universidades. Un ejemplo a resaltar, es el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO), centro de investigación y gestión de la biodiversidad, establecido en 1989 para apoyar los esfuerzos por conocer la diversidad biológica del país y promover su uso sostenible. Es una organización de la sociedad civil, de carácter no gubernamental y sin fines de lucro, con un fin de reconocido interés público, que trabaja en estrecha colaboración con diversos órganos del gobierno, universidades, sector empresarial y otras entidades públicas y privadas dentro y fuera del país.

El INBIO ha desarrollado una serie de productos, a través de promover la “*empresarialidad*” basada en el conocimiento científico. Por ejemplo, desarrolló dos pesticidas con base en la biodiversidad costarricense. Ha producido y vendido hongos ostra (a supermercados, cruceros y hoteles) y ha asesorado en la instalación de *mariposarios* para el sector turismo; así como en la exportación de pupas de mariposa. El objetivo es aplicar el conocimiento científico de la biodiversidad a actividades económicas como el ecoturismo, la medicina, o la agricultura, por ejemplo.

Por último, pero no menos importante, tal y como se ha planteado previamente, se ocupa formular una Política de Empleo, bajo la cual se identifiquen necesidades, y articule una oferta de capacitación y entrenamiento en todos los niveles.

► **Promoción Comercial**

De acuerdo a lo explicado en la Sección 1 de este Documento Base, Costa Rica cuenta con un muy importante sector productivo orientado hacia la exportación. De este, las empresas Micro y las PYMES exportadoras son las que más ocupan del apoyo del Estado y de las organizaciones privadas para acceder a la información inteligente y de programas de promoción para incursionar en los mercados internacionales.

Esto entraña ejecutar una serie de acciones, entre ellas, contar con una efectiva promoción de los productos costarricenses en el exterior. En ese sentido, un primer aspecto fundamental es establecer una serie de metas y acciones concretas a alcanzar en un Plan Nacional de Mercadeo de Exportaciones, bajo la responsabilidad de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), en coordinación con la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) y otras vinculadas. De forma tal, que estas acciones se ejecuten en forma coordinada y en estrecha colaboración, delegando a cada institución lo que respectivamente le compete.

Así mismo, debe darse una acción coordinada con la Cancillería y las respectivas Embajadas y Consulados del país en el exterior, para que su accionar complemente la labor de las oficinas que PROCOMER ha establecido en el exterior. La formación de los funcionarios diplomáticos para ejercer como promotores comerciales del país debe ser impartida por PROCOMER conjuntamente con la Cancillería y organismos privados como CADEXCO. Además, la gestión de todas estas oficinas en el exterior tiene que ser soportada por un sistema de información ágil, originada en PROCOMER, y a la vez, ellas deben alimentar al sistema con información pertinente sobre el mercado respectivo.

La acción promocional requiere de un énfasis en los países con los cuales Costa Rica tiene un tratado de libre comercio en vigor. Para cada uno de estos países, el Plan de Mercadeo debe incluir un programa específico, con metas a cuantificar anualmente, que permita ir evaluando los avances en materia de acceso a ese mercado que se están pudiendo dar y a la vez, los obstáculos que se le van presentando a los exportadores, tanto producto de la aplicación del tratado, o de la precisamente no correcta aplicación del mismo, como por otros factores que están fuera de lo acordado entre los dos Estados, pero que son necesarios enfrentar para que precisamente los objetivos que el país se propuso alcanzar con dicho tratado sea posible alcanzarlos.

Por otra parte, una acción que urge concretar para Costa Rica es el establecimiento en forma definitiva de la “marca-país”, para ser utilizada en la promoción de los diversos productos y servicios de exportación del país; en especial por las empresas exportadoras PYMES. Lo que es sumamente importante también para el sector turístico. Para ello, es necesario trabajar en forma conjunta entre COMEX, PROCOMER, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la Cancillería, el ICAFE, CORBANA, y con las organizaciones privadas CADEXCO y la Cámara de Turismo (CANATUR).

La influencia de la imagen de una marca-país puede ser significativa en los negocios, por cuanto, identifica a los productos con una idea que busca influir positivamente en los importadores en cómo se percibe el país en el exterior, y con ello facilitar la concreción de la gestión comercial del empresariado nacional. Pero esto, a la vez requiere de un compromiso para que esa imagen se mantenga con el paso del tiempo. Se necesita llegar a identificar el concepto básico con que se pretende identificar al país, para posteriormente graficar la idea.

La “marca-país” se convertiría con ello en un factor y a la vez en imagen de las ventajas competitivas del país, generando la idea de que es un intangible que se le materializa al consumidor cuando adquiere el producto elaborado en Costa Rica o cuando visita el país como turista. De ahí, el cuidado que se debe tener en su concepción y concreción, y de lo necesario que ello sea dado bajo un acuerdo interinstitucional.

Por otra parte, en cuanto al Plan de Mercadeo, a efectos de evitar las duplicidades y la competencia entre instituciones públicas y privadas, y más bien fomentar las complementariedades, éste debe ser concertado entre PROCOMER y las organizaciones privadas que se vinculan o tienen responsabilidades en la promoción del país en el exterior, como CADEXCO, fortaleciendo la efectividad de las acciones a ejecutar en promoción comercial.

Este Plan debe proveer una base sólida de penetración de los mercados de interés del país, anticipando los intereses, gustos y conducta de los potenciales consumidores. Lo que implica, contar con información oportuna y eficaz. Por lo que el desarrollo del sistema de información mencionado anteriormente es fundamental. Es decir, se debe desarrollar la capacidad de generar lo que se denomina “inteligencia de mercados”. Ello incluye, además de los respectivos estudios de mercado, una actualización constante y permanente sobre los gustos del consumidor del respectivo país, cambios y tendencias, información sobre la potencial competencia, oportunidades y obstáculos a subsanar, entre otros, junto con la respectiva información de logística para acceder a ese mercado.

Propiamente en cuanto a las acciones concretas de promoción comercial, hay una amplia y variada gama. Entre ellas, la participación en ferias, misiones comerciales, misiones de importadores, exhibiciones, degustaciones, visitas de prospección, material de difusión, etc. Ello por supuesto definido por áreas de exportación (productos agrícolas, pecuarios, industriales, servicios, etc.). Así como por mercados, ya que cada uno tiene especificidades respectivas. Esto debe ser complementado con un mecanismo de financiamiento para que las PYMES puedan participar en las diversas actividades de promoción comercial, concertado con el sistema bancario.

Además, y por último pero no menos importante, ello debe complementarse con una integración de los mecanismos de promoción virtual, en especial, con enlaces entre las páginas webs de los principales organismos de promoción comercial público y privado del país, PROCOMER y CADEXCO, desarrollando en forma conjunta una acción articulada para establecer centros de negocios virtuales. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación son de vital importancia sobretudo para la internacionalización de las PYMES.

► Sistema de Administración de Comercio (SACI)

De acuerdo a lo señalado en la Sección 2, es fundamental para la evolución del intercambio comercial, las inversiones y la operación de las empresas, contar con un sistema de administración de comercio, que gestione las normas comprometidas en los diversos acuerdos que regulan el comercio de mercancías y servicios del país. Ello, por

cuanto, hoy en día una tercera parte del comercio de Costa Rica se regula con acuerdos comerciales específicos. Porcentaje que aumentará a cerca del 90% cuando entren en vigor el Acuerdo de Asociación que se está negociando con la Unión Europea y los tratados con China y con Singapur.

En ese sentido, desde hace varios años la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) viene proponiendo que se establezca un Sistema de Administración de Comercio (SACI), que consolide las capacidades institucionales tanto de COMEX como de otros entes públicos que tienen responsabilidad en la administración de la normativa convenida en los tratados y acuerdos comerciales que el país ha suscrito y puesto en vigor.

La propuesta de CADEXCO sigue no solamente siendo válida sino que es cada vez más, absolutamente necesaria. CADEXCO propone que el SACI sea conformado por tres subsistemas. Cada uno de ellos con su propio orden, jerarquías y organización, pero a la vez, estrechamente interconectados.

El primero es el Subsistema Público, siendo la Dirección de Aplicaciones Comerciales (DACCI), del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, el órgano coordinador y articulador con otras instancias del sector público que tienen responsabilidades en las diversas materias comprometidas en los acuerdos comerciales. Entre estas se encuentran, por ejemplo:

- Ministerio de Hacienda: Dirección General de Aduanas: aranceles, origen, contingentes, procedimientos aduaneros, entre otros. También, se vincula en temas como incentivos, exoneraciones, compras públicas, y otras más.
- Ministerio de Agricultura: Contingentes subsidios, ayudas internas, exoneraciones, política agrícola común, entre otros. Así como, la Dirección de Sanidad Vegetal y la Dirección de Sanidad Animal, para las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Ministerio de Salud: inocuidad de alimentos, permisos relativos a medidas sanitarias, patentes, regulaciones ambientales, entre otros.
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio: prácticas desleales, salvaguardias, normas técnicas, competencia, consumidor, entre otros.
- Ministerio de Ciencia y Tecnología: patentes y otras áreas de propiedad intelectual y cooperación.
- Ministerio de Justicia: propiedad intelectual.
- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones: servicios de telecomunicaciones, otros servicios, compromisos ambientales y cooperación.
- Ministerio de Trabajo: compromisos laborales, permisos de trabajo, servicios, inversión y cooperación.
- Instituciones Autónomas como el ICE, el INS, la CCSS, y otras más: servicios, compras públicas, propiedad intelectual, entre otros.
- Contraloría General de la República: contratación pública.
- Las Superintendencias de Finanzas, Telecomunicaciones y Seguros: servicios financieros, telecomunicaciones y seguros.

El segundo es el Subsistema Privado o no gubernamental, en el cual, además de organizaciones empresariales como CADEXCO y otras, también participan, centros de investigación, universidades, pequeños productores, empresas, etc.

Por último, el tercero es el Subsistema externo, conformado, en un primer grupo, por los otros países con los cuales Costa Rica ha formalizado y puesto en vigor un acuerdo comercial o de inversión, o de los que es beneficiario de una preferencia comercial, o regulaciones específicas de carácter unilateral, pero necesarias de cumplir para que el intercambio se concrete.

Un segundo grupo de este tercer Subsistema lo integran los países con los cuales no se tiene un acuerdo comercial o un beneficio especial, y cuya relación se regula por las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Y el tercer grupo lo conformarían las organizaciones internacionales de los cuales Costa Rica es parte, entre los que destaca, la Organización Mundial de Comercio (OMC), como base del sistema multilateral de comercio. Entre los otros organismos, se encuentran la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Internacional de Sanidad Animal, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Codex Alimentarius, etc.

Entre los niveles de relación que CADEXCO propone se tengan entre los tres Subsistemas están: consultivo, cooperación, coordinación, delegación, competencia compartida, y retroalimentación. Así mismo, la Cámara propone que el SACI tenga cuatro ejes de atención:

- Vigilancia de compromisos y solución de problemas que enfrentan las empresas costarricenses y las inversiones
- Facilitación de información para el desarrollo del comercio y las inversiones
- Defensa comercial ante la competencia desleal
- Observancia de las políticas comerciales y la normativa internacional

Para que el SACI funcione, entre los aspectos que deben revisarse, están los necesarios ajustes institucionales, tanto públicos como privados, esquemas de formación permanente para las personas responsables, acceso y gestión de la información, modernización tecnológica, desarrollo de un mecanismo financiero permanente para mantener la institucionalidad que tiene responsabilidades al respecto, desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones públicas y con las privadas y construcción de alianzas, entre otros.

► **Polos de desarrollo regional**

De las entrevistas surgieron una serie de sugerencias, la gran mayoría de ellas relativas a los temas que CADEXCO consideró prioritarios, y por lo tanto, ya incluidas en las Sub-secciones previas de esta Sección. Así mismo, además de una visión nacional, se planteó la necesidad de que la estrategia de producción y la de fomento de inversiones

contengan la promoción de polos de desarrollo regional (provinciales, o agrupaciones cantonales, como las de zona norte).

Por lo tanto, se necesita contar con una estrategia de inversión pública, tanto física como inmaterial, desde una perspectiva regional, complementando la nacional. Para ello, es necesario determinar el tipo de producción y las potencialidades de cada región, inventariar con qué se cuenta, tanto en recursos físicos, humanos como financieros, y determinar qué es lo que se ocuparía para desarrollar dicha región, de forma tal, se le puedan otorgar a las regiones las facilidades que ocuparían. En particular, esto es necesario, para las zonas en las cuales los recursos son escasos. Por lo tanto, debe haber una planificación regional, combinada con una planificación nacional.

Entre los aspectos a considerar, está el calificar la mano de obra de la zona, el tipo de infraestructura con que se cuenta, el acceso a la educación, el acceso a otras facilidades, como energía, telecomunicaciones, recursos hídricos, centros de investigación, etc. También, es importante involucrar a la comunidad empresarial, a los gobiernos locales, a las instituciones públicas y educativas, entre otros, en el proceso de planificación y la concreción del plan que se establezca. Es decir, crear a nivel regional ambientes de negocios positivos.

► **Conclusión**

Mirando hacia el futuro de Costa Rica, el crecimiento del sector productivo del país es vital como generador de opciones y oportunidades de vida para la población. Es por ello, que en el medio de una crisis económica mundial, más allá de las medidas de corto plazo, es primordial y obligatorio discutir y llegar a concretar acuerdos y compromisos sobre las medidas de carácter estructural que se requiere tomar para impulsar un crecimiento de la producción que contribuya al desarrollo nacional y al bien común.

Por lo tanto, es de vital importancia la construcción e implementación de una Agenda de Desarrollo Productivo de largo plazo, bajo la cual se vayan construyendo los acuerdos nacionales, para que se diseñen y ejecuten las políticas y las medidas que construyan el progreso empresarial del país para beneficio de la población costarricense. Las políticas productivas son instrumentales en la reducción de la pobreza y las desigualdades. Por lo que, deben orientarse a generar una transformación económica y social.

Esto significa ir más allá de un patrón productivo elemental y de poco valor agregado, o sin suficientes encadenamientos productivos. Se debe aspirar a contar con una producción que agregue valor a los bienes y servicios que el país produce, por medio de la innovación como base del impulso productivo.

En ese sentido, la estrategia de desarrollo productivo debe concretarse en coordinación con el sector empresarial, con el apoyo de otros sectores de la sociedad, y bajo acuerdos inter-partidarios, en especial para lo que se refiere a la definición y puesta en marcha de Políticas de Estado. De forma tal, que las iniciativas de desarrollo

productivo, competitividad e innovación no solo permitan la apropiación de los diversos actores que deben implementarlas, sino que también se facilite su constante revisión y actualización, de acuerdo a la evolución de las tendencias mundiales y tecnológicas, en una época en la que predomina la globalización y se avanza hacia la sociedad del conocimiento.

Así mismo, las políticas para estimular la diversificación y el crecimiento de la producción deben tomar en cuenta el tamaño de las empresas, los diversos sectores y tipos de producción, e incorporar los aspectos territoriales e internacionales del desarrollo empresarial y su articulación por la vía de los encadenamientos productivos. Debiendo estas políticas facilitar el nivelar las posibilidades del sector productivo para acceder, por ejemplo, al financiamiento, a la tecnología y a los mercados. A la vez, la heterogeneidad productiva junto con la integración entre pequeñas, medianas y grandes empresas, debe reducir las diferencias productivas y contribuir a aumentar la productividad.

El crecimiento de la producción debe traducirse en oportunidades para la población para evitar que la política social tenga que focalizarse en rescatar a las víctimas de la política económica. Más bien por el contrario, se debe impulsar que la política social sea instrumental en el desarrollo económico, de la misma forma que la política económica debe serlo para el desarrollo social.

Por lo tanto, buscando que la producción sea un instrumento central y vital del bien común, es que con este Documento Base, se espera contribuir a la construcción de un acuerdo nacional entre los diversos actores que de una u otra forma intervienen en las decisiones y acciones para concretar una Agenda Nacional de Desarrollo Productivo para Costa Rica que genere oportunidades y calidad de vida para la población costarricense.

BIBLIOGRAFIA

Acevedo, Carlos (2008). “Los costos económicos de la violencia en Centroamérica”. Consejo Nacional de Seguridad Pública. San Salvador, El Salvador.

Acero Velásquez, Hugo “Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana”. <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/seguridadUrbana/FSD%20Libro%20Seguridad%20Urbana%20y%20Polic%20C3%ADa%20en%20Colombia%20Cap%203%20Hugo%20Acero.pdf>

Arce Pérez, Ronald (Mayo, 2007). “Posicionamiento 2002 – 2006 y concentración en 2006 de las exportaciones costarricenses”. Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). San José, Costa Rica.

Banco Central de Costa Rica (Febrero, 2008). “Inversión Extranjera Directa en Costa Rica 2007-2008. Grupo Interinstitucional de Inversión Extranjera Directa”. Departamento Monetario. San José, Costa Rica.

Banco Central de Costa Rica. (2008). “Inversión Extranjera Directa en Costa Rica 2007-2008 Preliminar”. San José, Costa Rica. 2008

Banco Central de Costa Rica (Mayo 2009). “Primera Revisión del Programa Macroeconómico 2009-2010”. Banco Central. San José, Costa Rica.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2007). “Cual es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana”. Alda, Erick y Beliz, Gustavo-editores-. Washington. D.C., Estados Unidos.

Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (2009). “Costa Rica: Informe sobre el Gasto Público: Hacia una mayor eficiencia en el gasto”. Washington D.C.

Brenes, Gerardo (2009). “Desarrollo de competencias de TICs en las MiPyMEs como factor de competitividad”. CAMTIC. San José, Costa Rica.

Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew; Shifter, Michael. (1999). “La Violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción”. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, DC.

Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO); Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) (2005). “Sistema de Administración de Comercio Internacional”. IICA. San José, Costa Rica.

Camacho, Marcos (Junio 8, 2009). “Presentación en el Taller sobre Infraestructura -. Cámara de Exportadores de Costa Rica”. Organizado para el Proyecto Apoyo a

CADEXCO para la preparación de una Agenda de Desarrollo Productivo de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Celis, Rafael. “¿Hay crisis en el sector agropecuario?” Ponencia preparada el Decimocuarto Informe Estado de la Nación. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Centro Latinoamericano de Competitividad y Desarrollo Sostenible del INCAE “Impacto de la Inseguridad Pública sobre el Clima de Negocios e Inversión de Centroamérica”. Elaborado por Luis R. Figueroa, Rocío Montes de Oca, Luis Rivera, y Lucía Marshall-Investigadores/Consultores de CLACDS y Roberto Artavia-Rector del INCAE. INCAE. San José, Costa Rica. 1997.

CEPAL (Agosto 2007). “Costa Rica: evolución económica durante 2006 y perspectivas para el 2007”. México D.F., México.

CEPAL (Agosto 2008). “Subregión Norte de América Latina y el Caribe: Información del Sector Agropecuario. Las tendencias alimentarias 1995-2007”. México D.F., México

CEPAL (Julio 2009). “Costa Rica: evolución económica durante 2008 y perspectivas para el 2009”. México D.F., México

CEPAL (Julio 2009b). “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Políticas para la generación de empleo de calidad”. Santiago de Chile, Chile.

Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). (2008). “Informe de Labores 2008. CR/Costa Rica” CINDE. San José, Costa Rica. 2008

Comunicado de Prensa COMEX. “Proyecto de reforma a Ley de Zonas Francas con dictamen unánime afirmativo de Comisión”.

Confederación Sindical Internacional (CSI) (, 16-18 de abril de 2007). “Normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente en Costa Rica: Informe para el examen de la política comercial de Costa Rica por parte del Consejo General de la OMC”. Ginebra, Suiza.

Escobar, M. (2001). “Algunas limitaciones institucionales para la implementación, de políticas de convivencia y seguridad ciudadana en los ámbitos nacional y territorial.” Planeación y Desarrollo XXXII (1): 67-100. Colombia.

Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2007). “Desempeño General de la Administración de la Justicia 2007”. Investigador: Emiliano Solana. Informe Final, Decimotercero Informe Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica) (2008) “Segundo Estado de la Educación”. San José, Costa Rica.

Fundación Costa Rica Estados Unidos de América para la Cooperación (2006). “Proyecto Estrategia Siglo XXI: conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica. Vol. I”. Proyecto Estrategia Siglo XXI. San José, Costa Rica.

Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación (2006). “Proyecto Estrategia Siglo XXI: La Ciencia y la Tecnología en Costa Rica: aportes para su diagnóstico. Vol. II”. Compilado por Gabriel Macaya Trejos, Alejandro Cruz Molina. San José, Costa Rica.

Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación (2006). “Proyecto Estrategia Siglo XXI: La Ciencia y la Tecnología en Costa Rica: aportes para su diagnóstico. Vol. III”. Compilado por Gabriel Macaya Trejos, Alejandro Cruz Molina. San José, Costa Rica.

Giannoni, Gerardo (Editor) (2009). “Celebrar el pasado, construir el futuro: Cincuenta años de desarrollo en América Latina y el Caribe”. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Granados, Jaime (2005) “Las zonas francas de exportación en América Latina y el Caribe: sus desafíos en un mundo globalizado”. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Granados, Jaime (Junio 2009). “Costa Rica: Desafíos del comercio y la integración”. Presentación en el Taller Promoción de Inversiones y Comercio, Organizado para el Proyecto Apoyo a CADEXCO para la preparación de una Agenda de Desarrollo Productivo de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Guerrero de Lizardi, Carlos (Marzo, 2007). “Evolución reciente y perspectivas del empleo en el Istmo Centroamericano”. CEPAL: México D.F., México.

Informe del Grupo de Trabajos de los Viceministros de Comercio y Trabajo de los países de Centroamérica y República Dominicana (Abril, 2005). “La dimensión laboral en Centroamérica y República Dominicana: Construyendo sobre el Progreso: Reforzando el cumplimiento y potenciando las capacidades”. Washington D.C.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) (2009). “Informe Anual 2008 – Costa Rica. Contribuciones del IICA a la agricultura y las comunidades rurales en Costa Rica”. IICA. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) (2008). “Memoria del 2007”. <http://www.inbio.ac.cr/pdf/memoria2007/memoria2007esp.pdf>

Jenkins, Mauricio (2005). “Economic and social effects of export processing zones in Costa Rica”. Working Paper No.9. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ginebra, Suiza.

Kliksberg, Bernardo (2007). “Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina: Algunas anotaciones estratégicas sobre como enfrentarla y mejorar la cohesión social”. Cuadernos del Presente Imperfecto 2. Guatemala, Guatemala.

Larios Santos, Francisco (1999). “Innovación, ¿Factor de competitividad?”. Revista Madrimasd. Madrid.

<http://www.madrimasd.org/informacionidi/revistas/Numero2/aula.htm>

La Nacion.com (Septiembre 18 del 2009). “Informe Mundial revelado por la ONU ayer. Países y Panamá concentran inversión foránea en Istmo. Panamá y Costa Rica Ambos atrajeron el 60% de los \$7.550 millones captados en 2008 por la región”.

http://www.nacion.com/ln_ee/2009/septiembre/18/economia2093918.html

La Prensa Libre (Agosto 10, 2009). “El empleo no repunta en Costa Rica”. Periódico La Prensa, Edición Electrónica. San José, Costa Rica.

<http://www.prensalibre.cr/pl/la-economia/6832-empleo-no-repunta-en-costa-rica-.html>

La Republica.Net. Viernes 18 de Septiembre, 2009. “Contracción en la llegada de nuevas empresas o reinversiones por efecto de la crisis provocarían merma. Inversión Extranjera Directa caería un 30%. Apertura del mercado de telecomunicaciones podría contribuir el próximo año a compensar caída en turismo y construcción”.

http://www.larepublica.net/app/cms/www/index.php?pk_articulo=29220

Machinea, José Luis; Vera, Cecilia (Enero, 2006) “Comercio, inversión directa y políticas productivas”. CEPAL. Santiago de Chile.

Mesquita, Mauricio; Volpe, Christian; Blyde, Juan S. (2008). “Destrabando las Arterias: El Impacto de los Costos de Transporte en el Comercio de América Latina y el Caribe” Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller, Harvard University.

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (2009). “Plan Nacional de las Telecomunicaciones 2009-2014”. MINAE. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (2008). “Balance Energético Nacional 2006”. MINAE. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ciencia y Tecnología (2007). “Atlas para la Innovación en Costa Rica: Informe Final”. Comisión Nacional para la Innovación 2007. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ciencia y Tecnología (2009). “Indicadores Nacionales 2006-2007 Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica”. San José, Costa Rica.

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (Mayo 2006). “Propuesta de reforma de la ley de zonas francas y desarrollo de la ley de incentivos para la generación de inversión”. Dirección de Inversión y Cooperación. San José, Costa Rica.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Marzo 2009). “Estudio empresas según tamaño: empresas privadas registradas en el régimen de salud de la CCSS”. DIGEPYME. San José, Costa Rica.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Marzo 2009b). “Estudio de empleo según tamaño de empresa: empresas privadas registradas en el régimen de salud de la CCSS”. DIGEPYME. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública (2009). “Memoria 2006-2008”. San José, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2007). “Plan Nacional de Desarrollo Jorge Manuel Dengo Obregón: 2006- 2010”. San José, Costa Rica.

Mulet Meliá, Juan (2005). “La innovación, concepto e importancia económica”. VI Congreso de Economía de Navarra. Pamplona.

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Economia+de+Navarra/Bibliografia+Publicaciones/Actas+Congreso+Economia/Sexto+Congreso.htm

Naciones Unidas/Oficina contra la Droga y el Delito (2007). “Crimen y Desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una Encrucijada”. Elaborado por Theodore Leggett. Naciones Unidas. Eslovaquia.

Nowalski, Jorge (Editor) (2003). “Asimetrías Económicas, Sociales y Políticas en Costa Rica: Hacia una Calidad de Vida Digna”. Centro Internacional para el Desarrollo Humano (CIDH). San José, Costa Rica.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2005). “Costa Rica: La inversión extranjera directa y las empresas multinacionales: efectos sobre la economía local, el empleo y la formación”. Documento de Trabajo No.92. Ginebra, Suiza.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2002). “Decent work: Concepts, models and indicators”. Documento de Trabajo No.139. Ginebra.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (Enero 2009). “Panorama Laboral 2008: América Latina y el Caribe”. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Lima, Perú.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) y Eurostat (2005). “Manual de Oslo” Tercera Edición. España.

http://www.conacyt.gob.sv/Indicadores%20Sector%20Academico/Manual_de_Oslo%2005.pdf

Organización Mundial de la Salud (2003). “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud”. Ginebra, Suiza.

Osterlof, Doris (Mayo 2008). “Estudio: La Inversión Extranjera Directa y las zonas francas en Costa Rica”. Working Paper No. 92, Red Latinoamericana de Comercio (LATN). San José, Costa Rica.

Osterlof, Doris (2003). “Competitividad Sistémica, Libre Comercio e Integración en Costa Rica”. Libro: Competitividad Sistémica en América Central (Editor Nehemías Obed López). Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Managua, Nicaragua.

Osterlof, Doris (2004). “Costa Rica: Competitividad Sistémica en Costa Rica. Nuevo enfoque de análisis y búsqueda de soluciones a los problemas socioeconómicos del país”. Libro: Competitividad Sistémica en América Central (Editor: Nehemías Obed López). Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Managua, Nicaragua.

Pomareda, Carlos (Septiembre 2008). “Política Comercial y Seguridad Alimentaria en Centroamérica: Opciones e Implicaciones”. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Diálogo Regional de Política. Guatemala, Guatemala.

Programa Estado de la Nación (2008). “Informe del Estado de la Educación II”. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (2008). “Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica): Decimocuarto Informe”. San José, Costa Rica.

Programa Estado de Región (2008). “Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible un informe desde Centroamérica y para Centroamérica Programa”. San José, Costa Rica.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006). “Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica”. Informe Nacional de Desarrollo Humano-PNUD. San José, Costa Rica. 2006

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2006). “(In)seguridad ciudadana en Costa Rica: balance de la situación”. Elaborado por José María Rico. Informe Nacional de Desarrollo Humano-PNUD. San José, Costa Rica.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007). “Informe de Desarrollo Humano 2007-2008”. New York, Estados Unidos.

Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) (2006). “Informe 2006: Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica”. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) (2008). “Informe 2007: Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento”. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) (2008). “Los jóvenes costarricenses en la Sociedad de la Información”. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) (2009). “Informe 2008: Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento”. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) (Mayo 2009). “Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las empresas de Costa Rica”. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) (Abril, 2006). “Costa Rica: evolución del empleo y aporte del empleo exportador a la economía costarricense, 2005”. San José, Costa Rica.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) (Noviembre, 2006). “Balance de las Zonas Francas: Beneficio Neto del Régimen para Costa Rica (1997-2005)”. Dirección de Estudios Económicos. San José, Costa Rica.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) (Mayo, 2007). “Encadenamientos Productivos. Instrumento para el desarrollo productivo, económico y social. Reporte de Gestión 2006”. Dirección de Costa Rica Provee. San José, Costa Rica.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) (Octubre, 2008). “Exportaciones de Servicios en Costa Rica”. Presentación de Francisco Gamboa en la Primera Reunión Técnica de la Red Iberoamericana 2008-2009. México D.F., México.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) (Octubre, 2008b). “Caracterización del empleo exportador en Costa Rica, 2008”. Estudio elaborado por Guiselle Chávez, Analista Económico de PROCOMER. San José, Costa Rica.

Propuesta para el diálogo y la construcción de acuerdos sociales (Abril 24, 2009). “Diez medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva”. San José, Costa Rica.

Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). (2009). “Balance de las Zonas Francas: Beneficio Neto del Régimen para Costa: 2004–2008” San José, Costa Rica.

Sala-i Martí, Xavier; Blanke, J; Hanouz, M.D.; Geiger, T; Mia, I.; Paua, F. (2008). “The Global Competitiveness Index: Measuring the productive potential of the nations”. The Global Competitiveness Report 2007-2008, World Economic Forum. Ginebra.

UCCAEP (2007). “II Congreso Nacional de la Empresa Privada: Recurso Humano Factor de Éxito para el Siglo XXI: resultados sobre el estudio sobre necesidades de capacitación y formación laboral”. San José, Costa Rica.

UNCTAD (2008). “Informe sobre las inversiones en el mundo. Las empresas transnacionales y el desafío de las infraestructuras 2008”. New York y Ginebra.

UNCTAD (2008). “Políticas y Legislación de Competencia en Costa Rica: Examen voluntario entre homólogos”. Nueva York y Ginebra.

Unión Europea (1995). “Libro Verde de la Innovación”. Comisión Europea. Bruselas.

Urrutía, Arnulfo (2005). “Origen y desarrollo del concepto emprendedor”. El Nuevo Diario. Managua, Nicaragua.

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2005/07/10/emprendedores/55502>

World Economic Forum (2009). “The Travel & Tourism Competitiveness Report 2009: Managing in a time of turbulence”. Jennifer Blanke, Thea Chiesa. WEF. Geneva, Switzerland.

World Economic Forum (2009a). “The Global Competitiveness Report 2009-2010”. Klass Schawb. WEF. Geneva, Switzerland.

▶ Páginas Web consultadas

Asamblea Legislativa de Costa Rica: www.asamblea.go.cr

Asociación de Zonas Francas de Costa Rica/AZOFRAS: www.azofras.com

Banco Central de Costa Rica/BCCR: www.bccr.fi.cr

Banco Interamericano de Desarrollo/BID: www.iadb.org/?lang=es

Caja Costarricense del Seguro Social/CCSS: www.info.ccss.sa.cr

Cámara de Industrias de Costa Rica: <http://www.cicr.com/inde>

Cámara de las Tecnologías de la Información/CAMTIC: www.camtic.org

Coalición de Iniciativas para el Desarrollo/CINDE: www.cinde.org

Comisión Económica Para América Latina/CEPAL: www.cepal.org

Consejo Nacional de Rectores/CONARE: www.conare.ac.cr

Fondo de Población de las Naciones Unidas/UNFPA: www.unfpa.or.cr

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos/INEC: www.inec.go.cr

Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica/MAG: www.mag.go.cr

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica/MINAET:
www.minae.go.cr

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica/COMEX: www.comex.go.cr

Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica/MEIC: www.meic.go.cr

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica/MEP: www.mep.go.cr

Ministerio de Hacienda de Costa Rica: www.hacienda.go.cr

Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica/MOPT: www.mopt.go.cr

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica/MIDEPLAN:
www.mideplan.go.cr

Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica: www.msp.go.cr

Ministerio de Trabajo de Costa Rica: www.ministrabajo.go.cr

Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org/global/lang--es/index.htm

Organización Mundial del Comercio/OMC: www.wto.org/indexsp.htm

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/UNPD: www.undp.org/spanish

Programa del Estado de la Nación: www.estadonacion.or.cr

Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC):
<http://www.prosic.ucr.ac.cr/>

Universidad de Costa Rica/UCR: www.ucr.ac.cr

UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo):
www.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intItemID=2068&lang=3

Zonas Francas: www.zonasfrancas.net

► Participantes en los Talleres

Taller de Educación (22 de junio del 2009 – instalaciones del BID/Costa Rica)

- **Experto del BID**
 - Alvarez, Horacio
- **Participantes**
 - Alvarez, Vivianne, PROSIC
 - Arce, Rodolfo, UCR
 - Cerdas, Karen, CADEXCO
 - Cruz, Ileana, AZOPSA
 - Díaz Páez, Roberto, INA
 - Duarte, Silvia, CADEXCO
 - Elizondo, Andrey, INCAE
 - Ferreto, Eugenia, ITCR
 - Galán, Guillermo, Jóvenes Empresarios
 - Jiménez, Gustavo, INCAE
 - Jiménez, Luis, REX CARGO
 - Lara, Silvia, AED
 - Leiva, Juan Carlos, ITCR
 - Loria, Luis, Strategic Group
 - Manzo, Antonio, AM Consultores
 - Miranda, Miguel, Mondaisa
 - Osterlof, Doris, Consultora
 - Ramírez, Marisol, Bancrédito
 - Villasuso, Ana Marcela, Global Economic Consortium

Taller de Seguridad Ciudadana (6 de julio del 2009 – instalaciones del BID/Costa Rica)

- **Experto del BID**
 - Beliz, Gustavo
 - Villia, Carelia
- **Participantes**
 - Andrade Morales Juan José, Fuerza Pública
 - Blanco Lara, PNUB
 - Camacho Arce Fernando, Asociación Costarricense de Empresas de Seguridad.

- D'Alta Juan Alfredo, Enfoques Estratégicos
- Duarte Vargas Silvia, CADEXCO
- Espinoza Ana Yancy, Fundación Arias
- Hess Emanuel, PROCOMER
- Jiménez Luis Emilio, PNUB
- Lacayo Rojas Eric, Fuerza Pública
- Loria Max, PLN
- Loria Miguel, BID
- Matul Daniel, UICN
- Osterlof Doris, Consultora
- Sánchez Mauricio, CADEXCO
- Sojo Carlos, Consultor
- Soto Desiderio, DGA
- Villasuso Ana Marcela, Global Economic Consortium
- Villegas Harold, PAC
- Zamora Mario, Dirección General de Migración y Extranjería

Taller de Infraestructura Física (8 de junio del 2009 – instalaciones de CADEXCO)

- **Experto del BID**
 - Camacho, Marcos

- **Participantes**
 - Alpizar, Alvaro, REX CARGO
 - Alvarez, Betsabé, CADEXCO
 - Aponte, Jose, JAPDEVA
 - Aranda, Ademar, Comite de infraestructura
 - Camacho, Marcos, BID
 - Cerdas, Karen, CADEXCO
 - Bogantes, German, Comité de Infraestructura
 - Duarte Silvia ,CADEXCO
 - Gurdíán Alberto, Comité de Infraestructura
 - Granados, Jaime, BID
 - Montealegre, Juan Francisco, Comité de Infraestructura
 - Morice, Arnoldo, Grupo Pelón
 - Navas, Sergio, CADEXCO
 - Osterlof, Doris, CADEXCO
 - Rojas, Roy, Bridgestone
 - Salas, Marvin, PROCOMER
 - Tristan, Marco Fidel, Vicepresidente y Presidente Comite Infraestructura de CADEXCO
 - Villasuso, Ana Marcela, Global Economic Consortium

Taller de Promoción de Inversiones y Comercial (22 de junio del 2009 – instalaciones de CADEXCO)

- **Experto del BID**
 - Granados Jaime, BID
- **Participantes**
 - Baruch, Helena, Gen-Net
 - Brooks, Marcela, PROCOMER
 - Cerdas, Calvo Karen, CADEXCO
 - Cespedes, Carlos, CADEXCO
 - Duarte, Vargas Silvia, CADEXCO
 - Flores, Julio, JJ Comercio
 - Gamboa, Francisco, PROCOMER
 - González, Edgar, Grupo Zeta
 - Gutiérrez Flora, Del Oro
 - Lamprón Martín, Xpand Group
 - Osterlof, Doris, Consultora
 - Piedra, Fabio, Piedra Gaitán y Asociados
 - Ramírez, Pedro, CADEXCO
 - Rodríguez, Marvin, COMEX
 - Rodríguez, Oscar, Bridgestone
 - Rojas, Roy, Bridgestone
 - Sequeira, Rebeca, CADEXCO
 - Segnini, Mónica, Desacarga
 - Villasuso, Ana Marcela, Global Economic Consortium

► **Personas que fueron entrevistadas**

- Abrahams, Gloria. Asesora del Ministro de Agricultura.
- Bogantes, Fernando. Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- Fonseca, Francisco. Director de Tributación Directa.
- Gallardo, Roberto. Ministro de Planificación.
- Gámez, Rodrigo. Presidente del INBIO.
- Gómez, Miguel. Director del Programa RUTA.
- González, Álvaro. Ministro de Trabajo.
- Gutiérrez Saxe, Miguel. Director, Programa del Estado de la Nación.

- Hess, Emmanuel. Gerente de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).
- Lacayo, Erick. Director de la Fuerza Pública (MSP).
- Lara, Silvia. Consultora Internacional, especialista en temas sociales.
- Matamorros, Julio. Viceministro de Energía (MINAET).
- Montealegre, Juan Francisco. Presidente, Cámara Empresarios Pro Costa Rica.
- Mora, Alexander. Presidente, Cámara Costarricense de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC).
- Mora, Mario. Asesor del Ministro de Educación (MEP).
- Nowalski, Jorge. Consultor Internacional, especialista en temas laborales.
- Phillips, Jenny. Ministra de Hacienda.
- Ramos, Álvaro. Asesor Ministra de Seguridad Pública (MSP).
- Piedra, Álvaro. Gerente de Mercadeo de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).
- Rodríguez, Fernando. Asesor de la Ministra de Hacienda y Director de la Escuela Hacendaria.
- Rodríguez, Laura. Director de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Directora de Integración (COMEX).
- Ruiz, Marco Vinicio. Ministro de Comercio Exterior (COMEX).
- Sibaja, Eduardo. Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
- Soto, Desiderio. Director General de Aduanas.
- Ugarte, Julio. Presidente, Cámara de Comercio.
- Vargas Culler, Jorge. Director Adjunto, Programa del Estado de la Nación.
- Vega, Hannia. Viceministra de Telecomunicaciones (MINAET).
- Villalobos, Carlos. Viceministro de Agricultura (MAG).

- Villasuso, Juan Manuel. ExMinistro de Planificación, Coordinador del Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), Universidad de Costa Rica.
- Woodbridge, Jorge. Ministro de Competitividad.